



Procuraduría de los  
**Derechos  
Humanos**  
del Estado de Guanajuato

**XVI**

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

---

ABRIL 2009 - DICIEMBRE 2009



Procuraduría de los  
**Derechos  
Humanos**  
del Estado de Guanajuato

**XVI**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

---

ABRIL 2009 - DICIEMBRE 2009



*“LOS DERECHOS HUMANOS  
NO REPRESENTAN UN FIN, SINO MEDIOS  
CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DEL  
BIEN PARTICULAR Y COLECTIVO”.*

***AFORISMO JURÍDICO***





**MENSAJE DEL PROCURADOR DE  
LOS DERECHOS HUMANOS DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO**

---

**LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA**



Los resultados que presento ante ustedes, son reflejo de la constante vinculación con la sociedad, porque es ahí donde la oficina del Ombudsman encuentra su razón de ser.

Hemos trazado como línea estratégica, la labor conjunta con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con presidencias municipales, organismos autónomos, así como con organizaciones de la sociedad civil, escuelas públicas y privadas, colegios de profesionistas, y toda instancia con la cual hagamos sinergia a favor de la protección y defensa de los derechos humanos.

Es propósito irrenunciable que la Procuraduría se convierta en herramienta de expresión de la fuerza de la sociedad, en un espacio en el que las personas y el Estado coincidan para respetar y proteger los derechos humanos.

Sabemos que para cambiar lo de siempre, lo que nos irrita como comunidad, hay que tomar decisiones diferentes que rompan ataduras y nos ayuden a resolver problemas, no sólo ancestrales, sino también estructurales.

Por esa razón, es fundamental que se consoliden y fortalezcan los mecanismos institucionales para garantizar cambios, para darles viabilidad y consistencia.

El punto de partida, no puede ser otro, que el respeto de los derechos fundamentales.

Es a través de la aplicación correcta de la ley que podrán asegurarse los anhelos de una sociedad ávida de justicia.



Las circunstancias que enfrentamos como país en materia económica, de inseguridad pública y de desconfianza ciudadana hacia algunas instituciones, no pueden minar o justificar la inobservancia de los derechos humanos.

Por el contrario, representan oportunidades para que reforcemos las acciones que garanticen el pleno compromiso de su respeto.

En este sentido, es que la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se conduce de manera proactiva en busca de consensos para resolver, sin confrontarse, en el marco de la ley.

Por ello, creemos en el diálogo como inicio de corresponsabilidad y expresión de voluntades. No sólo para corregir, sino para evitar repeticiones de conductas que vulneran derechos humanos.

El avance en Guanajuato en materia de derechos humanos, que lo existe, es mérito que pertenece a generaciones de luchadores sociales, juristas, activistas, servidores públicos, gobernantes y legisladores.

Nuestro Estado tiene hoy, gracias a la participación ciudadana y al respeto de sus autoridades, una Procuraduría de los Derechos Humanos, más sólida, más cercana a la población y con plena autonomía.

A continuación y con fundamento en la fracción XIII del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, se presenta un resumen de las acciones que han enmarcado el quehacer institucional en este período.

## DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A través de las 5 subprocuradurías que integran la Institución, se han desplegado las capacidades operativas, técnicas, los recursos humanos y materiales disponibles para cumplir con una tarea esencial como es la protección y defensa de los derechos humanos de las y los guanajuatenses y de toda persona que se encuentre dentro de nuestro Estado.

En este sentido, en el período que se informa se iniciaron 751 expedientes de queja, que sumados a los 285 en trámite del ejercicio anterior, totalizan 1,036.

De los 1,036 expedientes referidos, se han concluido 646 que derivaron en 126 Recomendaciones a diferentes autoridades estatales y municipales.

De las 126 Recomendaciones, 67 fueron dirigidas a autoridades estatales, mismas que se aceptaron en su totalidad y 59 a autoridades municipales, de las cuales sólo 5 no fueron aceptadas.

Las 5 causas que predominan en los expedientes de queja, obedecen, en primer término al ejercicio indebido de la función pública con 269; le siguen 208 por lesiones; 175 por detención arbitraria, 78 por allanamiento de morada y 50 por violación de los derechos del niño.

## RECEPCIÓN DE QUEJAS

Los canales de comunicación que la Procuraduría ha puesto al alcance de las personas para formular sus inconformidades, responden a una lógica de cobertura integral, es decir, que cualquier individuo pueda recibir, por distintos medios, los servicios que presta la Institución.

Bajo esta premisa, a través de las subprocuradurías y oficina central, durante el período que se reporta, en **543** casos, las quejas se presentaron por comparecencia del peticionario en nuestras oficinas; **80** inconformidades fueron presentadas mediante escrito y **21** por vía telefónica y correo electrónico, además se recabaron **33** quejas derivadas de visitas a centros de reclusión o internamiento. De manera oficiosa esta Procuraduría inició **74** investigaciones.

Para la investigación de hechos en que personas perdieron la vida en centros de detención, reclusión o internamiento, se abrieron **4** expedientes.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

México vive momentos decisivos que reclaman del compromiso de todos.

Para poder transitar hacia mejores condiciones, es indispensable una comunidad bien informada.

En este sentido, los medios de comunicación y quienes en ellos laboran, requieren de garantías para el desempeño de su labor.

El llamado es a preservar la libertad de expresión y derecho a la información.

La oficina del Ombudsman, hará todo lo necesario porque esta tarea estratégica encuentre de la autoridad la atención y respeto que merece.

En el informe que se presenta, la Institución abrió **2** expedientes de queja, relativos a inconformidades formuladas por periodistas en el ejercicio de su función. Uno de ellos fue concluido con la Recomendación correspondiente y el restante se envió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por ser de su competencia.

## ASESORÍAS Y GESTIONES

De manera consistente, año con año, la Procuraduría de los Derechos Humanos refrenda su confianza y se constituye como un espacio en el que toda persona tiene la posibilidad de expresarse, ser escuchada y recibir orientación, sobre situaciones de conflicto en que por diversas razones se puede ver involucrada.

De esta manera, se brindaron **3,835** asesorías legales y de canalización ante Instituciones públicas y/o privadas.

## RECOMENDACIONES

Las Recomendaciones que se formulan son resultado de investigaciones que tienen como propósito, señalar las medidas para corregir conductas, impedir abusos y advertir omisiones de las autoridades, y si procede, para la reparación de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado, pero sobretodo, impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Lo hemos dicho y reiterado, no buscamos con las Recomendaciones enfrentar a la sociedad con el gobierno o estigmatizar a las autoridades.

El camino que se ha tomado es el de la legalidad y no hay retorno.

Así, en el período que se informa, se emitieron **126** Recomendaciones, de las cuales **67** se formularon a autoridades estatales y **59** recayeron en el ámbito municipal.

Un hecho relevante y sin precedente alguno en la historia de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y que denota el avance en el compromiso que con los derechos humanos tienen las autoridades recomendadas, es que el **96.03%** de las Recomendaciones fueron aceptadas, lo que significa que de las **126** recomendaciones formuladas, **121** se admitieron en sus términos.

En cuanto a los hechos violatorios que dieron origen a las Recomendaciones en mención, en **39** de ellas, se concluye como motivo, el ejercicio indebido de la función pública; en **23** más se violaron los derechos del niño, en **18** se documentó la detención arbitraria, en **12** lesiones y en **5** existieron irregularidades en la integración de averiguaciones previas.

La Procuraduría dispone de mecanismos de protección de los derechos humanos para proponer a las autoridades, la implementación de diversas acciones legales, entre las que se encuentran los acuerdos de vista, que tienen como propósito salvaguardar de manera integral las libertades públicas de la personas.

En este sentido, la Oficina del Ombudsman dirigió **13** acuerdos de vista, de los cuales, **12** fueron para autoridades estatales y **1** a autoridades municipales.

La propuesta es la resolución de la Procuraduría que consiste en la opinión sobre cambios o modificaciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, a fin de prevenir violaciones a prerrogativas fundamentales.

De esta manera y con un propósito eminentemente preventivo, en el período que se informa se elaboraron **12** propuestas, de las cuales **11** se dirigieron a autoridades municipales y **1** a autoridades estatales.

En el período que se da cuenta, y derivado de las Recomendaciones emitidas por la Procuraduría, las autoridades estatales aplicaron **14** medidas disciplinarias a servidores públicos de ese ámbito y con igual motivo, las autoridades municipales impusieron **17** medidas correctivas.

## RECURSOS

Los recursos son medios de impugnación en contra de resoluciones en materia de derechos humanos entre los que se encuentra la revisión, que por su carácter interno, es resuelto y tramitado por esta Procuraduría. De igual manera, existen los recursos de impugnación y queja, los cuales se substancian ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el presente informe se dio cauce a **7** recursos de revisión, de los cuales **2** se confirmaron y **5** se revocaron.

En este período, por lo que hace a los 8 recursos de impugnación derivados de inconformidades a resoluciones de esta Procuraduría, cabe destacar que fueron desechados en su totalidad por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por improcedencia, y en relación al único recurso de queja interpuesto, el mismo también se desechó por parte de esa Comisión.

## MEDIDAS PRECAUTORIAS DICTADAS

Las medidas en su momento solicitadas han pretendido ser escudo inmediato contra las agresiones sufridas por las partes agraviadas, de modo que su aceptación ha permitido que los procedimientos iniciados ante esta Procuraduría, sigan su curso y que las personas afectadas se mantengan, entre tanto, a salvo.

Debe precisarse que las medidas dictadas no han pretendido en momento alguno anticipar o sustituir la solución de fondo, sino dar sentido práctico a la resolución que se espera, cualquiera que sea su contenido, pues la decisión sobre los derechos controvertidos y la mejor manera de preservarlos o reparar los daños que su violación produce, se halla en otra etapa y en otros actos del procedimiento de investigación en su momento iniciado.

Para evitar la consumación irreparable de presuntas violaciones a derechos humanos, la Procuraduría emitió **5** medidas precautorias.

Las medidas tuvieron como destinatarios en **4** casos, a autoridades estatales y en **1** caso fue formulada de manera conjunta a la autoridad municipal y estatal.

## RESPETO A DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Nunca como hoy, enfrentamos como país la gran disyuntiva de encarar al crimen organizado con toda la fuerza de las Instituciones, por lo que es conveniente identificar nuestras preocupaciones, las más próximas, para prevenir su escalamiento y; por la otra, evitar que en esta cruzada los derechos humanos queden relegados.

Ningún Estado de la República ha quedado exento de las expresiones delictivas y se han puesto sobre la mesa, entre otros temas de discusión, la estrategia adoptada para su combate y las reformas que en materia de seguridad urgen para enfrentar el flagelo.

En el mismo contexto, se discute el fortalecimiento de las instancias defensoras de los derechos humanos para que se amplíen sus facultades.

Recientemente el Senado aprobó modificaciones a **11** artículos de la Carta Magna que contemplan la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos.

Los planteamientos son relevantes porque nos vinculan con el mundo y con el derecho internacional de los derechos humanos.

Hoy damos cuenta, que las principales autoridades señaladas en este período como responsables de violación a los derechos humanos son en primer término: Las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, seguidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, y finalmente autoridades federales.

Como ya he mencionado al inicio de este mensaje, los principales hechos violatorios motivo de las quejas interpuestas en términos de su incidencia son: **269** por ejercicio indebido de la función pública, **208** por lesiones, **175** con motivo de detenciones arbitrarias y; finalmente, **78** relacionados con allanamiento de morada.

En el período que se informa, esta Procuraduría registró **29** quejas contra elementos del ejército.

Es indispensable profundizar en la estrategia contra el crimen organizado por lo que resulta necesario que el ejército apresure su regreso a los cuarteles; lo anterior, acompañado de un nuevo modelo policiaco que fortalezca a las policías de cada entidad.

Son momentos difíciles que ponen en riesgo lo que hemos ganado como país, pero que de ninguna forma, deben admitir complacencia o desánimo, ya que tenemos frente a nosotros, el reto de preservar las garantías fundamentales.

Es responsabilidad de todos hacer lo que nos corresponde: como sociedad la denuncia, como autoridad el respeto y como ciudadanos la prevención.

Estamos convencidos que transitaremos de la mejor manera esta circunstancia, acompañados de la ley.

## **EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS**

A lo largo del período que se informa, se lograron consolidar mecanismos institucionales para asegurar la comunicación con la sociedad y transmitir nuestro compromiso con la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos; así como propiciar una cultura de respeto a los mismos.

Las acciones que realiza esta Procuraduría a través de la Coordinación de Educación, tienen como finalidad, implementar estrategias y ejecutar acciones que le permitan tener una mayor cobertura, así como la instrumentación de diversos recursos didácticos sobre los derechos fundamentales de la población.

El que hoy más personas estén conscientes de sus derechos, es mérito de una labor ardua y tenaz que se construye día con día.

En la Procuraduría, queremos que cada una de las acciones y decisiones, sean conocidas y evaluadas por la opinión pública.

Nos interesa llegar a los lugares más alejados de nuestro Estado y abrir foros de análisis y discusión.

Educar, no se limita a impartir conocimientos. Instruir en materia de derechos humanos, es propiciar el desarrollo de actitudes en las personas, es buscar nuevas formas de interactuar, para que dentro de los parámetros de equidad, construyamos relaciones más justas.

En ese marco se inscribieron los objetivos estratégicos de la Coordinación de Educación para informar, capacitar y sensibilizar al mayor número de personas.

Como resultado, se lograron atender a más de **9,948** personas, a través de **155** actividades, efectuadas en **14** municipios del Estado.

Se realizaron un total de **55** conferencias, **29** pláticas, **12** funciones de teatro, **6** dinámicas de sensibilización, **50** talleres, **2** conferencias magistrales y **1** acto cívico.

Divulgar las actividades de la Procuraduría, fue factor determinante para hacer llegar los mensajes al mayor número de habitantes.

Se lanzaron **4** campañas en radio con un total de **2,167** spots a nivel estatal; en televisión se realizaron **3** campañas, con **171** spots; en prensa escrita, a través de **8** medios con cobertura local y regional, se realizaron **84** inserciones. Asimismo, se emitieron **11** comunicados de prensa y se atendieron **77** solicitudes de representantes de los medios de comunicación.

Se distribuyeron **8,734** compendios, libros, gacetas e informes; **74,500** folletos en general; **7,276** carteles; más de **39,132** postales, tarjetas y discos compactos; así como **5,600** rompecabezas.

Entre los temas que fueron promocionados, destacan: Víctimas del Delito, Mujeres y Niñas, Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Derechos de las Niñas y los Niños, Seguridad, VIH/SIDA, Recomendaciones y otros criterios relevantes.

## AGENDA ESTRATÉGICA

Con independencia del período que se informa, pero por su trascendencia, en este espacio, se destacan algunas acciones, que son parte de actividades sustantivas a favor de los derechos humanos.

Hemos confirmado que el acercamiento con los cuerpos de seguridad pública, es fundamental para evitar en lo posible, violaciones a los derechos humanos.

Los diagnósticos internos, indican que es justamente con las Instituciones de seguridad pública municipales, con quienes hay que trabajar más a fondo. El mayor porcentaje de quejas que recibe esta Procuraduría, es precisamente en esas áreas.

Queremos revertir esta situación, propiciando que el actuar de los cuerpos de seguridad se sustente en el respeto a la dignidad de las personas.

A la fecha de elaboración de este informe, hemos signado 35 Convenios de Colaboración Institucional y Cooperación Técnica con igual número de municipios. Pretendemos, muy pronto, concretar los acuerdos con las alcaldías restantes.

Como parte de los compromisos establecidos y gracias al apoyo que hemos encontrado en las autoridades municipales, se instrumentó el Programa Regional de Capacitación a Elementos de Corporaciones Policiacas y; en ese tenor, a través de 4 cursos-taller se ha brindado capacitación a 227 elementos de 13 municipios.

Con ello, se busca concientizar a los servidores públicos de las áreas de seguridad para que cumplan con su tarea, sin menoscabo a la observancia de los derechos humanos.

## VÍCTIMAS DEL DELITO

En un Estado democrático el respeto a las garantías fundamentales de las víctimas del delito, constituye un elemento primordial para consolidar un sistema de libertades y garantizar un mejor ejercicio de los derechos humanos.

La Procuraduría responde a una agenda estratégica, mediante la cual ofrece atención especial a las víctimas del delito.

De manera proactiva, la Institución busca generar espacios de análisis que por su contenido trasciendan no sólo en el ámbito local, sino también a nivel nacional.

Fue así que en el mes de marzo de este año, la Procuraduría con el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado, organizó las Octavas Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos, “Víctimas del Secuestro”.

En el marco de las actividades, la Procuraduría se sumó a una Red de Atención Integral para Víctimas del Delito de Secuestro, para lo cual se firmó un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y como testigo la organización “Alto al Secuestro”.

Los trabajos que reunieron a más de 1,333 personas, iniciaron con un llamado a la reflexión colectiva, sobre la imperiosa necesidad de atención a las víctimas del secuestro.

Asistieron a las jornadas, representantes del Poder Judicial, legisladores, presidentes municipales, integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, organizaciones de la sociedad civil, presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, universitarios, académicos, directores de Seguridad Pública y público en general.

**FORO: “GLOBALIZACIÓN Y LOS DERECHOS DEL NIÑO: LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS FRENTE AL SIGLO XXI”; Y PROPUESTA DE LEY PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Los niños ocupan un espacio prioritario en las tareas de la Procuraduría.

En colaboración con la Red de Organizaciones a favor de la Infancia en Guanajuato, realizamos el Foro: Globalización y los Derechos del Niño: “Las Niñas y los Niños frente al Siglo XXI”.

El objetivo, además del análisis de la problemática, fue el asumir compromisos con los más de **444** participantes para mejorar las condiciones de nuestra niñez.

De ahí derivó que la Procuraduría, mediante la participación de especialistas e interesados en el tema, impulsará la consulta que estableció como objetivo la elaboración de una propuesta de Ley para la “Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato”.

De manera respetuosa, entregaremos a la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Primer Legislatura del Congreso Local, los resultados de dicha consulta para su valoración.

Confiamos que lo que ahora es una propuesta, con la participación de la sociedad y de la actual Legislatura, pronto se convierta en una ley a favor de la infancia y los adolescentes.

**PROGRAMA: FOMENTO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA.  
“EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS”**

Esta Procuraduría tiene especial interés en consolidar un ambiente de convivencia en la escuela, que fortalezca el desarrollo individual, familiar y de la comunidad educativa.

Con tal propósito, ha sido implementado el Programa Fomento a la Cultura de los Derechos Humanos en la Escuela. “Educación en Derechos Humanos”; lo anterior, a través de la realización de Cursos – Taller, que buscan facilitar el desarrollo de los padres, del personal docente, administrativo y de autoridades educativas para que se visualicen como el principal ejemplo y promotor de los derechos de las y los niños.

Fue así, que esta Procuraduría, organizó y realizó **8** Cursos – Taller, en **7** municipios del Estado, con una asistencia a los mismos de más de **620** personas.

**POR UNA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

No omito informar a ustedes que personal de esta Procuraduría, impartió un Curso – Taller denominado “Impulsando una Cultura de los Derechos Humanos”, dirigido al personal del Sindicato de Trabajadores de la Salud del Estado de Guanajuato.

Este evento se realizó durante el mes de enero de 2010, en las oficinas del propio Sindicato, en la capital del Estado.



## DERECHOS DE LAS MUJERES

Es importante resaltar la trascendencia de la mujer en nuestra sociedad, por lo que desde esta Procuraduría, impulsamos el Programa de Formación a Mujeres en Derechos Humanos, para lo cual realizamos 4 pláticas – taller, donde se trataron temas relacionados con los derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, entre otros.

Estos eventos se realizaron en los meses de febrero y marzo de 2010, en los municipios de León, Huanímaro, Comonfort y Celaya, con una audiencia superior a las 800 personas.

## MENSAJE FINAL

Hoy, que se rinden cuentas a las y los guanajuatenses y sus Instituciones, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, ratificamos como doctrina, nuestro compromiso con la verdad, la justicia, la igualdad, la equidad, la participación, la inclusión, el respeto, la tolerancia, la seguridad y la paz.

Nos quedan aprendizajes y la decisión de profundizar en propuestas para avanzar, porque aspiramos a una sociedad integrada por las oportunidades de superación para todos, a un país sin excepciones; sin excepciones en la vigencia del Estado de Derecho.

Nuestra gratitud a quienes con sus propuestas, observaciones y críticas han fortalecido a la Procuraduría, patrimonio de los guanajuatenses.

A los Poderes del Estado, a los Ayuntamientos, así como a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, porque han mostrado en todo momento respeto y plena disposición para enriquecer el trabajo y las acciones de la Oficina del Ombudsman.

A los sectores público y privado, así como a las Organizaciones no gubernamentales, promotoras de la cultura de respeto de los derechos humanos.

A todos los medios de comunicación, aliados en la libertad, promoción y defensa de las garantías fundamentales.

En especial a las y los integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por su firme conducción y generosidad para las causas que nos mueven.

Al equipo de trabajo de esta Procuraduría, mi gratitud por su gran sentido de responsabilidad.

Muchas gracias a todas y todos.







**DEFENSA Y  
PROTECCIÓN**

---



# 1. DEFENSA Y PROTECCIÓN

## 1.1 OBJETIVO

La responsabilidad primordial y el deber de defender y proteger efectivamente todos los derechos humanos y las libertades públicas, son tareas que incumben al Estado.

Para la consecución de lo anterior, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para crear las condiciones sociales, económicas, políticas y de otra índole, así como las garantías jurídicas requeridas para que toda persona sometida a su jurisdicción, individual o colectivamente, pueda disfrutar en la práctica de todos esos derechos y libertades.

Así tenemos que, en Guanajuato, la vigente Ley para la Protección de los Derechos Humanos con que se cuenta, es el marco jurídico conforme al que deben llevarse a cabo las actividades de defensa y protección de los derechos humanos, así como las inherentes acciones de promoción, estudio y divulgación, con base en las cuales se propicia una cultura de respeto a los mismos.

Tales actividades, de conformidad con lo dispuesto por el vigente artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, son atribución del organismo estatal de protección de los derechos humanos, el cual se encuentra dotado de plena autonomía de manera que pueda eficazmente investigar las presuntas violaciones a los derechos humanos y emitir –en los casos procedentes– las recomendaciones respectivas.

Al consagrarse la autonomía del organismo protector de los derechos humanos, se reconoció que la función de protección y defensa no jurisdiccional de estos, es necesaria en cualquier Estado que se precia de ser democrático.

## 1.2 ATENCIÓN POR MUNICIPIOS

Desde la promulgación de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, con la intención de que la población tuviera un mayor acceso al organismo protector de los derechos humanos, se preceptuó que el número de Subprocuradurías sería en función de las necesidades que se presentaran en cada región de la Entidad.

Es así que, a la fecha esta Procuraduría mantiene su estructura orgánica con cinco oficinas regionales domiciliadas en las cabeceras municipales de León, Irapuato, Celaya, San Miguel de Allende y Acámbaro, las cuales en conjunto otorgan atención a los 46 municipios que conforman Guanajuato.

Estas oficinas se encuentran conformadas por un Subprocurador o Subprocuradora, Agentes Investigadores y personal de apoyo para el debido y oportuno cumplimiento de las atribuciones encomendadas.

### *ANEXO 1: SUBPROCURADURÍAS POR ZONAS Y MUNICIPIOS QUE ATIENDEN*

## 1.3 EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, faculta a toda persona para que presente quejas o denuncias ante la Procuraduría, por violaciones a sus derechos humanos o a los de terceras personas, con lo que se da amplia participación en esta materia a organizaciones no gubernamentales, cuyo objeto principal sea la defensa de los derechos humanos.

Cabe señalar que para los efectos de la Ley, se entiende por queja aquélla que verse sobre una violación a los derechos humanos de quien la presente y por denuncia la que se refiera a afectaciones a los derechos humanos de terceras personas; dándose en ambos casos inicio al procedimiento de investigación que establece el ordenamiento jurídico que nos rige.

En este sentido, en el período que se informa, se dieron inicio **751** expedientes de investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos, los cuales fueron integrados por las Subprocuradurías correspondientes.

### *ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA*

## 1.4 EXPEDIENTES DE QUEJA Y/O DENUNCIA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD

La competencia de la Procuraduría, circunscrita por los artículos 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y 7° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, consiste en conocer quejas o denuncias en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal que violen derechos humanos; dichas disposiciones señalan la limitante de carecer de competencia para conocer de asuntos electorales, laborales o jurisdiccionales.

Debemos precisar que de los **751** expedientes de queja iniciados en el período que se informa, tanto el número de hechos violatorios como el de autoridades es mayor al dato mencionado; ya que, un expediente de queja puede contener más de un señalamiento de violación a derechos humanos, así como también la referencia de una o más autoridades.

### *ANEXO 3: DETALLE DE EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD POR NÚMERO Y PORCENTAJE*

## 1.5 HECHOS VIOLATORIOS DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Toda conducta de acción u omisión proveniente de una autoridad y/o servidor público que implique vulneración a los derechos humanos se califica, atendiendo a las circunstancias particulares del caso, como un hecho presuntamente violatorio de los derechos humanos derivado de la queja y/o denuncia.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, se realiza una clasificación provisional de los hechos violatorios por los que habrá de llevarse a cabo la investigación respectiva. Esta clasificación tiene lugar al dictarse el acuerdo de admisión correspondiente.

### *ANEXO 4: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS POR TIPO DE DERECHOS E INCIDENCIA*

#### 1.5.1 PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE EXPEDIENTES DE QUEJA

Los principales hechos violatorios imputados a las autoridades, dentro de los 751 expedientes de queja tramitados en el período que se informa, se desglosan –atendiendo a su mayor incidencia– de la siguiente forma:

Ejercicio Indevido de la Función Pública 269, Lesiones 208, Detención Arbitraria 175, Allanamiento de Morada 78 y Violación a los Derechos del Niño 50. En su mayoría han sido atribuidos a autoridades de Seguridad Pública Municipal 395, Procuraduría General de Justicia 163, Secretaría de Educación 52 y otras autoridades 170.

#### 1.6 QUEJAS ENVIADAS POR INCOMPETENCIA LEGAL A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por regla general, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es la instancia que por mandato constitucional (artículo 102, apartado B) conoce de quejas relativas a presuntas violaciones a derechos humanos cuando estas fueren atribuidas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

Por ello, en acatamiento a la atribución consagrada en la fracción XI del artículo 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de conformidad con la cual esta Procuraduría ha de denunciar cuando tenga conocimiento, ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las violaciones de derechos humanos, cometidas por autoridades federales en el territorio del Estado, es que en el período que se informa del total de expedientes de queja y/o denuncia receptados por este Organismo, 130 asuntos fueron remitidos ante la citada instancia.

Como caso de excepción se menciona que aquellos asuntos en los que, en un mismo hecho, se encuentran involucradas tanto autoridades o servidores públicos de la Federación, como de las Entidades Federativas y/o Municipios, se surte la competencia en favor del Ombudsman Nacional.

### *ANEXO 5: INCIDENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES*

### *ANEXO 6: INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA CNDH*



### 1.7 EXPEDIENTES DE QUEJA ENVIADOS POR INCOMPETENCIA LEGAL AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

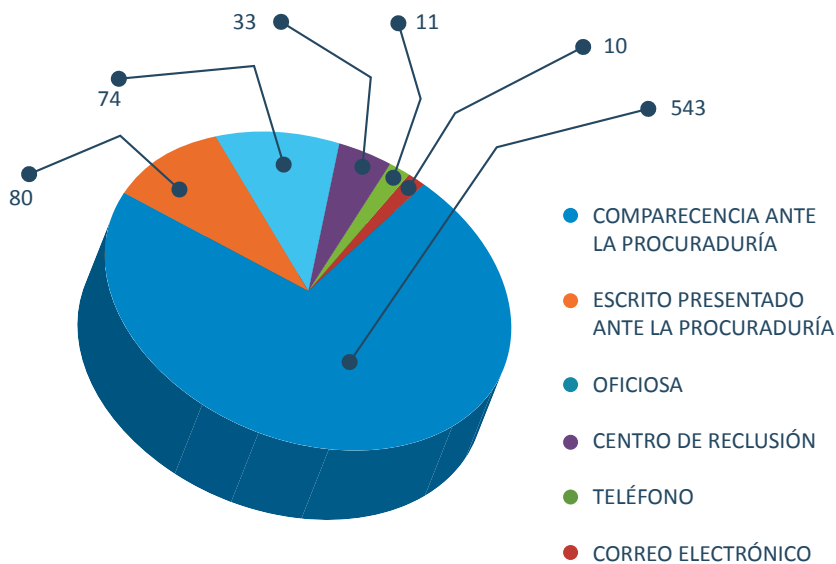
El párrafo segundo del numeral 7° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, señala que esta Institución no será competente para conocer asuntos de carácter electoral, laboral o jurisdiccional.

Por ello, atendiendo a la atribución otorgada por la fracción VII del artículo 8° de nuestra Ley, en relación con los numerales 150 y 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en el período que informamos se remitieron **22** expedientes al Consejo del Poder Judicial del Estado, a fin de que fuera esa instancia la que determinara la responsabilidad administrativa de sus servidores públicos.

### 1.8 MEDIOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS

En atención a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, las quejas o denuncias se presentarán oralmente, por escrito, o por cualquier otro medio, debiendo en este último caso ratificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación.

Los medios de recepción de las quejas y/o denuncias que permitieron el inicio de los **751** expedientes de investigación correspondientes al período que se informa, se detallan en la siguiente gráfica.



#### ANEXO 7: CUADRO DE NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS Y/O AGRAVIADAS

### 1.9 LUGAR DE PROCEDENCIA DE EXPEDIENTES DE QUEJA

En el Estado de Guanajuato se originaron **748** quejas tramitadas ante esta Procuraduría, además de las **3** que fueron recibidas del Estado de México y Jalisco, dando un gran total de **751**.

#### ANEXO 8: CUADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA POR MUNICIPIO Y ESTADOS

## 1.10 EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES

Del total de 751 expedientes a los cuales se dio trámite durante el período que se informa, 315 se iniciaron por presuntas violaciones a derechos humanos que involucraron la participación de autoridades municipales; lo que se detalla en el cuadro siguiente.

MUNICIPIO	EXPEDIENTES EN CONTRA AUTORIDADES MUNICIPALES	RECOMENDACIONES EMITIDAS
ABASOLO*	-	1
ACÁMBARO	22	4
APASEO EL ALTO	3	-
APASEO EL GRANDE	4	-
CELAYA	46	7
COMONFORT	4	-
CORTAZAR	5	-
CUERÁMARO	1	-
DOCTOR MORA	6	-
DOLORES HIDALGO C.I.N.	11	6
GUANAJUATO	4	-
IRAPUATO	63	13
JARAL DEL PROGRESO	3	-
JERÉCUARO	2	-
LEÓN	61	5
MANUEL DOBLADO	1	-
MOROLEÓN	3	-
PÉNJAMO	3	1
PURÍSIMA DEL RINCÓN	1	-
SALAMANCA	5	5
SALVATIERRA	5	-
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	2	-
SAN FELIPE	3	-
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	2	-
SAN JOSÉ ITURBIDE	1	-
SAN LUIS DE LA PAZ	3	1
SAN MIGUEL DE ALLENDE	19	8
SANTA CATARINA	1	-
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	1	-

MUNICIPIO	EXPEDIENTES EN CONTRA AUTORIDADES MUNICIPALES	RECOMENDACIONES EMITIDAS
SILAO	2	6
TARIMORO	6	-
TIERRA BLANCA	2	-
URIANGATO	8	-
VALLE DE SANTIAGO	5	2
VILLAGRÁN	4	-
YURIRIA	3	-
<b>TOTALES</b>	<b>315</b>	<b>59</b>

\*Cabe señalar que si bien es cierto en el municipio de Abasolo no se presentaron quejas en el período que se informa y se emitió una Recomendación, ello obedece a que fue formulada dentro de un expediente de queja iniciado en el período anterior.

Es conveniente precisar que en los expedientes de investigación por violaciones a los derechos humanos puede tener lugar la intervención simultánea de autoridades del ámbito federal, estatal y/o municipal.

*ANEXO 9: DESGLOSE POR MUNICIPIO DE EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES POR TIPO DE CONCLUSIÓN, INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS, RECOMENDACIONES E INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES.*

### 1.11 EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA

Durante el período que informamos, dimos inicio a **74** expedientes de manera oficiosa, los cuales fueron motivados por hechos dados a conocer a la opinión pública mediante notas periodísticas en diarios de circulación en el Estado; tal atribución le es concedida a la Procuraduría por la fracción V del numeral 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 61 de su Reglamento Interno.

*ANEXO 10: AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA OFICIOSA*

*ANEXO 11: PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA*

### 1.12 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO

En ejercicio de la atribución consagrada en la fracción XII del numeral 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, y en relación con la fracción V del artículo 46 del Reglamento Interno, este Organismo dio inicio oficiosamente a **4** investigaciones, cuyo estado se describe de la siguiente manera, a saber:

EXPEDIENTE	FECHA	LUGAR	MUNICIPIO	CONCLUSIÓN
106/09-A	02/06/09	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	LEÓN	EN TRÁMITE
145/09-B	18/06/09	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	VALLE DE SANTIAGO	EN TRÁMITE
158/09-B	07/07/09	CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL	VALLE DE SANTIAGO	EN TRÁMITE
210/09-C	07/12/09	SEPAROS PREVENTIVOS	VILLAGRÁN	EN TRÁMITE

### 1.13 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS POR TORTURA

De conformidad con el contenido del artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se entenderá por "crimen de lesa humanidad", entre otros, la tortura por ser una conducta que destruye lo más preciado de la persona humana: su dignidad.

Leso significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen de lesa humanidad aluda a una conducta que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia, injuria a la Humanidad en su conjunto.

El artículo segundo de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, dispone:

*“se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica. No estarán comprendidos en el concepto de tortura las penas o sufrimientos físicos o mentales que sean únicamente de los actos o la aplicación de los métodos a que se refiere el artículo invocado”.*

Durante el período del que damos cuenta, informamos la tramitación de **15** expedientes de queja y/o denuncia que versaron sobre la práctica de tortura en Guanajuato.

AUTORIDAD	INCIDENCIAS
AGENTES DE POLICÍA MINISTERIAL	14
ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	1

**ANEXO 12: DETALLE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR TORTURA EN EL PERÍODO CON AUTORIDADES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y SITUACIÓN A LA FECHA**

#### 1.14 QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe de 2008, alude que el periodismo, en el contexto de una sociedad democrática, representa una de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información.

Agrega la Relatoría que las labores periodísticas y las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son los periodistas y los medios de comunicación quienes mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, condición necesaria para que el debate público sea fuerte, informado y vigoroso.

Y puntualizar “que una prensa independiente y crítica es un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático”.

En este sentido, con el firme y decidido propósito de garantizar y salvaguardar el derecho humano a la libertad de expresión y el libre ejercicio del derecho a informar a la opinión pública y a la ciudadanía, en el período que informamos, se dio inicio a **2** expedientes de queja y/o denuncia, alusivos a inconformidades formuladas por periodistas en el ejercicio de su función.

*ANEXO 13: DETALLE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERIODISTAS CON NÚMERO, FECHA, CAUSA Y CONCLUSIÓN*

#### 1.15 GESTIONES

Con el propósito de favorecer una cultura de respeto a los derechos humanos, la Procuraduría brinda trámite de una manera ágil a todo pedimento que le ha sido formulado; de ahí que, sin mediar la tramitación de una queja formal, durante el período que se informa se realizaron **331** gestiones que han procurado obtener respuesta pronta a las diversas problemáticas expuestas.

En este rubro, se destacan las **17** intervenciones que se efectuaron a favor de personas migrantes localizadas en diversos Separos Preventivos municipales. Estas consisten en revisar y hacer constar que las condiciones en las que son tratados se encuentren apegadas a derechos humanos, que cuenten con trato digno y se les proporcione la debida atención, ya sea alimentación, médica hospitalaria, así como las facilidades para ser trasladados al Distrito Federal, por personal del Instituto Nacional de Migración para ser repatriados a su lugar de origen.

*ANEXO 14: NÚMERO DE GESTIONES TRAMITADAS POR SECRETARÍA GENERAL Y SUBPROCURADURÍAS*

#### 1.16 ASESORÍAS

En la Procuraduría de los Derechos Humanos, hemos asumido con convicción de servicio la función elemental de proporcionar orientación aun en los asuntos que escapan de nuestra competencia, de modo que toda aquella persona que acude ante este Organismo, es orientada y debidamente canalizada ante las instituciones públicas y/o privadas competentes.

Con base en lo expuesto hacemos notar que durante el período que se informa, se brindaron un total de **3,835** asesorías, lo cual se presenta en el siguiente cuadro de acuerdo al lugar donde se recibieron:

SUBPROCURADURÍA	NÚMERO
SUBPROCURADURÍA <b>ZONA A</b> (LEÓN)	538
SUBPROCURADURÍA <b>ZONA B</b> (IRAPUATO)	776
SUBPROCURADURÍA <b>ZONA C</b> (CELAYA)	635
SUBPROCURADURÍA <b>ZONA D</b> (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	258
SUBPROCURADURÍA <b>ZONA E</b> (ACÁMBARO)	471
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	1,157
<b>TOTAL</b>	<b>3,835</b>

#### ANEXO 15: PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍAS

##### 1.16.1 ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES

De las **3,835** asesorías otorgadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, **1,530** corresponden a solicitudes formuladas por mujeres.

#### ANEXO 16: ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES

##### 1.16.2 ASESORÍAS A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Las sociedades que se precian ser democráticas deben apuntar sus acciones con rumbo a la mejor garantía del principio de no discriminación y hacia el fortalecimiento de las libertades fundamentales consagradas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, cuyas declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos legales han establecido un conjunto de prerrogativas inherentes a todas las personas del mundo sin importar las diferencias entre unas y otras.

Hablar de grupos en situación de vulnerabilidad, es referirnos a todas y cada una de las personas que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad o género, por mencionar sólo algunas de ellas, se encuentran en desventaja respecto a las oportunidades de desarrollo que favorecen vivir en condiciones de plena igualdad y de manera digna con respecto a sus demás congéneres.

En este sentido, alentados por la convicción de una vida en condiciones de igualdad y plena dignidad para todas las personas, en el período que se informa esta Procuraduría brindó **1,056** asesorías cuyos destinatarios fueron: personas migrantes, con discapacidad, adultos en plenitud, niñas, niños y adolescentes y personas privadas de su libertad.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO DE ASESORÍAS
MIGRANTES	28
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23
ADULTOS EN PLENITUD	452
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	210
PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD*	343
<b>TOTAL DE ASESORÍAS</b>	<b>1,056</b>

\*Los principales motivos de asesorías brindadas a las personas privadas de su libertad a través del número gratuito fueron: Orientación respecto a su situación jurídica, información sobre trámites de beneficios de Ley, atención médica, gestiones ante las autoridades penitenciarias y quejas por violaciones a sus derechos humanos.

#### *ANEXO 17: ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01.800.470.4400 POR LUGAR DE ORIGEN*

### 1.17 SOLICITUDES DE INDULTOS

El indulto es una causa de extinción de la responsabilidad penal, que supone el perdón de la pena. Es diferente a la amnistía, dado que ésta supone el perdón del delito y por el indulto la persona sigue siendo culpable, pero se le ha perdonado el cumplimiento de la pena.

Tiene su fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, según la cual es facultad del Gobernador del Estado, concederlo a los reos sentenciados por delitos del orden común conforme a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad para el Estado de Guanajuato, de modo que queda a prudencia y discreción del Ejecutivo otorgarlo.

En el período que se informa, se realizaron **2** solicitudes de indulto.

#### *ANEXO 18: CONTENIDO Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INDULTO*

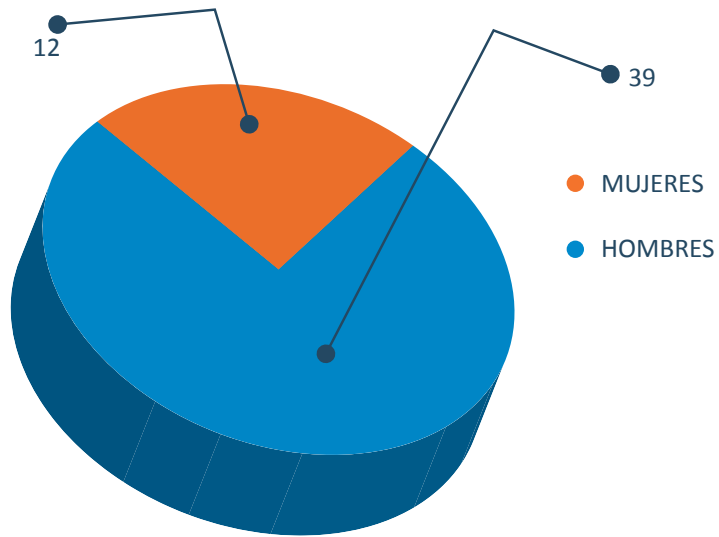
### 1.18 PROGRAMA DE APOYO PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS

En esta oficina del Ombudsman guanajuatense se ha implementado un Programa de Apoyo en la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas que se desarrolla en colaboración con la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado y direcciones de Seguridad Pública municipales, a fin de atender las solicitudes que son remitidas tanto por Comisiones de Derechos Humanos de otros Estados, como por particulares.

De igual manera, continuamos colaborando con el **PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS EXTRAVIADAS, SUSTRAÍDAS O AUSENTES** de la Procuraduría General de la República, el cual es de naturaleza social y cuyo objetivo es auxiliar en la difusión de Cédulas de identificación con la fotografía y media filiación de las personas extraviadas, mismas que se publicitan a la población en general en los accesos principales de nuestras oficinas sede y regionales.

Es de esta forma como refrendamos nuestra participación activa en el intento de ayudar a que las personas puedan ser devueltas a su entorno familiar y social, a fin de que continúen desarrollándose en el ambiente favorable al que tienen derecho.

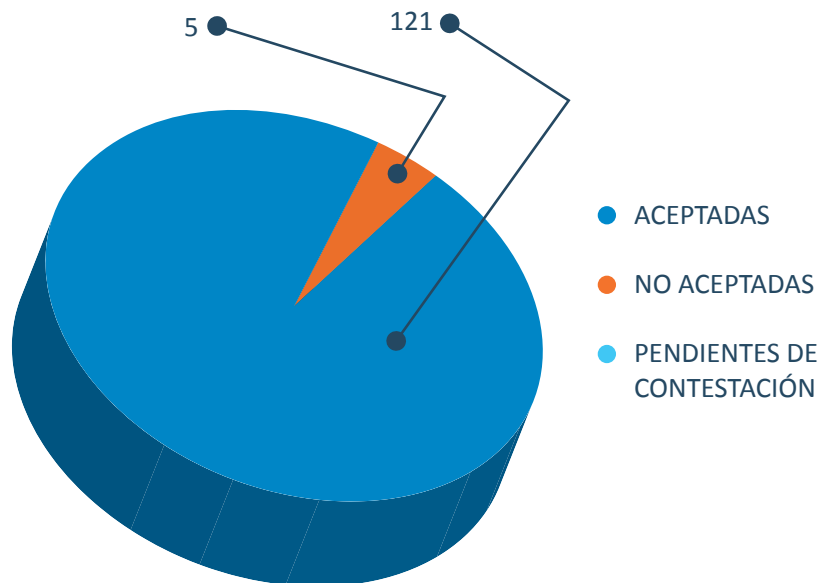
Así, durante el período que comprende este informe se dio trámite a **37** solicitudes de búsqueda y localización que hicieron referencia a **51** personas extraviadas y/o sin paradero, de las cuales **12** son mujeres y **39** hombres.



*ANEXO 19: CUADRO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR FECHA, MEDIO DE SOLICITUD, REMITENTE Y NOMBRE DE EXTRAVIADO(A)*

### 1.19 RECOMENDACIONES

En el período que se informa, este Organismo concluyó 646 expedientes (quedando en trámite 390 del gran total de 1,036 integrados), de los cuales en 67 se emitieron a 71 autoridades 126 Recomendaciones.





RECOMENDACIONES	NÚMERO	PORCENTAJE
ACEPTADAS	121	96.03%*
NO ACEPTADAS	5	3.97%
PENDIENTES DE CONTESTACIÓN	0	0.0%

\*Corte de seguimiento de aceptación de Recomendaciones al día 28 de abril de 2010

#### ANEXO 20: CUADRO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO

##### 1.19.1 HECHOS VIOLATORIOS EN RECOMENDACIONES

Los hechos violatorios que dieron lugar a las **126** Recomendaciones, emitidas durante el ejercicio sobre el que se informa, fueron calificados como sigue:

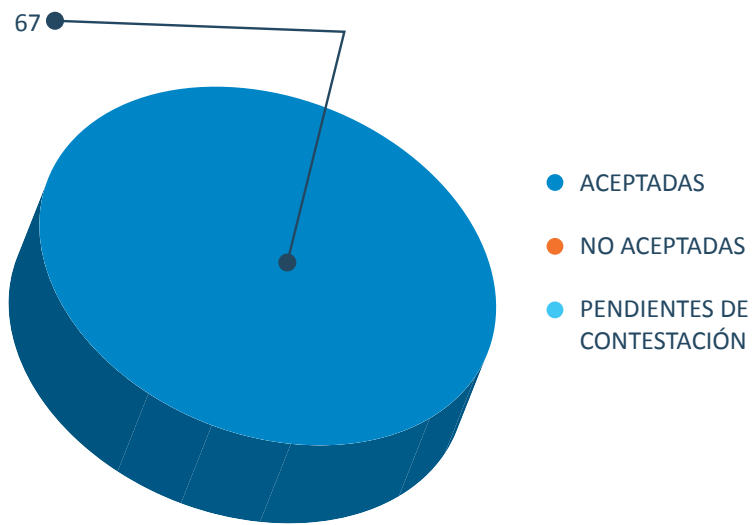
DERECHOS VIOLADOS	INCIDENCIA
DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	32
DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL	12
DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	58
DERECHO A LA LIBERTAD	21
DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL	3
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

#### ANEXO 21: CUADRO DE RECOMENDACIONES POR HECHOS VIOLATORIOS Y SU INCIDENCIA

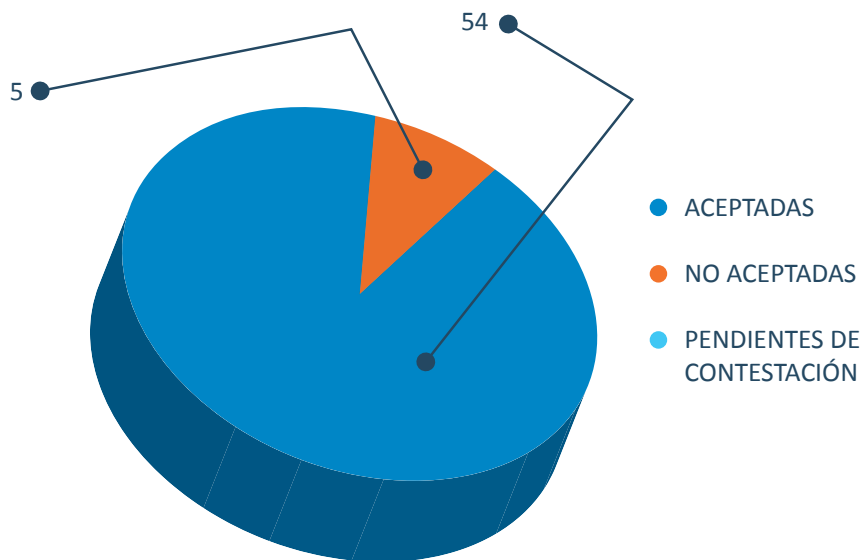
##### 1.19.2 AUTORIDADES A LAS QUE SE LES FORMULARON RECOMENDACIONES

Del total de **126** Recomendaciones, **67** se formularon a autoridades estatales y **59** a autoridades de ámbito municipal.

De las **67** Recomendaciones emitidas a las autoridades estatales han sido aceptadas **67**.



De las 59 Recomendaciones emitidas a las autoridades municipales han sido aceptadas 54.



### 1.19.2.1 AUTORIDADES QUE ACEPTARON Y CUMPLIERON RECOMENDACIONES

En virtud del carácter no vinculatorio de las resoluciones de la Procuraduría, el legislador guanajuatense previó conveniente establecer que en el supuesto de que la autoridad o servidor público haya aceptado una Recomendación emitida, tendrá –por ese sólo hecho y como consecuencia legal– la responsabilidad de su cumplimiento, a fin de fomentar en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, una cultura de respeto a los derechos humanos, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

*ANEXO 22: CUADRO DE AUTORIDADES RECOMENDADAS CON DESGLOSE DEL ESTADO DE RESPUESTAS RECIBIDAS*

### 1.19.3 PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS

De las **126** Recomendaciones emitidas en el período que se informa, a manera de ejemplo se detallan los cinco principales hechos violatorios que dieron origen a las Recomendaciones: Ejercicio Indevido de la Función Pública **39**, Violación a los Derechos del Niño **23**, Detención Arbitraria **18**, Lesiones **12**, e Irregular Integración de Averiguación Previa **5**.

### 1.19.4 MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS

De conformidad con el artículo 57 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, la Procuraduría se dirigirá al superior inmediato o jerárquico del servidor público infractor, con el fin de darle a conocer la resolución de Recomendación que haya adoptado, en la cual podrá proponer cambios en los procedimientos administrativos que contribuyan a evitar en lo sucesivo actos como los reclamados en la queja o denuncia y en todo caso solicitar la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias que conforme a las leyes de la materia correspondan.

Con base en lo anterior se infiere que no es atribución de este Organismo determinar o imponer sanción alguna a los servidores públicos señalados responsables de violación a derechos humanos, lo que sólo puede tener lugar en razón de un procedimiento administrativo disciplinario incoado por el Órgano de Control Interno de cada instancia destinataria de nuestras Recomendaciones y atendiendo a las particularidades del caso en concreto.

En este sentido y a efecto de individualizar a los responsables de faltas administrativas las sanciones que correspondan, el artículo 20 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, establece como criterios a seguir los siguientes: I. La gravedad de la falta; II. La jerarquía del servidor público y su antigüedad en el puesto, así como la responsabilidad que éstas impliquen; III. La condición económica del servidor público; IV. El monto del beneficio obtenido y el daño o perjuicio ocasionado con la falta, y V. Las circunstancias de ejecución de la falta.

Así, en el período que se informa han derivado de la emisión de las Recomendaciones, las siguientes medidas disciplinarias, a saber: amonestados **4**, inhabilitados **1**, arrestados **6**, elementos que causaron baja **6**, suspendidos **13** y nota mala en hoja de servicio **1**; dando un total de **31** medidas disciplinarias aplicadas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS	SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	TOTAL
AMONESTACIÓN	2	2	4
ARRESTADOS	-	6	6
CAUSARON BAJA	-	6	6
INHABILITADOS	1	-	1
SUSPENDIDOS	10	3	13
NOTA MALA EN HOJA DE SERVICIO	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>31</b>

**ANEXO 23: CUADRO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO, PUESTO, MUNICIPIO Y CANTIDAD**

## 1.20 PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

Propuesta es la resolución de la Procuraduría de los Derechos Humanos que consiste en la opinión sobre cambios o modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, a fin de prevenir violaciones a prerrogativas fundamentales.

En el actual período, esta Institución elaboró un total de **12** Propuestas, mismas que fueron dirigidas **1** a autoridades estatales y **11** a autoridades municipales, cuyo contenido es el siguiente:

CUADRO CON NÚMERO Y TIPOS DE MEDIDAS PROPUESTAS	
MEDIDA PROPUESTA	NÚMERO
Se tomen medidas administrativas	9
Se capacite al personal	3
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

### ANEXO 24: CUADRO CON NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

## 1.21 ACUERDOS DE VISTA DERIVADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA

De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 8° de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en relación con la fracción IX del numeral 16 del mismo ordenamiento legal, los acuerdos de vista constituyen resoluciones que emite la Procuraduría a los superiores jerárquicos, derivados de hechos que si bien no constituyen materia de queja en la tramitación de un expediente, son necesarios hacer del conocimiento de la autoridad, para que realice las acciones legales en el ámbito de su competencia y que redunden en una protección integral de los derechos humanos de la parte quejosa.

En el período que se informa, se dirigieron **13** acuerdos de vista, mismos que fueron emitidos a **12** autoridades estatales y **1** a autoridades municipales, cuyo contenido es el siguiente:

ACUERDOS DE VISTA	NÚMERO
Se tomen medidas administrativas	7
Actuar conforme a derecho	2
Agilice trámite de averiguación previa	1
Atienda a los requerimientos de este Organismo	1
Inicie averiguación previa	1
Se tome en consideración en la integración de averiguación previa	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

## 1.22 RECURSOS

La Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato prevé en su Título Tercero el procedimiento al que habrán de sujetarse los expedientes que se inicien con motivo de la presentación de una queja y/o denuncia hasta su definitiva resolución, así como los medios de impugnación contemplados para efecto de inconformarse.

Los recursos se pueden clasificar en internos y externos; los primeros que son tramitados y resueltos por la misma Procuraduría (recurso de revisión) y, los segundos, substanciados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (recursos de queja y de impugnación).

### 1.22.1 RECURSOS DE REVISIÓN

De acuerdo a lo previsto por el numeral 62 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, las personas quejas o agraviadas pueden tramitar (en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación) el recurso de revisión respecto de los acuerdos de no admisión o de sobreseimiento -según sea el caso- dictados por los Subprocuradores.

La finalidad de este recurso consiste en que el Titular de la Procuraduría emita en un término no mayor a cinco días hábiles, la resolución correspondiente en la cual se confirme, revoque o modifique la resolución impugnada.

Durante el período que se informa se dieron trámite a **7** recursos de revisión.

*ANEXO 25: CUADRO DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUBPROCURADURÍA*

### 1.22.2 RECURSOS DE QUEJA

Únicamente quienes hayan sido quejosos y/o denunciantes que consideren haber sufrido un perjuicio grave, con motivo de omisiones o por la inacción de los Organismos locales de Derechos Humanos, con motivo de los procedimientos ante ellos tramitados y siempre que no exista recomendación alguna sobre el asunto de que se trate, pueden solicitar la tramitación de este recurso con fundamento en lo previsto por el artículo 56 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el período que se informa, se presentó **1** recurso de queja, el cual fue desechado por la C.N.D.H.

### 1.22.3 RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

Atendiendo a lo señalado por el artículo 61 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los recursos de impugnación sólo proceden en contra de las resoluciones definitivas de los Organismos Estatales de Derechos Humanos o respecto de las informaciones –también definitivas– de las autoridades locales sobre el cumplimiento de las Recomendaciones.

Durante el período que se informa, se presentaron ante esta Institución **8** recursos de impugnación, de los cuales **8** fueron desechados bajo la premisa de ser improcedentes.

*ANEXO 26: CUADRO DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN POR SUBPROCURADURÍA*

### 1.23 EXHORTOS

En el Derecho procesal se denomina “exhorto”, a una solicitud en el marco de un procedimiento legal por la cual una entidad pública, en uso de sus funciones, se dirige a otra en similitud de condiciones, a efecto que quien sea destinatario ejecute un acto procedimental necesario para el desahogo del asunto de que se trate a cargo de la entidad remitente.

Por otra parte, de conformidad con el texto legal que rige la actuación de esta Procuraduría, los procedimientos que tramita deben ser breves y sencillos, además de estar sujetos sólo a las formalidades esenciales que requiere la tramitación de las quejas respectivas.

De esta forma, al requerir de la colaboración entre las cinco Subprocuradurías de los Derechos Humanos con que se cuenta y en algunas ocasiones del trabajo coadyuvante de los Organismos Públicos homólogos de esta Procuraduría, durante el período del presente informe, se han tramitado en total 9 exhortos, a través de los cuales se ha solicitado la práctica de alguna diligencia en territorio diverso al de su competencia.

#### *ANEXO 27: CUADRO DE NÚMERO DE EXHORTOS EMITIDOS POR SUBPROCURADURÍA*

### 1.24 SOLICITUD DE MEDIDAS

El Titular de la Procuraduría o los Subprocuradores pueden solicitar a las autoridades competentes, que tomen todas aquellas medidas necesarias para evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones de derechos humanos denunciadas o la producción de daños de difícil reparación de las personas afectadas, así como solicitar su modificación cuando cambien las situaciones que las justificaron; asimismo, la autoridad debe informar la aceptación o no de la medida, en un término no mayor de veinticuatro horas. Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

Las medidas en su momento solicitadas han pretendido ser escudo inmediato contra las agresiones sufridas por las partes agraviadas, de modo que la aceptación de las medidas solicitadas han permitido que los procedimientos iniciados ante esta Procuraduría, sigan su curso y que la(s) persona(s) afectada(s) se mantenga(n), entre tanto, a salvo.

Debe precisarse que las medidas dictadas no han pretendido en momento alguno anticipar o sustituir la solución de fondo que en cada caso ha de emitirse en el futuro, sino de dar sentido práctico a la resolución que se espera, cualquiera que sea su contenido, pues la decisión sobre los derechos controvertidos y la mejor manera de preservarlos o reparar los daños que su violación produce, se halla en otra etapa y otros actos del procedimiento de investigación en su momento iniciado.

Así, en el propósito de asegurar el acceso a la justicia formal y material con medios que preserven la actividad de los participantes, protejan la materia del procedimiento y aseguren la ejecución de la resolución que en su momento se dicte, todo ello con el objetivo último y más elevado: la protección de los derechos humanos, durante el período que se informa fueron solicitadas 5 medidas cautelares y/o precautorias.

#### *ANEXO 28: CUADRO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS CON EXPEDIENTE, FECHA, AUTORIDAD, MEDIDA SOLICITADA Y SITUACIÓN*

## 1.25 ESTADO DE EXPEDIENTES

Como se dijo anteriormente, durante el período que se informa se integraron **1,036** expedientes de queja, de los cuales fueron concluidos **646**, quedando **390** en trámite.

### 1.25.1 EXPEDIENTES CONCLUIDOS

En el período que se informa se concluyeron **646** expedientes de queja.

CUADRO DE ESTADO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS					
SUBPROCURADURÍA	TRÁMITE ANTERIOR	RECIBIDOS	SUB TOTALES	CONCLUIDOS	EN TRÁMITE
ZONA A	35	201	236	165	71
ZONA B	143	195	338	179	159
ZONA C	47	161	208	126	82
ZONA D	34	104	138	87	51
ZONA E	26	90	116	89	27
<b>TOTALES</b>	<b>285</b>	<b>751</b>	<b>1,036</b>	<b>646</b>	<b>390</b>

### 1.25.2 RESOLUCIONES EMITIDAS

Durante el período que se informa, del total de expedientes concluidos (**646**), se dictaron **788** resoluciones, entre las que se encuentran **126** Recomendaciones, **120** No Recomendaciones, **12** Propuestas, **13** Acuerdos de Vista, **278** Sobreseimientos y **239** No Admisiones.

#### ANEXO 29: CUADRO DE TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR NÚMERO Y SUBPROCURADURÍAS

### 1.25.3 SOBRESEIMIENTO

El sobreseimiento (del latín *supersedere*, "cesar la pretensión que se tenía") es un tipo de resolución que dicta una autoridad, suspendiendo un procedimiento por falta de causas que lo justifiquen.

En el sobreseimiento la autoridad, al ver que se actualizan ciertos presupuestos normativos, no entra a conocer el fondo del asunto o se abstiene de seguirlo haciendo, pudiendo terminar el procedimiento antes de dictar resolución definitiva. Por ese motivo el sobreseimiento no provoca normalmente la situación de cosa juzgada y el procedimiento de que se trate se podría reiniciar más adelante.

Así, resulta que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y IV a VII del artículo 76 del Reglamento Interno de la Procuraduría, otras causas de conclusión de los expedientes de queja por sobreseimiento son:

- Por incompetencia.
- Por desistimiento del quejoso.
- Por notoria falta de interés y colaboración del quejoso en la continuación del procedimiento.
- Por haberse dictado un acuerdo de acumulación de expedientes.
- Por haberse solucionado la queja mediante el procedimiento de conciliación o durante el trámite respectivo.

De esta forma, durante el período que se informa se dictó el sobreseimiento en **278** expedientes.

#### *ANEXO 30: CUADRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SOBRESEIMIENTO*

##### 1.25.4 NO ADMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por las fracciones I a VI del inciso B del artículo 65 del Reglamento Interno de la Procuraduría, la no admisión de una queja tiene lugar, por alguna de las siguientes razones:

- Por incompetencia de la Procuraduría para conocer de la queja por tratarse de actos que son competencia de otro Organismo de Derechos Humanos.
- Por falta de materia.
- Por extemporaneidad.
- Por desistimiento.

En el período que se informa hubo un total de **239** quejas no admitidas.

#### *ANEXO 31: CUADRO DE NÚMERO DE QUEJAS NO ADMITIDAS POR SUBPROCURADURÍA Y RAZONES DE NO ADMISIÓN*

##### 1.26 VISITAS REALIZADAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO

En las facultades de la Procuraduría, se le otorgan entre otras, la atribución de supervisar que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en cualquier centro de detención, reclusión o internamiento, estén apegadas a derecho y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos, ello atendiendo a las constantes violaciones de los mismos, y buscando que las personas internas gocen de una estancia digna y segura dentro de estos centros.

En el ejercicio de esta atribución durante el período que se informa se realizaron **6** visitas a Separos Preventivos municipales y **10** a Centros Estatales de Readaptación Social.

#### *ANEXO 32: CUADRO POR NÚMERO Y LUGAR DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO*

##### 1.26.1 PERSONAS MIGRANTES LOCALIZADAS EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A SEPAROS PREVENTIVOS

Es innegable que históricamente, la migración se ha erigido como el ejercicio de una facultad de las personas, de las familias y eventualmente de grupos más amplios, reconocida como el principio de libertad de tránsito.

De igual manera, resulta indiscutible que la migración desde los tiempos más remotos se ha venido reafirmando no sólo como parte del ejercicio de un derecho, sino también como una acción cuya decisión remite a la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida.

Por ello, cobra relevancia el tránsito de personas por el Estado de Guanajuato con situación migratoria irregular, fenómeno social ante el cual la Procuraduría de los Derechos Humanos permanece atenta prestando, en el ámbito de su responsabilidad, las gestiones y asesorías que resulten necesarias.

Es así como podemos informar que en el presente período se atendieron a **100** migrantes.

#### *ANEXO 33: CUADRO CON EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD*



### 1.26.2 DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Por cuarto año consecutivo, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, participó en la integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, ahora en su edición 2009.

Este es un esfuerzo conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que se contribuye en el marco de la Ley, a que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en cualquier centro de detención, reclusión o internamiento en el Estado, estén apegadas a Derecho y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2009\* arrojó los siguientes resultados en torno a la situación que priva en el Estado de Guanajuato, a saber:

#### DERECHOS FUNDAMENTALES

Diagnóstico      **DNSP 2009**  
Estado            **GUANAJUATO**  
Calificación      **7.11**

Municipio	Calificación 2006	Calificación 2007	Calificación 2008	Calificación 2009
ACÁMBARO	7.11	7.05	7.32	7.14
CELAYA	6.51	6.66	6.97	6.55
GUANAJUATO	6.73	6.76	6.77	6.79
IRAPUATO	7.11	7.16	7.03	7.15
LEÓN	7.19	6.74	6.69	6.83
PÉNJAMO	6.83	7.36	6.91	7.63
SALAMANCA	6.24	7.33	7.36	7.05
SAN FELIPE	6.73	6.98	7.75	7.64

Municipio	Calificación 2006	Calificación 2007	Calificación 2008	Calificación 2009
SAN MIGUEL DE ALLENDE	7.10	7.20	6.96	7.08
VALLE DE SANTIAGO	7.26	7.59	6.96	7.21
<b>Total</b>	<b>6.88</b>	<b>7.08</b>	<b>7.07</b>	<b>7.11</b>

Con lo anterior dejamos testimonio manifiesto y refrendamos nuestra indeclinable voluntad por coadyuvar permanentemente en la protección de los derechos fundamentales de las personas recluidas en los Centros Penitenciarios de la Entidad.

\*<http://www.cndh.org.mx>





A decorative background pattern of stylized, overlapping leaf shapes in a light beige color, arranged in a dense, organic cluster that fills most of the page. The leaves are simple, elongated shapes with pointed tips, arranged in a way that suggests a branch or a bush.

# **EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN**

---



## 2. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

### 2.1 EDUCACIÓN

#### 2.1.1 OBJETIVOS

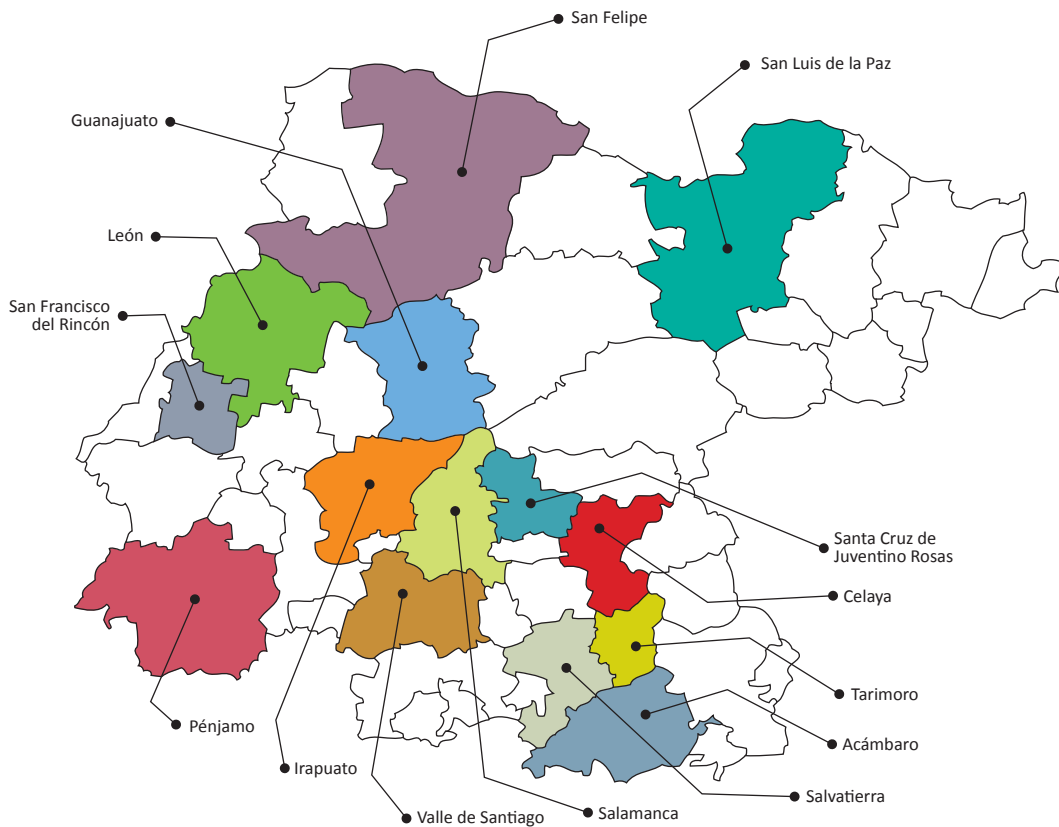
La Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, tiene por objeto la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos; así como propiciar una cultura de respeto a los mismos.

Constantemente implementa y ejecuta estrategias que le permitan tener una cobertura más amplia de información y sensibilización a través de la educación, impactando directamente a un mayor número de guanajuatenses en el conocimiento de los Derechos Humanos.

Por tal motivo, en el período que se informa, se elaboró un plan de trabajo, que a través de la Coordinación de Educación, materializó de manera programática las diversas temáticas y actividades en torno a la educación en y para los Derechos Humanos, mismas que son dirigidas a diferentes grupos de población, logrando con ello tales objetivos.

### 2.1.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

Durante el período que damos cuenta, con la finalidad de informar, capacitar y sensibilizar a la mayor cantidad de personas respecto de las diversas temáticas de Derechos Humanos, se llevaron a cabo actividades con este propósito, en **14** municipios del Estado:



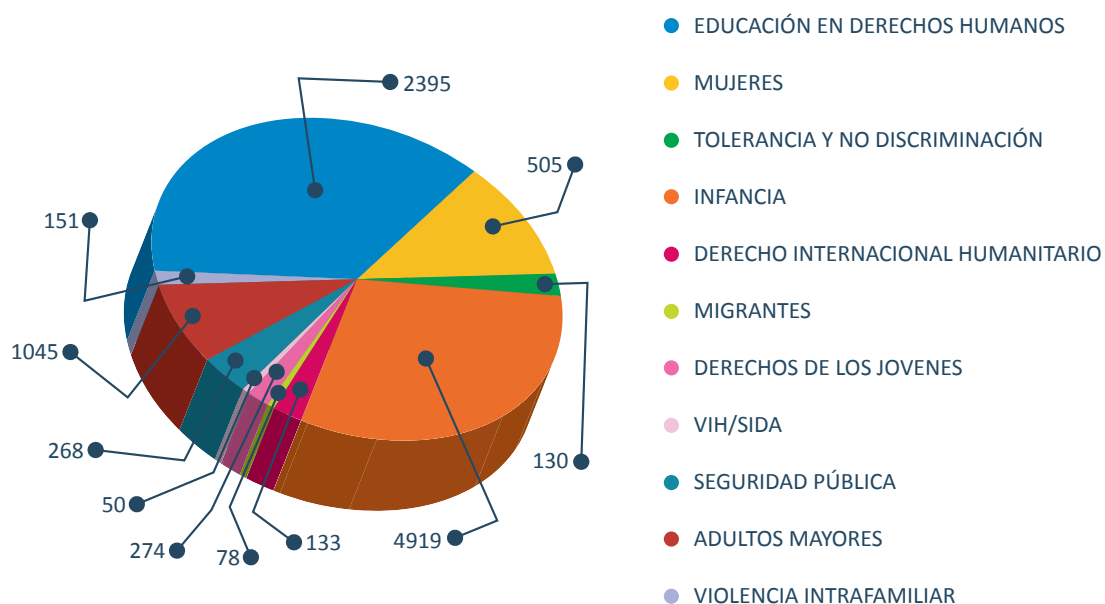
### 2.1.3 ACTIVIDADES

La Procuraduría asume como propia una premisa fundamental: Sensibilizar e informar a la sociedad en general, sobre la importancia y trascendencia que entraña el respeto a los Derechos Humanos; por ello, es de suma trascendencia difundir permanentemente su conocimiento y generar cambios actitudinales, que tan necesarios nos resultan en estos momentos en el quehacer cotidiano, institucional y social.

Así, la Procuraduría está plenamente convencida que se torna indispensable que la población conozca los fundamentos, marco legal a nivel internacional, nacional y estatal de los Derechos Humanos; lo anterior, se encuentra enmarcado en la planeación, diseño y ejecución de estrategias, que permitan acceder a foros más propicios a los objetivos de las actividades, que son responsabilidad de la Coordinación de Educación.

En este sentido, de manera conjunta y coordinada con la sociedad civil e instituciones gubernamentales, durante el período que ahora damos cuenta, se informó a **9,948** personas en temas de Derechos Humanos, a través de la realización de **155** actividades, ya sea programadas o por invitación, celebradas en **14** municipios del Estado.

En el gráfico siguiente se detalla por rubro temático el número de personas informadas:



TIPO DE ACTIVIDAD	PERSONAS INFORMADAS
PROGRAMADAS	5653
POR INVITACIÓN	4295
<b>TOTAL</b>	<b>9948</b>

Las temáticas relativas, se desglosan de acuerdo al tipo de evento de la siguiente manera:

TIPO DE ACTIVIDAD	PROGRAMADAS	POR INVITACIÓN	NÚMERO TOTAL
CONFERENCIAS	37	18	55
PLÁTICAS	2	27	29
FUNCIONES DE TEATRO	12	-	12
DINÁMICAS DE SENSIBILIZACIÓN	6	-	6
TALLERES	33	17	50
ACTO CÍVICO	1	-	1
CONFERENCIA MAGISTRAL	2	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>62</b>	<b>155</b>



### 2.1.3.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

#### A) FORO: “GLOBALIZACIÓN Y LOS DERECHOS DEL NIÑO: LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS FRENTE AL SIGLO XXI”

En el marco del XX aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, se convocó a los organismos de la sociedad civil, organismos gubernamentales y a toda persona interesada, al Foro: **“Globalización y los derechos del niño: Las niñas y los niños frente al siglo XXI”**.

El evento propició un espacio de reflexión, análisis y aprendizaje, relativo a la diversa y compleja problemática que enfrenta la población infantil. El foro fue celebrado los días 17 y 18 de junio 2009 en el Municipio de Guanajuato **(Se contó con la asistencia de 444 personas)**.

#### B) SEMANA DE LA PAZ

Del día 21 al 25 de septiembre de 2009, en la ciudad de Guanajuato y en el marco del Día Mundial de la Paz, fue organizada **“La Semana de la Paz”**, con la intención de promover una cultura de paz en la sociedad; divulgando por medio de conferencias alusivas, diversos tópicos relativos a los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. **(Se contó con la asistencia de 3,790 personas)**

#### C) JORNADA DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS. “LAS REDES SOCIALES Y EL DERECHO A LA PRIVACIDAD”

El día 1° de octubre de 2009, en la ciudad de León, Gto, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, la Procuraduría llevó a cabo la “Jornada de Transparencia y Derechos Humanos. “Las Redes Sociales y el Derecho a la Privacidad”, impulsando así, la generación de una cultura social y pública de transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, fueron abordados los siguientes temas: Protección de datos personales, Archivos y redes sociales. **(Se contó con la asistencia de 173 personas)**.

#### D) CICLO DE CONFERENCIAS

Con motivo de la conmemoración del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, la Procuraduría organizó el Ciclo de Conferencias: **“Para Mejorar como Sociedad Hablemos de Ellas las Mujeres y las Niñas”**.

La temática desarrollada versó en contenidos referentes a: “La Mediación en Conflictos Familiares”, “Violación y el Papel del Médico Legista”, “Infecciones de Transmisión Sexual y Mujer” y “Violencia: Medios de Comunicación y su Repercusión en la Mujer y la Niña”.

El ciclo de conferencias fue realizado los días 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 2009 en la ciudad de Guanajuato”. **(Se contó con la asistencia de 327 personas)**.

#### E) PRESENTACIÓN DEL INFORME LA INFANCIA CUENTA 2008

Se convocó a la **“Presentación del Informe Cuenta 2008”**, evento que se verificó el 5 de noviembre de 2009 en la ciudad de León, Guanajuato; lo anterior, con el propósito de socializar diversos indicadores que permitieran documentar y evaluar, la situación de los derechos de las niñas y los niños en México. **(Se contó con la asistencia de 64 personas)**.

## F) CICLO DE CONFERENCIAS: “MODELO ACUSATORIO, AUDIENCIAS Y LITIGIO”

Ante la trascendencia e impacto de las reformas constitucionales en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, publicadas en el año 2008, y a efecto de generar un espacio de conocimiento y discusión en torno al tema, la Procuraduría implementó el ciclo de Conferencias “**Modelo Acusatorio, Audiencias y Litigio**”, el cual se celebró en la ciudad de Celaya, Guanajuato, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2009. **(Participando en el 416 personas).**

## G) CURSOS-TALLER

Con una visión estratégica y con el ánimo de acercar los derechos humanos a las personas, este Organismo implementa diversas herramientas de divulgación, entre las que se encuentran: Los Cursos-Taller.

En su aplicación se busca fortalecer el conocimiento y sensibilización de los participantes en los temas relacionados con derechos humanos, discapacidad, equidad, género, tolerancia y no discriminación, entre otros.

En ese contexto, se impartieron los siguientes:

“**Derechos Humanos y Seguridad Pública**”, que se llevó a cabo el 12 de agosto de 2009, en la ciudad de Pénjamo, Guanajuato.

“**Derechos Humanos, Educación e Infancia**”, los cuales fueron realizados en las siguientes ciudades: Valle de Santiago, Acámbaro, Celaya, León e Irapuato, los días 2 y 3 de abril, 25 y 26 de mayo, 4, 5, 25 y 26 de junio, 19 y 20 de octubre del 2009, respectivamente. **(Con la participación 344 personas).**

## H) CONFERENCIA “LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LA DELINCUENCIA CONTEMPORÁNEA”

En el marco del LXI aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Procuraduría convocó a la conferencia: “**Los Derechos Humanos ante la Delincuencia Contemporánea**”, impartida el día 10 de diciembre del año 2009, en la sede central de este Organismo. **(Con la asistencia de 95 personas).**

## 2.2 PROMOCIÓN

Para una efectiva defensa de los Derechos Humanos, es indispensable su conocimiento; de ahí que, una de las prioridades que ha marcado la oficina del Ombudsman es su promoción y difusión.

Gracias al apoyo que han brindado los medios informativos, ha sido posible una amplia cobertura de las actividades que realiza la Institución y que permiten a la opinión pública conocer sus derechos, así como las acciones que se emprenden desde la Procuraduría para su salvaguarda.

El trabajo a lo largo y ancho del territorio estatal, se ha reflejado en la prensa escrita y recibido la atención de los medios electrónicos.

Mención especial merece la cobertura de las giras de trabajo que se llevaron a cabo por todo el Estado con motivo de las firmas de Convenios de Colaboración Institucional y Cooperación Técnica que se realizaron con **35** municipios.

En el período sobre el cual se informa, este Organismo emitió **11** comunicados de prensa, los cuales tuvieron amplia difusión por parte de los medios informativos y pueden ser consultados en nuestra página electrónica.

Así, la información generada por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato registró más de **450** notas en prensa escrita.

A fin de impulsar la difusión y la promoción de los Derechos Humanos, y para tratar otros temas relacionados con esta Procuraduría, el Ombudsman guanajuatense atendió **77** solicitudes de entrevistas, además de diversas invitaciones a programas en medios electrónicos, con la participaron servidores públicos de este Organismo.

A efecto de facilitar la labor de los comunicadores, se les proporcionaron materiales y compendios informativos y gráficos.

Como una herramienta de apoyo a las actividades que realiza el Ombudsman y los funcionarios de esta Procuraduría, la Coordinación de Promoción elabora la síntesis informativa diaria de los medios impresos, la cual se distribuye internamente, de manera electrónica a través de Intranet.

Con el fin de optimizar sus contenidos y simplificar la búsqueda de información, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato rediseñó su página web, haciéndola más ágil, eficiente y atractiva.

Como consecuencia del rediseño de la página web, se registraron un promedio de **620** visitas por semana de personas interesadas en los temas relacionados con los derechos fundamentales, además que permitió el seguimiento a las actividades y asuntos de interés de este Organismo.

### 2.2.1 CAMPAÑAS

Se realizaron diversas campañas a nivel estatal, con lo que se buscó difundir y promover los Derechos Humanos de las y los guanajuatenses. Estas actividades de promoción, sustentan y fortalecen las tareas de educación y capacitación y buscan una audiencia masiva, ya que se transmiten por medios impresos, radio y televisión.

**Los objetivos son:** Divulgar los Derechos Humanos a la sociedad guanajuatense; mantener informada a la sociedad y los medios de comunicación sobre funciones, actividades y resoluciones de esta Procuraduría; Elaborar y diseñar material y publicaciones que promuevan los Derechos Humanos y coadyuven a las actividades de Educación en sus distintos formatos; así como, sensibilizar a la población y promover los servicios que ofrece la Procuraduría.

Para la presencia constante de mensajes alusivos a los derechos humanos, se contrataron los servicios de **2** banners, en igual número de medios informativos que cuentan con página web.

La PDHEG mantiene una relación respetuosa y transparente con los medios informativos. Bajo este principio, se han realizado convenios para obtener mejores tarifas con criterios de racionalidad y cobertura.

Es así que se realizaron **84** inserciones en medios escritos para difusión de los Derechos Humanos, promover eventos, foros, seminarios, conferencias y mesas redondas organizadas por esta Procuraduría.

Bajo el lema, "**Cerca de ti**", se colocaron **10** espectaculares en diversas partes del Estado, y se elaboraron **46** mamparas para las presidencias municipales del Estado.

De igual forma, se produjeron y transmitieron 4 campañas con promocionales de 20 segundos en promedio para radio. En televisión se realizaron 3 campañas, con un total de 171 spots. En ambos casos, los promocionales fueron difundidos ampliamente en toda la entidad.

Se realizaron 4 campañas institucionales a través de la colocación de un total de 2,650 carteles colocados en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Como parte de la campaña de difusión de los Derechos Humanos, se imprimieron 5,900 carteles, 1,400 libros, 5,600 rompecabezas, 138,000 folletos en general, 17,000 pulseras y 7,000 bolsas.

La distribución de impresos se hizo a través de los eventos que organizó la Procuraduría, y/o a la que asistieron servidores públicos de este Organismo, con lo que se cubrió un importante sector de la población guanajuatense.

Se recibieron 118 solicitudes de donación de publicaciones. Durante este período que se informa, se distribuyeron 8,734 compendios, libros, gacetas e informes; 74,500 folletos en general; 7,276 carteles; más de 39,132 postales, tarjetas y discos compactos; así como 5,600 rompecabezas.

#### 2.2.1.1 RADIO

Durante este período que se informa se transmitieron 4 campañas radiofónicas, con un total de 2,167 spots:

- Día de las Niñas y los Niños
- XV Informe de Actividades
- Foro "Globalización y los Derechos del Niño"
- Conociendo tus Derechos

#### *ANEXO 34: CAMPAÑAS EN RADIO*

#### 2.2.1.2 TELEVISIÓN

Por lo que se refiere a televisión, se difundieron 3 campañas publicitarias, con un total de 171 spots:

- Día del Niño
- XV Informe de Actividades
- Conociendo tus derechos

#### *ANEXO 35: CAMPAÑAS EN TELEVISIÓN*

#### 2.2.2 COLOCACIÓN DE CARTELES

Los carteles han sido un medio de comunicación alternativo muy eficiente para la Procuraduría. Es así que nos dimos a la tarea de realizar 4 campañas, en las que se colocaron un total de 2,650 carteles, en todos los municipios del Estado.

- Día del Niño
- Institucional de la Procuraduría
- Foro "Globalización y Derechos del Niño"
- Semana de la Paz

#### *ANEXO 36: COLOCACIÓN DE CARTELES*

### 2.2.3 ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la difusión de campañas y en la promoción del trabajo que realiza esta Procuraduría, los medios de comunicación siempre han sido nuestros aliados. Su labor es fundamental para que la población esté enterada de los servicios, asuntos y casos de interés público. En este período se atendieron **77** peticiones de entrevista con el Ombudsman, en **21** medios tanto escritos como electrónicos.

#### *ANEXO 37: ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN*

### 2.2.4 COMUNICADOS DE PRENSA

Se emitieron y difundieron **11** comunicados, que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación. A través de los boletines de prensa se dieron a conocer resoluciones, eventos, posicionamientos de la Procuraduría, en diversos temas.

#### *ANEXO 38: COMUNICADOS DE PRENSA*

### 2.2.5 PUBLICACIONES

#### 2.2.5.1 PERIÓDICAS

Se cuenta con una publicación periódica: Gaceta de Recomendaciones para conocer los documentos oficiales emitidos en materia de Recomendaciones.

#### 2.2.5.2 NO PERIÓDICAS

Las publicaciones no periódicas tienen como propósito sensibilizar a la población, e informarla en temas específicos y de actividades de la Procuraduría. Estos, se dividen en tres rubros: Inserciones en prensa escrita, colaboraciones editoriales y comunicados de prensa.

##### 2.2.5.2.1 INSERCIONES EN PRENSA ESCRITA

En el período que se informa se realizaron **7** campañas publicitarias, en las que se insertaron **84** espacios en los medios de comunicación. Con cobertura local y regional, para promover eventos, foros, seminarios, conferencias y otras actividades propias de la Procuraduría.

#### *ANEXO 39: INSERCIONES EN PRENSA ESCRITA*

### 2.2.6 FOLLETOS, CARTELES, TRÍPTICOS, LIBROS Y OTROS

Este material, esencial para apoyar las actividades de educación y promoción, permite transmitir mensajes o información relevante. Durante el período que se informa se imprimieron **5,900** carteles, **1,400** libros, **5,600** rompecabezas, **138,000** folletos diversos, **17,000** pulseras y **7,000** bolsas.

#### *ANEXO 40: LISTA DE MATERIAL IMPRESO*

#### 2.2.6.1 DISTRIBUCIÓN

La distribución de los materiales que produce la Procuraduría es gratuita. Se entrega en los eventos, pero además se da atención a solicitudes que hacen de este material diversas instituciones y personas en general.

#### *ANEXO 41: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES*







**DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL**

---





## 3. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

### 3.1 ADMINISTRACIÓN - OBJETIVOS

La función administrativa sólo se entiende en la búsqueda de la satisfacción de necesidades de los ciudadanos, a través del bienestar y el progreso colectivo. Su importancia radica, en que por medio de ella se logran los objetivos de una Nación, con una serie de procesos y acuerdos que le otorgan la legitimidad y autoridad necesaria.

De esta manera, la misión de la Coordinación Administrativa, consiste en proporcionar en tiempo y forma los apoyos necesarios, a cada una de las unidades administrativas de la Procuraduría, para que estas cumplan con las funciones y responsabilidades que tienen asignadas.

Su visión se encuentra orientada a constituirse como un área que proporcione a la Procuraduría en su conjunto, un esquema eficiente y transparente que permita la correcta aplicación de los recursos asignados, apoyando activamente el cumplimiento de las metas propuestas.

En el período que se da cuenta, la Coordinación Administrativa atendió las necesidades de recursos materiales, humanos, financieros y administrativos de la Procuraduría, autorizó y supervisó la realización de las adquisiciones, realizó las acciones necesarias para conservar y custodiar los bienes muebles e inmuebles, vigiló la adecuada utilización del presupuesto y ejecutó acciones de seguimiento al desempeño institucional, para confirmar el ejercicio de una gestión apegada al cumplimiento de metas programáticas y el uso eficiente de los recursos.

### 3.2 PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2009

Para el ejercicio 2009, el presupuesto asignado por la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato fue de **\$38,590,986.00** distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	%	\$
Servicios Personales	59.38	22,900,500.00
Materiales y Suministros	3.78	1,443,556.77
Servicios Generales	29.42	11,348,736.23
Bienes Muebles e Inmuebles	4.26	1,680,642.00
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	3.16	1,217,551.00
<b>Total Presupuesto 2009</b>	<b>100.00</b>	<b>38,590,986.00</b>

*ANEXO 42: GRÁFICA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR RUBRO PARA EL EJERCICIO 2009*

*ANEXO 43: REGISTRO HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PDHEG*

### 3.3 OBRA PÚBLICA 2009

Durante el ejercicio 2009 se concluyó la primera y segunda etapa de la obra denominada “Construcción de la Procuraduría General de los Derechos Humanos en León, Gto”, y fue durante este mismo ejercicio que se asignaron recursos producto de economías, para el proyecto ejecutivo denominado “Subprocuraduría Estatal de los Derechos Humanos, Biblioteca, Auditorio e Instalaciones Generales Especiales en todo el conjunto en León, Gto”, mismo que comprende la última etapa (tercera etapa) del edificio donde se ubicarán las oficinas de la Procuraduría.

*ANEXO 44: DETALLE DE CONTRATOS REALIZADOS EN ESTE RUBRO*

#### 3.3.1 INFRAESTRUCTURA

##### SUBPROCURADURÍA ZONA C CON RESIDENCIA EN CELAYA

Con el propósito de fortalecer su autonomía, patrimonio, capacidad operativa y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la Procuraduría realizó la adquisición de un bien inmueble en la ciudad de Celaya, mismo que actualmente alberga las oficinas de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos Zona C, la cual se encontraba funcionando en un inmueble rentado.

Lo anterior fue posible gracias a la implementación del Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto (PRADI), que permitió se obtuvieran economías en el ejercicio del gasto y, en tal virtud, dichos recursos resultaron suficientes para la adquisición del bien inmueble en comento.

El costo del inmueble fue de **\$2,100,000.00** y se encuentra ubicado en la Calle Montes Urales, esquina Monte Blanco Núm. 401, del fraccionamiento las Arboledas de la ciudad de Celaya, Guanajuato.

### 3.4 PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS

La creciente demanda de eficacia en la atención a la sociedad, se basa fundamentalmente en que se ha tomado conciencia que no es suficiente producir “servicios”. Los proyectos eficientes o bien administrados y sus servicios, perderían su relevancia si no se lograra una mejora en los procesos.

Este cambio de orientación estratégico hacia el logro de resultados, requiere un marco de seguimiento y evaluación sólido y coherente, que promueva el aprendizaje y la medición del desempeño. El seguimiento y la evaluación ayudan a mejorar y a conseguir resultados.

Por tal razón, la Procuraduría ha implementado acciones de planeación y seguimiento al desempeño institucional, con el propósito de lograr el ejercicio de una gestión orientada al cumplimiento de metas programáticas y el uso eficiente de los recursos.

De esta manera, la Procuraduría definió para el ejercicio 2009, un programa de metas, con el fin de establecer, medir, cumplir y diagnosticar los objetivos y resultados que este Organismo se planteó para este período.

Los resultados obtenidos respecto al desempeño de las diversas áreas de la Procuraduría en el período que se informa, reflejan, en términos globales, un cumplimiento del 100% de los objetivos programados inicialmente.

#### *ANEXO 45: TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS 2009*

### 3.5 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

La constante vigilancia, supervisión, evaluación y control de los recursos, constituyen un medio preventivo en la gestión pública; lo anterior, implica la implementación de un sistema que debe estar fundamentado en la calidad y oportunidad de los resultados, los cuales deben ser obtenidos de los instrumentos administrativos derivados de la planeación, programación y presupuestación de dichos recursos.

Los procesos de control y fiscalización coadyuvan eficientemente a la vigilancia y evaluación de los ingresos, gastos y obligaciones del Organismo, con el objetivo de que su administración se efectúe en estricto apego a las leyes y observe los más altos parámetros de economía, eficacia y eficiencia y honradez.

Derivado de lo anterior y con el propósito de optimizar la correcta aplicación de los recursos y en observancia a la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Procuraduría emitió los **Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009**.

Los criterios en mención, constituyen un mecanismo institucional para racionalizar y efficientar el gasto de la Procuraduría. Estas medidas encuentran su contexto en el fomento de una actitud de austeridad y cuidado en el uso y aprovechamiento de los recursos públicos, así como en la mejora y modernización de la administración pública; su implementación no afecta la operación de los programas sustantivos y sí redundan en ahorros que se aplican en proyectos prioritarios.

Como se podrá observar en los rubros correspondientes, mediante la aplicación de los criterios de racionalidad, se lograron en el período que se da cuenta, ahorros substanciales que permitieron reorientar el gasto de manera más eficiente, lo que se tradujo en el fortalecimiento de áreas estratégicas de la Procuraduría, incrementándose en este período, la calidad del servicio a la ciudadanía.

#### *ANEXO 46: RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO*

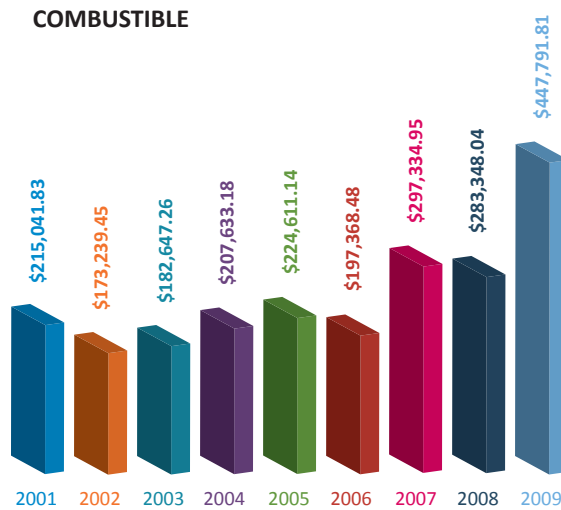
### 3.5.1 REPORTES DEL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO (PRADI)

#### 3.5.1.1 COMBUSTIBLES

En el período que se informa y con el propósito de ofrecer a la sociedad un servicio de mayor calidad, se incrementó la capacidad operativa de la Procuraduría con la adquisición de ocho unidades más.

En consecuencia, aumentó la flotilla vehicular existente, razón por la cual, se observa en este ejercicio, un incremento en el gasto de combustibles con relación al ejercicio anterior.

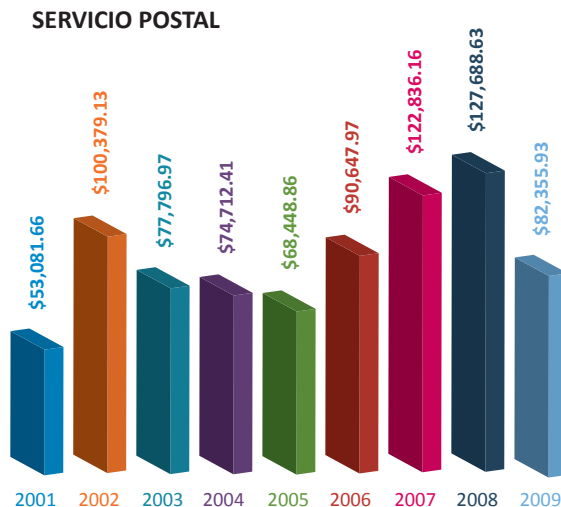
**Comparativo del gasto en combustibles en los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.**



#### 3.5.1.2 SERVICIO POSTAL

La implementación de las políticas de austeridad y racionalidad y su observancia por parte de los servidores públicos de este Organismo en el ejercicio del gasto, permitieron ahorros importantes en este rubro.

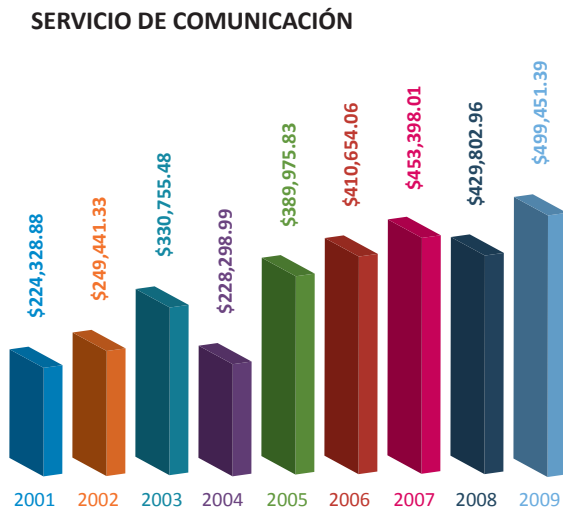
**Comparativo del gasto en Servicio Postal, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.**



### 3.5.1.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Derivado de las actividades de la Procuraduría, resultó necesaria la contratación de 5 aparatos más de telefonía móvil que sirvieron de enlace a la Subprocuraduría zona A con residencia en León y Subprocuraduría zona E con sede en Acámbaro, así como en el área de Contraloría Interna y del Despacho del Procurador, lo cual se refleja en el consumo de este servicio durante el ejercicio 2009 respecto al ejercicio 2008; sin embargo, la aplicación de normas contempladas en el programa PRADI regulan la optimización de este servicio.

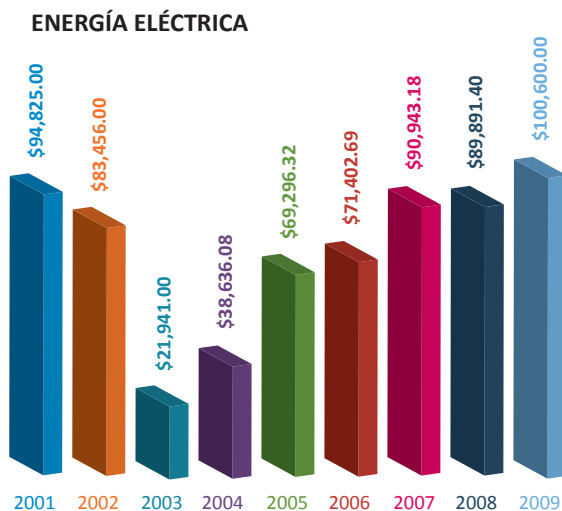
**Comparativo del gasto en Servicios de Comunicación, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.**



### 3.5.1.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

Durante el ejercicio 2009 se adquirió equipo de administración para las diversas áreas que integran la Procuraduría, el cual fue utilizado para optimizar el desempeño de sus funciones; por lo anterior, en el período que damos cuenta se ve reflejado un incremento de este servicio, además otro factor a considerar es el alza en las tarifas que se dieron durante el ejercicio.

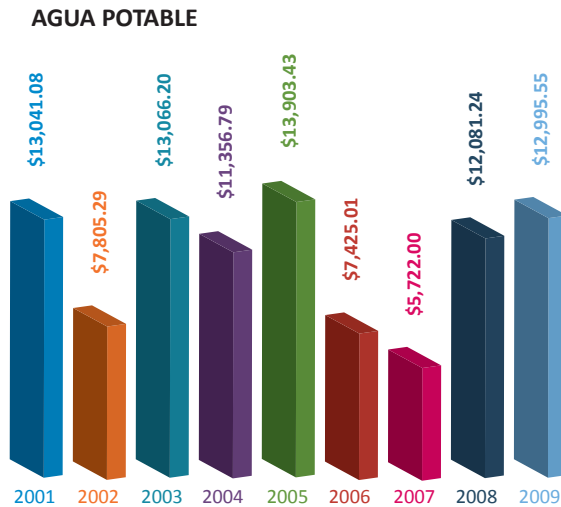
**Comparativo del gasto en Energía Eléctrica, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.**



### 3.5.1.5 AGUA POTABLE

La labor realizada de optimización de recursos en la Procuraduría, nos llevó a la revisión de las instalaciones hidráulicas, reparando y dando mantenimiento a las mismas, cumpliendo así con el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto (PRADI).

**Comparativo del gasto en Agua Potable, entre los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.**



### 3.6 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA

La capacitación del personal es una tarea esencial para este Organismo, ya que a través de la actualización constante es como se logra obtener un nivel de desempeño óptimo y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Es por ello que durante el período que se informa se capacitó a un total de **41** personas de las diferentes áreas.

A continuación se presentan de manera cronológica los diferentes cursos de capacitación a los que asistió el personal de este Organismo:

**Primer Congreso Mexicano de Educación Sexual Infantil “Corresponsabilidad social”**

**Fecha:** 24 y 25 de abril de 2009

**No. de participantes:** 1

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Psicometría Aplicada a las Organizaciones**

**Fecha:** 24, 25, 31 de julio, 1, 7 y 8 de agosto de 2009

**No. de participantes:** 1

**Área involucrada:** Coordinación Administrativa

**Taller Redacción y Ortografía**

**Fecha:** 05, 12 y 19 de septiembre de 2009

**No. de participantes:** 17

**Área involucrada:** Coordinación de Educación, Coordinación Administrativa, Coordinación de Promoción, Secretaría General y Subprocuradurías

**Actualización e Implementación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en Chihuahua**

**Fecha:** del 21 al 25 de septiembre de 2009

**No. de participantes:** 3

**Área involucrada:** Subprocuradurías Zona C, D y E

**Noveno Congreso Nacional de Mediación “Una vía hacia la cultura de la paz”**

**Fecha:** del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2009

**No. de participantes:** 2

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Mantenimiento preventivo menor al automóvil intermedio**

**Fecha:** 17 y 24 de octubre de 2009

**No. de participantes:** 8

**Área involucrada:** Subprocuradurías y Coordinación Administrativa

**Reformas Fiscales 2010**

**Fecha:** 17 de noviembre de 2009

**No. de participantes:** 2

**Área involucrada:** Coordinación Administrativa

**Segundo Seminario Internacional “La responsabilidad de los medios de Comunicación en la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas”**

**Fecha:** 11, 12 y 13 de noviembre de 2009

**No. de participantes:** 1

**Área involucrada:** Coordinación de Educación

**Juicios Orales**

**Fecha:** del 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2009

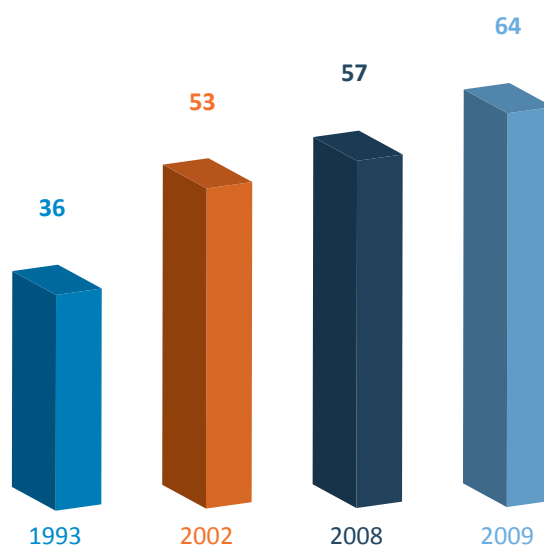
**No. de participantes:** 6

**Área involucrada:** Secretaría General y Subprocuraduría Zona A

### 3.7 PERSONAL DE LA PROCURADURÍA

La Procuraduría de los Derechos Humanos, cuenta con una plantilla del personal autorizada de 64 personas.

A continuación se presenta un comparativo de la plantilla autorizada de los años 1993, 2002, 2008 y 2009.





### 3.8 FISCALIZACIÓN

Durante el ejercicio 2009, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato llevó a cabo la revisión del cumplimiento de las obligaciones que en materia financiera y presupuestal le han sido conferidas a la Procuraduría.

En el período que se informa se ha cumplido con los objetivos de control interno, los cuales de manera sintética son los siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios. (Gestión pública)
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (Lucha anticorrupción)
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales. (Legalidad)
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad. (Rendición de cuentas y acceso a la información pública)

**Por lo que hace al manejo transparente de los recursos, la Procuraduría ha mantenido una disciplina administrativa, así fue que como resultado de las revisiones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior no se han emitido observaciones ni recomendaciones de los ejercicios 2006 a la fecha.**

A continuación se presenta el resultado de la última Auditoría del Órgano Superior de Fiscalización:

**Revisión de la Cuenta Pública practicada por el Órgano de Fiscalización Superior respecto a la Información Financiera y Presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2009.**

**Período de Revisión:** Enero a junio 2009

**Fecha de Inicio:** 27 de noviembre 2009

**Fecha de Término:** 15 de enero 2010

**Status actual:** Informe de Resultados revisión de cuenta pública  
**(No se emitieron observaciones ni recomendaciones)**





A decorative background pattern of stylized, overlapping leaf shapes in a light beige color, arranged in a dense, organic cluster that fills most of the page.

# VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

---



## 4. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 4.1 CENTRO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Esta área de la Procuraduría es un espacio abierto que desarrolla actividades relacionadas directamente con el estudio de los derechos humanos, tarea que implica un arduo trabajo tomando en consideración el universo de información con que se cuenta y que año con año se incrementa, a partir del interés de la comunidad nacional e internacional por contar con herramientas que mejor provean a la cimentación de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

Cabe recordar que el Centro Estatal de Derechos Humanos (Centro), con sede en la ciudad de Irapuato, inició sus actividades el 13 de octubre de 2008, cuyo trabajo ha contribuido a fortalecer la labor de esta oficina del Ombudsman guanajuatense, con una óptica especializada en el propósito de consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Actualmente, el Centro se encuentra diseñado especialmente para los fines que le han sido trazados, como: a) realizar estudios e investigaciones en materia de derechos humanos; b) fomentar el intercambio académico institucional; c) impulsar el enriquecimiento del acervo bibliográfico de la Procuraduría, mediante la actualización constante de los títulos; y d) elaborar, organizar e impartir programas de formación académica en el campo de los derechos humanos, ya sea por sí mismo o en colaboración con otras instituciones.

## ESTUDIO SOBRE LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL

Es así que, durante el período que se informa, corrió a cargo del Centro la elaboración del marco teórico-conceptual de documentos de trascendencia para este Organismo, tales como el dictamen de estudio previo mediante el cual se abordó la reforma al artículo primero de la Constitución Política Local, cuyo análisis jurídico tuvo como objetivo el dirimir la procedencia o no para dar trámite a una acción de inconstitucionalidad.

### MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO

Por otra parte, comprometidos con la calidad en el servicio público, correspondió al Centro la elaboración, revisión y actualización del material de apoyo didáctico empleado en las actividades de educación y promoción de los derechos humanos. Los nuevos documentos generados durante el período del cual damos cuenta, intentan orientar el estudio de los derechos humanos, acercando a los procesos cognitivos del destinatario el material, con el fin de que pueda utilizarlo de manera autónoma, para allanar el camino para facilitar la comprensión.

En este quehacer el Centro ha tenido la responsabilidad de preparar los materiales de apoyo didáctico; de modo que ha organizado y orientado el trabajo de nuestros facilitadores y capacitadores, anticipándose a las posibles dificultades que se pudieran presentar al abordar la información del texto básico o en el proceso mismo de aprendizaje.

De esta manera, se cuenta con material actualizado en el tema de derechos humanos y su vinculación con tópicos como la igualdad y no discriminación, salud, derecho a la intimidad, acceso a la información y maltrato infantil, entre otros.

### PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En la última década ha existido un fuerte impulso modificador del marco jurídico nacional, tendente al reconocimiento de la composición multicultural de la nación mexicana, motivada fundamentalmente por el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas.

Bajo este contexto, el Centro apoyó en la formulación de comentarios al anteproyecto de iniciativa de la Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, con la cual se pretende preservar la cultura, las tradiciones y al mismo tiempo ayude a impulsar el desarrollo de estas comunidades con estricto apego a los derechos, usos y costumbres de los indígenas del Estado.

El propósito de lo anterior es propiciar que los pueblos y comunidades indígenas no sólo sean sujetos de interés público, sino que sean sujetos de derecho público en donde se les garantice los servicios y reconocimiento en todos los ámbitos y, por ende, que adquieran una personalidad jurídica propia.

### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) los derechos humanos deben aplicarse a todos los grupos de edad; por tanto, las niñas y niños tienen los mismos derechos humanos en general que los adultos. Sin embargo, como son especialmente vulnerables, es necesario que tengan derechos concretos y específicos que reconozcan su necesidad de recibir una protección especial.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece los derechos que es preciso convertir en realidad para que las niñas y niños desarrollen su pleno potencial y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos; lo anterior, refleja una nueva visión sobre la infancia. Las niñas y niños no son la propiedad de sus familias ni tampoco son objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y son también los titulares de sus propios derechos.

De este modo y con la finalidad de establecer en el Estado de Guanajuato bases sólidas para la creación de una Ley en materia de protección de derechos de la infancia, el Centro realizó un estudio comparativo a partir del cual se proyecta la composición de un marco normativo que tenga por objeto reconocer, valorar y fomentar el derecho de las niñas y los niños a ser tratados como sujetos de derechos y no como depositarios de prácticas asistenciales.

Estamos convencidos y compartimos la idea de que el enfoque de derechos aplicado a la infancia asume una nueva concepción de niñas y niños, de sus relaciones con la familia, la sociedad y el Estado, dejando atrás la idea predominante del infante definido a partir de sus necesidades o carencias, es decir, respecto de lo que les falta para ser adultos o aquello que impide su desarrollo.

El estado ideal es disponer de un sistema sobre la base de la “titularidad de derechos”, en el que el poder público interviene de dos formas. La primera, para proteger a las niñas y niños de las vulneraciones a sus derechos, a través de medidas de protección no asistenciales y, la segunda, ya con un avance sólido en Guanajuato, para hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes frente a infracciones a la ley penal, con respeto a las garantías y derechos procesales.

### OTRAS ACTIVIDADES

Las instalaciones del Centro, sirven también de espacio para que otras instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, realicen actividades coincidentes con la finalidad para la que fue creado.

En el mes de agosto de 2009, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el grupo denominado “Fomento de la Cultura de los Derechos Humanos en la Escuela”; a través de la cual se brindó capacitación a la Delegación IV Centro-Oeste de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato.

## 4.2 CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Consejo Consultivo de la Procuraduría es un órgano de consulta y auxiliar en sus atribuciones, el cual aporta valiosas opiniones que contribuyen a establecer las directrices encausadas a proteger, defender, educar, divulgar y difundir los derechos humanos entre la población guanajuatense.

El artículo 17 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, dispone que el Consejo debe integrarse por un mínimo de siete personas con ciudadanía mexicana, de preferencia guanajuatenses, en pleno ejercicio de sus derechos, que gocen de reconocido prestigio social y que se hayan distinguido por su interés en la defensa y difusión de los Derechos Humanos.

Asimismo, señala que el cargo de quienes integren el Consejo, será de carácter honorario y durarán en sus funciones dos años, podrán ser ratificados para un segundo período; la sustitución se hará de manera escalonada relevando al miembro de mayor antigüedad y que por lo menos cuatro integrantes del Consejo, no deberán ocupar ningún cargo o empleo como servidor público.

La oficina del Ombudsman estatal cuenta con destacadas personas entre sus consejeros:

NOMBRE	FECHA DE INICIO	RATIFICACIÓN PARA UN 2º PERÍODO	FECHA DE TÉRMINO
DR. JUAN JESÚS GARCÍA ORDUÑA	22/02/07	26/02/09	26/02/11
DRA. LAURA MARTÍNEZ ALDANA	22/02/07	26/02/09	26/02/11



NOMBRE	FECHA DE INICIO	RATIFICACIÓN PARA UN 2º PERÍODO	FECHA DE TÉRMINO
LIC. JUAN MANUEL OLMOS TREJO	26/02/07	-	26/02/11
PBRO. ALFONSO ARENAS GALLARDO	26/02/07	-	26/02/11
LIC. ALICIA DEL SOCORRO FRANCO DÁVALOS	26/02/07	-	26/02/11
LIC. MARÍA PATRICIA CÁRDENAS BRIONES	19/03/09	-	19/03/11
DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO	19/03/09	-	19/03/11

#### ANEXO 47: SEMBLANZA CURRICULAR DE LAS Y LOS CONSEJEROS

Con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, las sesiones se llevarán ordinariamente cada dos meses, de acuerdo con el calendario que señale el propio Consejo.

En el período informado, el órgano de Consulta sesionó en las siguientes fechas:

- 28 de mayo de 2009
- 10 de julio de 2009
- 24 de septiembre de 2009
- 26 de noviembre de 2009

#### 4.3 CONSEJOS Y GRUPOS INTERINSTITUCIONALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La vinculación y la participación social resultan fundamentales para un mejor ejercicio de las funciones encomendadas; por ello, la Procuraduría de los Derechos Humanos participa activamente en los siguientes grupos de trabajo, a saber:

- Comisión Estatal de Bioética de Guanajuato.
- Comisión Estatal para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública.
- Comisión Municipal para la Integración Social de Personas con Discapacidad, León, Gto.
- Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Convención sobre los Derechos de la Infancia del Estado de Guanajuato.
- Consejo Estatal de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito.
- Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León.
- Consejo de Salud Mental, Guanajuato.
- Consejo del Migrante Emprendedor del Estado.
- Consejo de la Familia del Estado de Guanajuato.
- Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Guanajuatense.
- Consejo Estatal de Armonización Contable.
- Consejo Estatal de Asistencia, Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar.
- Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana.
- Consejo Estatal de Inclusión y Vinculación Social en Materia Laboral.

- Consejo Estatal para la Atención a Personas con Capacidades Diferentes.
- Consejo Guanajuatense para la Prevención y Control del VIH/SIDA.
- Consejo Interno Hospitalario Psiquiátrico del Estado de Guanajuato.
- Consejo Municipal Indígena de León.
- Consejo TV 4.
- Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores, Guanajuato.

#### 4.3.1 REUNIONES CONVOCADAS A LAS QUE ASISTIÓ LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	NÚMERO DE REUNIONES
Comisión Estatal de Bioética de Guanajuato	6
Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Convención sobre los Derechos de la Infancia	1
Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito	5
Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de León	6
Consejo de Salud Mental	1
Consejo del Migrante Emprendedor del Estado	2
Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Guanajuatense	4
Consejo Estatal de Armonización Contable	3
Consejo Estatal de Consulta y Participación Ciudadana	3
Consejo Estatal de Inclusión y Vinculación Social en Materia Laboral	3
Consejo Estatal para la Atención a Personas con Capacidades Diferentes. Subcomisión de Derechos Humanos y Legislación.	3
Consejo Guanajuatense para la Prevención y Control del VIH/SIDA	4
Consejo Municipal Indígena de León	4
Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores	3
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

#### 4.4 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El acceso a la información es un derecho humano que ha sido contemplado desde 1977 en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es hasta el año 2002 cuando la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece los lineamientos específicos para garantizarlo de manera puntual.

Por tanto, este derecho fundamental, además que obliga a los Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos a proporcionar información, posibilita a las y los ciudadanos a exigir transparencia en las acciones de los servidores públicos, contribuyendo a un mejor desempeño de los programas y actividades que desarrollan las distintas dependencias gubernamentales.

Así, esta Institución comparte la idea de reconocer el derecho a la libertad de expresión e información como base de la democracia instaurada en el sistema de vida de todas y todos los mexicanos.

En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, durante el período que se informa, este Organismo atendió oportunamente 15 solicitudes de acceso a la información, cuyo estado actual se detalla en el siguiente cuadro y que puede ser consultada en la página electrónica de esta Institución\*:

#### ANEXO 48: RELACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

\*<http://www.derechoshumanosgto.org.mx>

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**

Licenciado Juan Sámano Gómez

Correo electrónico: secgralpdh@prodigy.net.mx

## 4.5 ACERVO DOCUMENTAL

### 4.5.1 ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

La Biblioteca de la Procuraduría cuenta con un acervo importante de material didáctico en el tema de los derechos humanos en el Estado, ofreciendo una amplia gama de títulos y obras; por tanto, se constituye en un referente de consulta especializado para la población en general y particularmente entre la comunidad universitaria, que acuden a sus instalaciones en busca de fuentes relativas a tópicos de la materia.

Así, en el período que damos cuenta, se adquirieron 196 nuevos materiales, los cuales se describen de la siguiente manera:

TIPO DE MATERIAL POR COLECCIÓN DE:	PERÍODO DE ADQUISICIÓN		
	MAYO 98 AL 31 DE MARZO DE 2009	INCORPORACIÓN DE OBRAS DE 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	TOTAL DEL ACERVO
BRILLE	38	-	38
CARPETA	11	-	11
DÍPTICOS	37	-	37
ENGARGOLADOS	105	2	107
FOLLETOS	191	12	203
INFORMES	570	22	592
LIBROS	2,743	49	2,792
OTROS	18	19	37

CONSULTA, ACERVO GENERAL Y ARCHIVO VERTICAL	MAYO 98 AL 31 DE MARZO DE 2009	INCORPORACIÓN DE OBRAS 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	TOTAL DEL ACERVO
TESIS	8	-	8
TRÍPTICOS	38	-	38
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,759</b>	<b>104</b>	<b>3,863</b>
<b>AUDIOVISUAL</b>			
AUDIO CASETE	52	-	52
CD-ROM	332	13	345
DISQUETE DE 3 1/2	2	-	2
MINI CD-ROM	11	-	11
TRANSPARENCIAS	5	-	5
VIDEOS VHS	87	-	87
DVD	-	3	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>489</b>	<b>16</b>	<b>505</b>
<b>HEMEROTECA</b>			
Publicaciones Periódicas (Gacetas, Revistas, Boletines)	1,185	76	1,261
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,185</b>	<b>76</b>	<b>1,261</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,433</b>	<b>196</b>	<b>5,629</b>

#### 4.6 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La fracción VII del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, confiere al Procurador la facultad de celebrar en los términos de la legislación aplicable, los convenios de colaboración necesarios para asegurar la adecuada ejecución de la política de respeto y defensa de los derechos humanos, así como los demás fines trazados por la Institución.

Así, para este Ombudsman guanajuatense los convenios de colaboración son acuerdos que sostiene entre una o más Instituciones y constituyen un instrumento de cooperación que otorgan una especial idoneidad y flexibilidad para fijar el contenido de acuerdos que se quieren alcanzar entre las partes signantes, por lo que a materia de derechos humanos se refiere.

Se destaca que mediante los convenios de colaboración se pretenden impulsar políticas y actuaciones concretas que propicien una cultura de respeto a los derechos humanos, sirviendo así de incentivo para las líneas de actuación de instancias estatales y municipales respecto de las cuales se tenga interés en fomentar.

Con base en lo anterior la Procuraduría ha mantenido vigente su interés por difundir, promover y divulgar los Derechos Humanos, por lo que durante el año que informamos intensificó sus vínculos de colaboración a través de la celebración de **20** convenios de colaboración.

AUTORIDAD/INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Municipio de Jaral del Progreso	Establecer mecanismos de colaboración para la realización de las tareas propias de cada Institución, a fin de aprovechar de manera óptima los recursos técnicos y financieros con que cuentan para la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	02/04/09
Municipio de Cortazar		02/06/09
Municipio de Santiago Maravatío		10/06/09
Municipio de Abasolo		05/08/09
Universidad Quetzalcóatl de Irapuato		14/10/09
Municipio de Celaya		16/10/09
Municipio de Salvatierra		21/10/09
Municipio de Comonfort		22/10/09
Municipio de Apaseo el Grande		23/10/09
Colegio de Abogados de Apaseo el Grande, A.C.		27/11/09
Municipio de Jaral del Progreso		30/11/09
Municipio de Cortazar		
Municipio de Tarandacuao		

AUTORIDAD/INSTITUCIÓN	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Municipio de Villagrán	Establecer mecanismos de colaboración para la realización de las tareas propias de cada Institución, a fin de aprovechar de manera óptima los recursos técnicos y financieros con que cuentan para la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.	07/12/09
Municipio de Tarimoro		08/12/09
Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N.		16/12/09
Municipio de San Miguel de Allende		17/12/09
Municipio de Silao		
Municipio de Valle de Santiago		
Municipio de Jerécuaro		20/12/09

#### 4.6.1 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL

Las actividades especiales por invitación en que participa el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, resultan acciones importantes en el quehacer diario del Organismo, toda vez que constituye un espacio de vinculación activa y de colaboración con diferentes Instituciones.

Por ello, en el período que damos cuenta se acudió a **23** eventos por invitación especial.

#### *ANEXO 49: ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL*

#### 4.7 AGRADECIMIENTOS

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, tiene plena convicción de que sin la colaboración y participación de distintos actores públicos y privados no sería posible llevar a cabo las funciones que le han sido encomendadas; por tal motivo, agradece el apoyo brindado por las siguientes instituciones:

#### ESTATALES

- Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.
- LX y LXI Legislaturas del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. (Comisión Legislativa de Derechos Humanos)
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de Gobierno.
- Procuraduría General de Justicia en el Estado.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

- Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado.
- Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto de la Mujer Guanajuatense.
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.
- Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.
- Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud.

## MUNICIPALES

- Presidencia Municipal de Apaseo el Alto.
- Presidencia Municipal de Apaseo el Grande.
- Presidencia Municipal de Celaya.
- Presidencia Municipal de Comonfort.
- Presidencia Municipal de Cortazar.
- Presidencia Municipal de Guanajuato.
- Presidencia Municipal de León.
- Presidencia Municipal de Manuel Doblado.
- Presidencia Municipal de Salamanca.
- Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón.
- Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas.
- Presidencia Municipal de Silao.
- Presidencia Municipal de Valle de Santiago.
- Presidencia Municipal de Villagrán.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Comonfort.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cortazar.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huanímaro.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Irapuato.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de León.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe.
- Instituto de las Mujeres Irapuatenses.
- Instituto de la Mujer Penjamense.
- Instituto Municipal de la Mujer de León.
- Instituto Municipal de la Juventud de León.
- Unidad de Acceso a la Información Pública de Guanajuato.
- Unidad de Acceso a la Información Pública de León.
- Unidad de Acceso a la Información Pública de Manuel Doblado.
- Unidad de Acceso a la Información Pública de Purísima del Rincón.
- Unidad de Acceso a la Información Pública de San Diego de la Unión.
- Instituto para la Formación Policial de Celaya.

## FEDERALES

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Casa de la Cultura Jurídica. "Hilario Medina Gaona". Guanajuato.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Delegación Guanajuato.
- Procuraduría General de la República. Consejo de Participación Ciudadana.
- Secretaría de Seguridad Pública Federal. Policía Cibernética y Delitos Contra Menores.

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## AUTORIDADES DE OTROS ESTADOS

- Poder Judicial del Estado de Chihuahua.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Instituto de Formación Profesional.
- Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Tamaulipas.

## ORGANIZACIONES

- Alto al Secuestro A.C.
- Asilo de Niños Dolores Orellana A.C.
- Asilo Pablo Anda A.C.
- Asociación Mexicana de Suicidología A.C.
- Barra de Abogados del Estado de Guanajuato A.C.
- Casa Cuna Amigo Daniel A.C.
- Centro de Atención Psicología pro- Irapuato A.C.
- Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C.
- Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos A.C.
- Centro Las Libres de Información en Salud Sexual, región centro, A.C.
- Colectivo de Educación para la Paz. A.C.
- Colectivo para la Equidad en Relaciones Humanas. A.C.
- Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C.
- Desarrollo Juvenil del Norte A.C.
- Farnes S.C.
- Formación de la Joven Guanajuatense A.C.
- Grupo de Teatro: "Los Tiliches del Baúl" A.C.
- Grupo Unido de Madres Solteras A.C.
- Hogar la Sonrisa de los Niños A.C.
- Marginadas San Juan de Retana A.C.
- Marginadas Unidas San Gabriel A.C.
- Patronato Pro Invidentes y Débiles Visuales A.C.
- Promoción Voluntaria de Salud Irapuato A.C.
- Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
- Red Estatal de Organismos a Favor de la Infancia A.C.
- Red de Especialistas en Seguridad A.C.
- Saludarte y Educación A.C.
- Save the Children, México.
- Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.
- Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana A.C.
- Thais Desarrollo Social.
- Todos Unidos por la Lucha Contra el Sida A.C.
- Vida y Familia Guanajuato A.C.

## ESCUELAS, CENTROS Y UNIVERSIDADES

- Casa México Pre-escolar, León.
- Centro Pedagógico América, Guanajuato.
- Colegio Guanajuato para el Desarrollo, Irapuato.
- Escuela "Diego Rivera", Vespertino, Guanajuato.



- Escuela Mexicana de Archivos.
- Escuela Nacional de Antropología e Historia, Distrito Federal.
- Escuela Normal Oficial de León.
- Escuela Primaria “Aguiles Serdán”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Benito Juárez”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Diego Rivera”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Gregorio Torres Quintero”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Lic. Euquerio Guerrero López”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Luis González Obregón”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Ma. de Jesús López”, Guanajuato.
- Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”, Guanajuato.
- Escuela Primaria Urbana no. 12 “Ángela Pantoja”, Guanajuato.
- Instituto “Ignacio Montes de Oca”, Guanajuato.
- Instituto “Paulo Freire”, Purísima del Rincón.
- Jardín de Niños “Antonio Caso”, Guanajuato.
- Jardín de Niños “Madre Teresa de Calcuta”, Guanajuato.
- Jardín de Niños “Nueva Creación”, Guanajuato.
- Jardín de Niños “Tomás Chávez Morado”, Guanajuato.
- Jardín de Niños “Indira Gandhi”, Purísima del Rincón.
- Jardín de Niños “Jaime Nunó”, Comonfort.
- Jardín de Niños “Juan Ruiz”, León.
- Jardín de Niños “Makarenco”, León.
- Jardín de Niños “Olga Costa”, León.
- Jardín de Niños “Hans Christian Andersen”, San Francisco del Rincón.
- Kinder “Disney”, Cortazar.
- Pre-escolar Alternativo, Silao.
- Secundaria Oficial San Francisco del Rincón.
- Universidad Autónoma Metropolitana de México, Distrito Federal.
- Universidad de Guanajuato.
- Universidad Iberoamericana de la ciudad de México.
- Universidad Iberoamericana León.
- Universidad La Salle de la ciudad de México.
- Universidad Santa Fe, Guanajuato.
- Universidad Tecnológica del Centro de México, León.
- Universidad Tecnológica de León.
- Universidad Veracruzana, Plantel León.

## ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

- Organización Internacional para las Migraciones.

## DIRECTORIO

### PROCURADOR

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera

### DESPACHO DEL PROCURADOR

Lic. José Raúl Montero de Alba

Claudia Ivette Rojo Candelas

### CONSEJO CONSULTIVO

Alfonso Arenas Gallardo

Lic. María Patricia Cárdenas Briones

Lic. Alicia del Socorro Franco Dávalos

Dr. Juan Jesús García Orduña

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino

Dra. Laura Martínez Aldana  
Lic. Juan Manuel Olmos Trejo

#### **SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Juan Sámano Gómez (Secretario General)  
Lic. Salvador Echeveste Guerrero  
Lic. Luis Alberto Estrella Ortega  
Lic. Luis Christian Ortiz Andrade  
Lic. Fabiola Ramírez Mendoza  
Lic. Juan Manuel Martínez Muñoz  
Lic. Katherine Alexandra Medel González  
Claudia Cecilia Esparza Maldonado  
María del Carmen Liceaga Morales

#### **SUBPROCURADURÍA ZONA A**

Mtra. Karla Gabriela Alcaraz Olvera (Subprocuradora)  
Lic. Carlos Saúl Mena Carmona  
Lic. Edgar Francisco Moreno Gámez  
Lic. Ana Laura Vázquez Hernández  
Lic. Esperanza Alatorre Valdez  
Gonzalo Criollo Hernández  
Alejandra León Aranda  
Martha Verónica Segura Robledo

#### **SUBPROCURADURÍA ZONA B**

Lic. Susana Cecilia Nieto Acevedo (Subprocuradora)  
Lic. Sergio Antonio Jaime Arredondo  
Lic. María Gracia Zavala Gutiérrez  
Ma. Guadalupe González Moreno  
Laura Olivia Franco Corona  
José Renato Ruiz Calderón  
Ma. Teresa Zamora Chávez

#### **SUBPROCURADURÍA ZONA C**

Lic. Margarita Guadalupe Camacho Trujillo (Subprocuradora)  
Lic. José Francisco Gerardo Espitia Patiño  
Lic. María de la Luz Rodríguez Tierrasnegras  
Lic. Violeta Colecio Camargo  
Carolina Noemí Flores Rivera  
Ma. Beatriz Merino Flores  
Julio Ricardo Reynoso Flores

#### **SUBPROCURADURÍA ZONA D**

Lic. Margarita López Maciel (Subprocuradora)  
Lic. Verónica Anaya Sánchez  
Guadalupe Contreras Zermeño  
Luis Leonardo Muñoz Tovar  
Elisa Rico Araiza

#### **SUBPROCURADURÍA ZONA E**

Mtro. Pablo César Velasco Campos (Subprocurador)  
Lic. Abraham Jacobo Camacho Hernández  
Iliana Albarrán Soto  
Mónica Rubí Ayala López  
José Martín Guerrero Espinosa  
Lic. César Jaime Moreno

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez (Coordinadora)

Lic. María Isabel Montes del Valle

Mtra. Fátima Rostro Hernández

Lic. Juan Fernando Morillo Candelas

Lic. Laura Liliana Salgado Ortiz

**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN**

Lic. Francisco Manuel Aguilar Rivera (Coordinador)

Lic. José Luis Pérez Hernández

Rubén Bejarano Toriz

Lic. Ma. Luisa Ramírez Martínez

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRATIVA**

C.P. Virginia Manríquez Funes (Coordinadora)

C.P. Ma. de Lourdes López Ramírez

L.A. Fátima del Carmen Oñate Garcés

Mario Aguirre Fuentes

Elvia Nayeli Cortés Fernández

Francisco Rocha Ramírez

J. Jesús Sabanero Cardona

M. Guadalupe Villegas López

**CONTRALORÍA INTERNA**

Lic. Enrique Cardona Maldonado

**CENTRO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

Lic. José Manuel Mena del Castillo







# ANEXO ESTADÍSTICO

---



# 1. DEFENSA Y PROTECCIÓN

## ANEXO 1: SUBPROCURADURÍAS POR ZONAS Y MUNICIPIOS QUE ATIENDEN

### ZONA A (LEÓN)

Guanajuato

**León**

Manuel Doblado

Ocampo

Purísima del Rincón

Romita

San Felipe

San Francisco del Rincón

Silao

### ZONA B (IRAPUATO)

Abasolo

Cuerámara

Huanímara

**Irapuato**

Pénjamo

Pueblo Nuevo

Salamanca

Valle de Santiago



**ZONA C  
(CELAYA)**

Apaseo el Alto  
Apaseo el Grande  
**Celaya**  
Comonfort  
Cortazar  
Jaral del Progreso  
Santa Cruz de Juventino Rosas  
Villagrán

**ZONA D  
(SAN MIGUEL DE ALLENDE)**

Atarjea  
Doctor Mora  
Dolores Hidalgo C.I.N.  
San Diego de la Unión  
San José Iturbide  
San Luis de la Paz  
**San Miguel de Allende**  
Santa Catarina  
Tierra Blanca  
Victoria  
Xichú

**ZONA E  
(ACÁMBARO)**

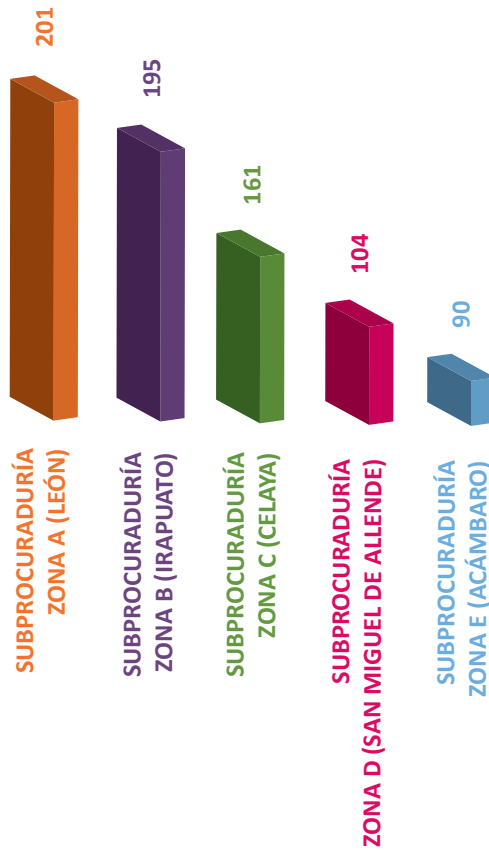
**Acámbaro**  
Coroneo  
Jerécuaro  
Moroleón  
Salvatierra  
Santiago Maravatío  
Tarandacuao  
Tarimoro  
Uriangato  
Yuriria

El Estado de Guanajuato constituye el 1.6% de la superficie del País con una población total de 4,893,812 habitantes de los cuales 47.6% (2,329,545) son hombres y 52.4% (2,564,357) son mujeres.

La población de Guanajuato representa una participación del 4.7% en el total nacional ocupando el 6° lugar.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Resultados Definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA



ANEXO 3: DETALLE DE EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD POR NÚMERO Y PORCENTAJE

AUTORIDADES	INCIDENCIA DE AUTORIDADES SEÑALADAS	PORCENTAJE
DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	270	33.8%
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	177	22.1%
AUTORIDADES FEDERALES*	135	16.9%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	57	7.1%
OTRAS AUTORIDADES ÁMBITO MUNICIPAL**	40	5.0%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	36	4.5%
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	24	3.0%
SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO	20	2.5%
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	11	1.4%

AUTORIDADES	INCIDENCIA DE AUTORIDADES SEÑALADAS	PORCENTAJE
PRESIDENTES MUNICIPALES	8	1.0%
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	6	0.8%
CÁRCELES MUNICIPALES	4	0.5%
AUTORIDADES DE OTROS ESTADOS***	3	0.4%
AYUNTAMIENTOS	3	0.4%
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2	0.3%
OTRAS AUTORIDADES****	4	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

\*Ver cuadro de autoridades federales señaladas como presuntamente responsables.

\*\***Incluye:** Delegados Municipales, Dirección de Árbitros Calificadores, Dirección de Comunicación Social de Presidencia, Dirección de Ecología, Dirección de Fiscalización, Dirección de Mercados, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Protección Civil, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Dirección de Tránsito Municipal, Oficina de Enlace de la S.R.E., Personal adscrito a Presidencia Municipal, Sistemas DIF Municipales, Sistemas y/o Juntas de Agua Potable y Alcantarillado y Unidad de Inspección Municipal.

\*\*\***Incluye:** Estado de México y Jalisco.

\*\*\*\*Instituto de la Mujer Guanajuatense, ITESI, Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

#### ANEXO 4: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS POR TIPO DE DERECHOS E INCIDENCIA

TIPOS DE HECHOS VIOLATORIOS	Nº CASOS
<b>DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	4
DISCRIMINACIÓN	3
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	3
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	9
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	50
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	4
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	32

DEFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>107</b>
<b>DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	1
MALTRATO FÍSICO O VERBAL	1
AMENAZAS	8
INTIMIDACIÓN	3
LESIONES	208
GOLPES	3
TORTURA	15
HOMICIDIO	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>242</b>
<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	5
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	2
NEGATIVA DE RECIBIR DENUNCIA Y/O QUERELLA	4
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	9
INCOMUNICACIÓN	5
INEJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN, SENTENCIA O LAUDO	1
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	23
OMISIÓN DE INFORMACIÓN AL INculpADO	1
COBRO INDEBIDO DE MULTA	1
COHECHO	1
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	269
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	2
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1
EXTORSIÓN	1
EXIGENCIA SIN FUNDAMENTACIÓN	1

PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	21
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>369</b>
<b>DERECHO A LA LIBERTAD</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	2
DETENCIÓN ARBITRARIA	175
RETENCIÓN ILEGAL	11
ABUSO SEXUAL	1
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
VIOLACIÓN	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>192</b>
<b>DERECHO A LA PRIVACIDAD</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PRIVACIDAD	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	78
CATEOS Y VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>85</b>
<b>DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN	1
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	4
ROBO	43
<b>SUBTOTAL</b>	<b>48</b>
<b>DERECHO DE PETICIÓN</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>
<b>DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL</b>	
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN	1

VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	1
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	2
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	25
NEGLIGENCIA MÉDICA	18
VIOLACIÓN AL DERECHO AL TRABAJO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>48</b>
<b>DERECHOS COLECTIVOS</b>	
DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,107</b>

#### ANEXO 5: INCIDENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES

<b>AUTORIDADES FEDERALES Y NÚMERO DE QUEJAS EN SU CONTRA</b>	
<b>AUTORIDADES FEDERALES</b>	<b>NÚMERO</b>
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	54
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	29
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	10
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	2
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	2
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	2

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	1
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	1

#### ANEXO 6: INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA CNDH

HECHOS VIOLATORIOS	NÚMERO
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	40
INCUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD	18
ALLANAMIENTO DE MORADA	17
NEGLIGENCIA MÉDICA	16
LESIONES	10
ROBO	6
CATEOS O VISITAS DOMICILIARIAS ILEGALES	5
DETENCIÓN ARBITRARIA	5
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	5
RETENCIÓN ILEGAL	3
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y TRATO DIGNO	2
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
EXTORSIÓN	1
INCOMUNICACIÓN	1
NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA	1
TORTURA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	1

## ANEXO 7: CUADRO DE NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS Y/O AGRAVIADAS

NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS	
SEXO	NÚMERO
MUJERES	479
HOMBRES	749
TOTAL*	1,228

\*En un expediente de queja pueden existir una o más personas quejosas y/o agraviadas.

## ANEXO 8: CUADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA POR MUNICIPIO Y ESTADOS

MUNICIPIO	INCIDENCIA
ABASOLO	3
ACÁMBARO	41
APASEO EL ALTO	3
APASEO EL GRANDE	5
CELAYA	126
COMONFORT	6
CORONEO	1
CORTAZAR	8
CUERÁMARO	3
DOCTOR MORA	5
DOLORES HIDALGO C.I.N.	20
GUANAJUATO	22
IRAPUATO	126
JARAL DEL PROGRESO	6
JERÉCUARO	3
LEÓN	156



MUNICIPIO	INCIDENCIA
MANUEL DOBLADO	3
MOROLEÓN	10
OCAMPO	1
PÉNJAMO	14
ROMITA	1
SALAMANCA	22
SALVATIERRA	12
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	2
SAN FELIPE	6
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	9
SAN JOSÉ ITURBIDE	2
SAN LUIS DE LA PAZ	14
SAN MIGUEL DE ALLENDE	54
SANTA CATARINA	3
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	1
SILAO	1
TARANDACUAO	7
TARIMORO	6
TIERRA BLANCA	1
URIANGATO	7
VALLE DE SANTIAGO	24
VILLAGRÁN	5
YURIRIA	9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>748</b>
OTROS ESTADOS*	3
<b>TOTAL</b>	<b>751</b>

\*Incluye: Estado de México y Jalisco.

ANEXO 9: DESGLOSE POR MUNICIPIO DE EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES POR TIPO DE CONCLUSIÓN, INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS, RECOMENDACIONES E INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES

ABASOLO	
Del municipio de <b>Abasolo</b> se originaron <b>3</b> expedientes de queja, en ninguno se involucró a autoridades municipales; sin embargo, se resolvió un expediente iniciado en el período anterior y que dio origen a la siguiente Recomendación:	
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	1
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES	
LESIONES	1
La Recomendación se emitió de <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior al que se informa y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.	
ACÁMBARO	
Del municipio de <b>Acámbaro</b> se originaron <b>41</b> expedientes de queja, de los cuales <b>22</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:	
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	16
NO ADMISIÓN	2
EN TRÁMITE	4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
LESIONES	14
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6
DETENCIÓN ARBITRARIA	4
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
EXIGENCIA SIN FUNDAMENTACIÓN	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y TRATO DIGNO	1
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1
VIOLACIÓN DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	4
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	4

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ILEGAL	1
	LESIONES	1
	PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
Las Recomendaciones se emitieron de <b>2</b> expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		
APASEO EL ALTO		
Del municipio de <b>Apaseo el Alto</b> se originaron <b>3</b> expedientes de queja de los cuales todos corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
NO ADMISIÓN	1	
EN TRÁMITE	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	LESIONES	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
APASEO EL GRANDE		
Del municipio de <b>Apaseo el Grande</b> se originaron <b>5</b> expedientes de queja, de los cuales <b>4</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	2	
EN TRÁMITE	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	RETENCIÓN ILEGAL	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

CELAYA	
Del municipio de <b>Celaya</b> se originaron <b>126</b> expedientes de queja, de los cuales <b>46</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:	
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	1
SOBRESEIMIENTO	13
NO ADMISIÓN	9
EN TRÁMITE	23
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
LESIONES	20
DETENCIÓN ARBITRARIA	11
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	5
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	5
ALLANAMIENTO DE MORADA	2
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	2
ATAQUE A LA PROPIEDAD PRIVADA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	3
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	4
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7
Cuatro de las Recomendaciones se emitieron de <b>1</b> expediente iniciado y concluido en el período que se informa y las <b>3</b> restantes se emitieron de <b>2</b> expedientes iniciados en el período anterior.	

**COMONFORT**

Del municipio de **Comonfort** se originaron **6** expedientes de queja, de los cuales **4** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	2
EN TRÁMITE	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
LESIONES	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	2
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
ROBO	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**CORONEO**

Del municipio de **Coroneo** se originó **1** expediente de queja, sin embargo no involucra autoridades municipales.

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**CORTAZAR**

Del municipio de **Cortazar** se originaron **8** expedientes de queja, de los cuales **5** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	2
NO ADMISIÓN	1
EN TRÁMITE	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	2
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
LESIONES	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**CUERÁMARO**

Del municipio de **Cuerámáro** se originaron **3** expedientes de queja, de los cuales **1** corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
LESIONES	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**DOCTOR MORA**

Se iniciaron **6** expedientes de queja que involucran autoridades del municipio de **Doctor Mora**, **5** se originaron en el mismo municipio y otro en el municipio San José Iturbide; estos concluyeron como se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	3
EN TRÁMITE	3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
LESIONES	3
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
GOLPES	1
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	1

**NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.**

**DOLORES HIDALGO C.I.N.**

Del municipio de **Dolores Hidalgo C.I.N.** se originaron **20** expedientes de queja, de los cuales **11** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN	1
SOBRESEIMIENTO	5
NO ADMISIÓN	1
EN TRÁMITE	4

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA**

DETENCIÓN ARBITRARIA	4
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE AGUA	2
LESIONES	1

**TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS**

ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	6
--	---

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES**

EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6
--	---

Las Recomendaciones se emitieron de **1** expediente iniciado y concluido en el período que se informa.

**GUANAJUATO**

Del municipio de **Guanajuato** se originaron **22** expedientes de queja, de los cuales **4** corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:

TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN	1
EN TRÁMITE	3

**INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA**

EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
LESIONES	1

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN MATERIA DE AGUA	1
	ROBO	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
IRAPUATO		
Del municipio de <b>Irapuato</b> se originaron <b>126</b> expedientes de queja, de los cuales <b>63</b> corresponden a autoridades municipales; mismos que concluyeron como se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		22
EN TRÁMITE		41
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	34
	DETENCIÓN ARBITRARIA	28
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	24
	ALLANAMIENTO DE MORADA	20
	ROBO	11
	OTROS	12
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		13
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	10
	NO ACEPTADAS	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	6
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	2
	ARRESTO INJUSTIFICADO	1
Las Recomendaciones se emitieron de <b>9</b> expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		



JARAL DEL PROGRESO		
Del municipio de <b>Jaral del Progreso</b> se originaron <b>6</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		2
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
JERÉCUARO		
Del municipio de <b>Jerécuaro</b> se originaron <b>2</b> expedientes de queja, de los cuales <b>2</b> corresponden a autoridades municipales; y que concluyeron como se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		1
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	ROBO	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
LEÓN		
Del municipio de <b>León</b> se originaron <b>156</b> expedientes de queja, de los cuales <b>61</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
RECOMENDACIÓN		1

TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO RECOMENDACIÓN		3
SOBRESEIMIENTO		36
NO ADMISIÓN		4
EN TRÁMITE		17
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	48
	DETENCIÓN ARBITRARIA	28
	LESIONES	22
	ROBO	6
	ALLANAMIENTO DE MORADA	6
	OTROS	10
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		5
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	2
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	2
<p>Dos de las Recomendaciones se emitieron de <b>1</b> expediente iniciado y concluido en el período que se informa y las <b>3</b> restantes se emitieron de <b>2</b> expedientes iniciados en el período anterior.</p>		
<b>MANUEL DOBLADO</b>		
<p>Del municipio de <b>Manuel Doblado</b> se originaron <b>3</b> expedientes de queja, de los cuales <b>1</b> corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:</p>		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	LESIONES	1
	ROBO	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

<b>MOROLEÓN</b>		
Del municipio de <b>Moroleón</b> se originaron <b>13</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		1
NO ADMISIÓN		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	2
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
<b>OCAMPO</b>		
Del municipio de <b>Ocampo</b> se originará <b>1</b> expediente de queja, más no involucró autoridades municipales.		
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
<b>PÉNJAMO</b>		
Del municipio de <b>Pénjamo</b> se originaron <b>14</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
EN TRÁMITE		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	AMENAZAS	1
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	LESIONES	1
	ROBO	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
La Recomendación se emitió de <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		

PURÍSIMA DEL RINCÓN		
Se inició <b>1</b> expediente de queja que involucra autoridades del municipio de <b>Purísima del Rincón</b> , el cual se originó en el municipio de San Francisco del Rincón, y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
ROMITA		
Del municipio de <b>Romita</b> se originó <b>1</b> expediente de queja, sin embargo no involucra a autoridades municipales.		
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
SALAMANCA		
Del municipio de <b>Salamanca</b> se originaron <b>22</b> expedientes de queja, de los cuales <b>5</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		2
EN TRÁMITE		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	3
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		5
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	4

INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	INCOMUNICACIÓN	1
	LESIONES	1

Las Recomendaciones se emitieron de **3** expedientes iniciados en el período anterior al que se informa y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.

SALVATIERRA		
Del municipio de <b>Salvatierra</b> se originaron <b>12</b> expedientes de queja, de los cuales <b>5</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	1	
NO ADMISIÓN	2	
EN TRÁMITE	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	3
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
	VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	2
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
SAN DIEGO DE LA UNIÓN		
Del municipio de <b>San Diego de la Unión</b> se originaron <b>2</b> expedientes de queja, mismos que corresponden a autoridades municipales; su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
EN TRÁMITE	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

SAN FELIPE	
Del municipio de <b>San Felipe</b> se originaron <b>6</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:	
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
EN TRÁMITE	2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
DETENCIÓN ARBITRARIA	2
LESIONES	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>	
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	
Del municipio de <b>San Francisco del Rincón</b> se originaron <b>9</b> expedientes de queja, de los cuales <b>2</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:	
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
EN TRÁMITE	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
DETENCIÓN ARBITRARIA	1
LESIONES	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>	
SAN JOSÉ ITURBIDE	
Del municipio de <b>San José Iturbide</b> se originaron <b>2</b> expedientes de queja, de los cuales <b>1</b> corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:	
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>	

SAN LUIS DE LA PAZ		
Del municipio de <b>San Luis de la Paz</b> se originaron <b>14</b> expedientes de queja, de los cuales <b>3</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		2
EN TRÁMITE		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	2
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		1
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1
La Recomendación se emitió de <b>1</b> expediente iniciado en el período anterior al que se informa y que se resolvió durante el período de que se da cuenta.		
SAN MIGUEL DE ALLENDE		
Del municipio de <b>San Miguel de Allende</b> se originaron <b>54</b> expedientes de queja, de los cuales <b>19</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		11
NO ADMISIÓN		1
EN TRÁMITE		7
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	16
	LESIONES	9
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	3
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1
	GOLPES	1
	ROBO	1
	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	1

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		8
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	5
	NO ACEPTADAS	3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	3
	INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	3
	LESIONES	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	1
Las Recomendaciones se emitieron de 4 expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		
<b>SANTA CATARINA</b>		
Del municipio de <b>Santa Catarina</b> se originaron 3 expedientes de queja, de los cuales 1 corresponde a autoridades municipales, y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	INDETERMINADO	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
<b>SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS</b>		
Del municipio de <b>Santa Cruz de Juventino Rosas</b> se originó 1 expediente de queja, mismo que corresponde a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
NO ADMISIÓN		1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		



SILAO		
Se iniciaron <b>2</b> expedientes de queja, que involucran a autoridades del municipio de <b>Silao</b> , <b>1</b> se originó en el mismo municipio y otro en el municipio de Villagrán; estos concluyeron como muestra el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	LESIONES	1
TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		
	ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	6
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
Las Recomendaciones se emitieron de <b>2</b> expedientes iniciados en el período anterior y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		
TARANDACUAO		
Del municipio de <b>Tarandacua</b> se originaron <b>7</b> expedientes de queja, en ninguno se involucró a autoridades municipales.		
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
TARIMORO		
Del municipio de <b>Tarimoro</b> se originaron <b>6</b> expedientes de queja, de los cuales todos corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	2	
NO ADMISIÓN	3	
EN TRÁMITE	1	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	4
	DETENCIÓN ARBITRARIA	3
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

TIERRA BLANCA		
Se iniciaron <b>2</b> expedientes de queja que involucran autoridades del municipio de <b>Tierra Blanca</b> , <b>1</b> se originó en el mismo municipio y otro en el municipio San José Iturbide; estos concluyeron como se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
URIANGATO		
Se iniciaron <b>8</b> expedientes de queja que involucran a autoridades del municipio de <b>Uriangato</b> , <b>6</b> se originaron en el mismo municipio, otro en el municipio de Celaya y otro más en el municipio de Cortazar; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	3	
NO ADMISIÓN	3	
EN TRÁMITE	2	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	4
	DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO	2
	ROBO	2
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
VALLE DE SANTIAGO		
Del municipio de <b>Valle de Santiago</b> se originaron <b>24</b> expedientes de queja, de los cuales <b>5</b> corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES	
SOBRESEIMIENTO	1	
EN TRÁMITE	4	
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	3
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3
	LESIONES	2

TOTAL DE RECOMENDACIONES EMITIDAS		2
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	1
	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	1
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES		
	DETENCIÓN ARBITRARIA	1
	LESIONES	1
Las Recomendaciones se emitieron de 2 expedientes iniciados en el período anterior al que se informa y que se resolvieron durante el período de que se da cuenta.		
<b>VILLAGRÁN</b>		
Del municipio de <b>Villagrán</b> se originaron 5 expedientes de queja, de los cuales 4 corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		1
EN TRÁMITE		3
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	LESIONES	3
	DETENCIÓN ARBITRARIA	2
	ROBO	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		
<b>YURIRIA</b>		
Del municipio de <b>Yuriria</b> se originaron 9 expedientes de queja, de los cuales 3 corresponden a autoridades municipales; y su estado actual se muestra en el cuadro siguiente:		
TIPOS DE CONCLUSIONES		NÚMERO DE EXPEDIENTES
SOBRESEIMIENTO		1
NO ADMISIÓN		2
INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA		
	VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	2
	EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1
<b>NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES EN EL PERÍODO.</b>		

### ANEXO 10: AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA OFICIOSA

AUTORIDADES	INCIDENCIA
DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL*	41
SECRETARÍA DE SALUD DE GUANAJUATO	10
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	9
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	6
AUTORIDADES DE ÁMBITO MUNICIPAL**	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO	4
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL	1
*Municipios: Celaya (13), León (9), Irapuato (6), Comonfort (2), Apaseo el Alto (1), Doctor Mora (1), Dolores Hidalgo C.I.N. (1), Guanajuato (1), Manuel Doblado (1), Moroleón (1), Salvatierra (1), San Luis de la Paz (1), Tarimoro (1), Uriangato (1) y Villagrán (1).	
**Incluye: Dirección de Fiscalización (Guanajuato), Dirección de Tránsito (Celaya), Dirección de Tránsito (León) y Dirección de Tránsito (Uriangato).	

### ANEXO 11: PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA

TIPOS DE HECHOS VIOLATORIOS	CANTIDAD
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	32
LESIONES	25
DETENCIÓN ARBITRARIA	16
ALLANAMIENTO DE MORADA	7
ROBO	6
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	6
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD	4
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	3
HOMICIDIO	2
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	2
VIOLACIÓN	2
DEFICIENTE ATENCIÓN MÉDICA	1

TIPOS DE HECHOS VIOLATORIOS	CANTIDAD
GOLPES	1
PRESTACIÓN INDEBIDA DEL SERVICIO PÚBLICO	1
TORTURA	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS BAJO LA CONDICIÓN JURÍDICA DE MIGRANTES	1

**ANEXO 12: DETALLE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR TORTURA EN EL PERÍODO CON AUTORIDADES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y SITUACIÓN A LA FECHA**

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	LUGAR DE PROCEDENCIA	CONCLUSIÓN
103/09-B	28/04/09	POLICÍA MINISTERIAL	GUANAJUATO	EN TRÁMITE
109/09-C	15/06/09		CELAYA	EN TRÁMITE
118/09-C	30/06/09		CELAYA	EN TRÁMITE
121/09-D	11/11/09		SAN MIGUEL DE ALLENDE	SOBRESEIMIENTO
122/09-D	11/11/09		SAN MIGUEL DE ALLENDE	SOBRESEIMIENTO
125/09-D	11/11/09		SAN MIGUEL DE ALLENDE	SOBRESEIMIENTO
127/09-D	12/11/09		SAN MIGUEL DE ALLENDE	SOBRESEIMIENTO
135/09-A	14/07/09		LEÓN	EN TRÁMITE
144/09-C	14/08/09		CELAYA	EN TRÁMITE
161/09-C	17/09/09		CELAYA	EN TRÁMITE
172/09-A	09/09/09		GUANAJUATO	SOBRESEIMIENTO
174/09-A	11/09/09		LEÓN	EN TRÁMITE
198/09-B	10/09/09		SEDENA	VALLE DE SANTIAGO

217/09-B	06/10/09	POLICÍA MINISTERIAL	IRAPUATO	EN TRÁMITE
230/09-B	16/10/09		SALAMANCA	EN TRÁMITE
<b>TOTAL</b>				<b>15</b>

**ANEXO 13: DETALLE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERIODISTAS CON NÚMERO, FECHA, CAUSA Y CONCLUSIÓN**

EXPEDIENTE	FECHA	CAUSA	CONCLUSIÓN
069/09-A	13/04/09	SE INCONFORMAN DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, TODA VEZ QUE AL CUESTIONARLE EN RELACIÓN A LOS GASTOS EROGADOS POR LA OBRA REALIZADA EN EL BAÑO DEL PRESIDENTE ÉSTE SEÑALÓ QUE LA NOTA YA LA TENÍA EL "a.m." AGREGANDO TAMBIÉN QUE ESOS REPORTEROS SI HACÍAN SU TRABAJO Y NO COMO ELLOS QUE ERAN UNOS OPORTUNISTAS Y QUE ANDABAN A LAS CAIDITAS, TENIENDO UNA POSTURA DE NEGACIÓN Y AGRESIVA, ADEMÁS DE HACER ADEMÁN DE PELEA.	RECOMENDACIÓN
247/09-A	07/12/09	REFIRIÓ QUE EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2009 ACUDIERON AL DOMICILIO PARTICULAR DE SUS PADRES UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL DOS PERSONAS QUE DIJERON SER AGENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SU INCONFORMIDAD LA BASA EN QUE DESCONOCE COMO LOCALIZARON EL DOMICILIO DE SUS PADRES Y SI VERDADERAMENTE SON AGENTES DESEA SABER PARA QUE SE LE ESTA LOCALIZANDO TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE PROPORCIONARON UN TELÉFONO CELULAR PARA QUE SE COMUNIQUE CON UNA PERSONA Y NO DEJARON DOCUMENTOS OFICIALES DE LA PROCURADURÍA.	REMITIDA A LA C.N.D.H

**ANEXO 14: NÚMERO DE GESTIONES TRAMITADAS POR SECRETARÍA GENERAL Y SUBPROCURADURÍAS**

SUBPROCURADURÍAS	GESTIONES A INTERNOS	OTRAS	TOTAL
SUBPROCURADURÍA ZONA A (LEÓN)	34	14	48
SUBPROCURADURÍA ZONA B (IRAPUATO)	159	32	191

SUBPROCURADURÍAS	GESTIONES A INTERNOS	OTRAS	TOTAL
SUBPROCURADURÍA ZONA C (CELAYA)	11	29	40
SUBPROCURADURÍA ZONA D (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	8	3	11
SUBPROCURADURÍA ZONA E (ACÁMBARO)	11	18	29
SECRETARÍA GENERAL	1	11	12
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>107</b>	<b>331</b>

#### ANEXO 15: PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍAS

CAUSAS	NÚMERO
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	1,251
CONFLICTO LABORAL	485
SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	254
CONFLICTO FAMILIAR	152
CONFLICTO ESCOLAR	142
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	110
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	100
DIVORCIO	79
MIGRACIÓN	28
MENORES INFRACTORES	15
VIOLACIÓN	15
FARMACODEPENDENCIA	12
OTROS*	1,192
<b>TOTAL</b>	<b>3,835</b>

\*Comprende principalmente orientación con motivo de un procedimiento legal (civil, penal, administrativo, fiscal, mercantil, agrario, etc.); canalizando a la Institución u Organismo correspondiente.

#### ANEXO 16: ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES

CAUSAS	NÚMERO
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	559
CONFLICTO LABORAL	214

CAUSAS	NÚMERO
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FAMILIARES	82
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	80
CONFLICTO CON FAMILIARES	77
DIVORCIO	63
CONFLICTO ESCOLAR EN INSTITUCIONES PARTICULARES	39
SITUACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	26
VIOLACIÓN	6
FARMACODEPENDENCIA	1
MIGRACIÓN	1
OTROS*	382
<b>TOTAL</b>	<b>1,530</b>

\*Comprende principalmente orientación con motivo de un procedimiento legal (civil, penal, administrativo, fiscal, mercantil, agrario, etc.); canalizando a la Institución u Organismo correspondiente.

#### ANEXO 17: ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01.800.470.4400 POR LUGAR DE ORIGEN

ORIGEN Y CANTIDAD DE ASESORÍAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 01 800 DE LA PDHEG		
ORIGEN	LUGAR	NÚMERO
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	ACÁMBARO	13
	CELAYA	3
	GUANAJUATO	47
	IRAPUATO	10
	LEÓN	70
	PÉNJAMO	79
	SALAMANCA	10
	SAN FELIPE	6
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	22
	VALLE DE SANTIAGO	78
CÁRCEL MUNICIPAL	CORTAZAR	1
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	3
	YURIRIA	1
<b>TOTAL</b>		<b>343</b>



## ANEXO 18: CONTENIDO Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INDULTO

No. EXP. U OFICIO	FECHA	AUTORIDAD	INICIALES DEL PETICIONARIO	TRÁMITE QUE SE REALIZÓ	RESPUESTA
PDH/272/09	29/09/09	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	A.G.P.	SE REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE DILIGENCIAS SOLICITANDO TRÁMITE DEL INDULTO DE A.G.P., INTERNO EN EL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE SAN FELIPE, CUENTA CON 83 AÑOS Y SE ADVIERTE QUE PADECE SENILIDAD, OBESIDAD, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, RINITIS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA DE DIFÍCIL CONTROL, HIPOACUSIA BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO, CATARATA SENIL/ METABÓLICA, LIPOMAS EN ESPALDA.	COPIA OFICIO DGEPRS-7182/09-B419 DE FECHA 19/10/09, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA Y READAPTACIÓN SOCIAL INFORMANDO AL SOLICITANTE QUE NO HA CUMPLIDO CON EL REQUISITO DE TEMPORALIDAD ESTABLECIDO, NO OBRA CONSTANCIA QUE ACREDITE EL PAGO DE REPARACIÓN DEL DAÑO. UNA VEZ QUE SE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS SE INICIARÁ EL TRÁMITE.
SG/1395/09	25/11/09	CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL	J.F.P.C	SE REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE DILIGENCIAS SOLICITANDO TRÁMITE DEL INDULTO DE J.F.P.C., INTERNO EN EL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LEÓN, SE ADVIERTE QUE ES UNA PERSONA DE TERCERA EDAD, PADECE DIABETES MELLITUS TIPO II, INSUFICIENCIA VASCULAR REQUIRIENDO APOYO PARA DEAMBULAR CON ANDADOR POR NEUROPATÍA DIABÉTICA, DESCONTROL METABÓLICO LIMITANDO SU CAPACIDAD PARA LEVANTARSE Y CAMINAR, HIPOTROFIA MUSCULAR .	COPIA OFICIO 3.4589/2009 DE FECHA 18/12/09, SIGNADO POR EL CONSEJERO ADJUNTO DE CONSULTA Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, DIRIGIDO AL COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL CUAL LE REMITE LA SOLICITUD DE REFERENCIA.

ANEXO 19: CUADRO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR FECHA, MEDIO DE SOLICITUD, REMITENTE Y NOMBRE DE EXTRAVIADO (A)

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
02/04/09	OFICIO	CEDH DURANGO	ABEL ÁNGEL CABRERA GONZÁLEZ
13/04/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	REYNOLDO VELÁSQUEZ ROBLEDO
13/04/09	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH ZACATECAS	BONIFACIO HERNÁNDEZ MEZA
06/05/09	OFICIO	CEDH DURANGO	ENRIQUE SOTO VALENZUELA
11/05/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	OMAR IVÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
11/05/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	TANIA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
11/05/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	JESÚS GUILLERMO VEGA RAMÍREZ
14/05/09	OFICIO	CEDH PUEBLA	RICARDO FERRAO ALCANTARA
18/05/09	OFICIO	CEDH NAYARIT	VÍCTOR ALEJANDRO ROBLES
13/04/09	OFICIO	SUBPROCURADURÍA ZONA "B" (IRAPUATO)	JOSÉ DE JESÚS ZAVALA HERNÁNDEZ
21/05/09	OFICIO	CEDH NAYARIT	HERIBERTO CAMPOS BRIONES
26/05/09	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	MONSERRAT ROMERO GONZÁLEZ
26/05/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	ROMÁN MARTÍNEZ MEJÍA, JOSÉ ANDRÉS FLORES FLORES Y MARIO PATIÑO RESENDIZ
26/05/09	OFICIO	CEDH DURANGO	FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ

FECHA DE RECIBIDO	VÍA	REMITENTE	EXTRAVIADO
18/06/09	OFICIO	SUBPROCURADURÍA ZONA "A" (LEÓN)	RUBÉN BALDERAS HERNÁNDEZ
23/06/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	ISRAEL MUÑOZ AMÉZQUITA
29/06/09	OFICIO	CEDH COAHUILA	VÍCTOR ALFONSO DUQUE GÓMEZ
06/07/09	OFICIO	SUBPROCURADURÍA ZONA "A" (LEÓN)	FRANCISCO JAVIER VARGAS AMÉZQUITA
09/07/09	OFICIO	CEDH DURANGO	FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ SALINAS, JOAD Y ÓSCAR GALVÁN CARRILLO
09/07/09	OFICIO	CEDH DURANGO	JOSÉ MANUEL ROJAS AGUILAR
17/07/09	OFICIO	SUBPROCURADURÍA ZONA "A" (LEÓN)	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ESCOBEDO
22/07/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	JESÚS VILLAGÓMEZ
20/08/09	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	JESSICA PEÑA LIRA
26/08/09	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICULAR	LEONEL JUÁREZ MANUEL
31/08/09	OFICIO	CEDH DURANGO	ANTONIO SANTELLANES RÍOS
31/08/09	OFICIO	CEDH NUEVO LEÓN	MARTIMIANO RUBIO VILLEDA
15/09/09	OFICIO	CEDH HIDALGO	DAVID BECERRIL GONZÁLEZ
07/10/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	JOSÉ TORRES RANGEL
16/10/09	OFICIO	CEDH HIDALGO	MIGUEL ÁNGEL PONCE

23/10/09	OFICIO	SUBPROCURADURÍA ZONA "A" (LEÓN)	MARÍA DEL REFUGIO VEGA PEINADO, JUANA VEGA ENHORABUENA, GUILLERMO VEGA ENHORABUENA, ADELA TORRES ORTA, MARTHA TORRES ARREDONDO Y EZEQUIEL VEGA ENHORABUENA
19/10/09	OFICIO	SUBPROCURADURÍA ZONA "E" (ACÁMBARO)	MARIO CAMACHO LÓPEZ
04/11/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	JORGE VALENTE HERNÁNDEZ CARRILLO
04/11/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	NORALBA GARZA MEDRANO
05/11/09	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH NUEVO LEÓN	NOÉ VALENCIA GONZÁLEZ, ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTACRUZ, KAREN DENISSE JUÁREZ MELGAREJO Y CAROLINA REYNA SANTOS, ASI COMO JUAN JAVIER MARTÍNEZ ARELLANO
26/11/09	OFICIO	CEDH TAMAULIPAS	HUMBERTO NICOLÁS CABALLERO URBINA
01/12/09	OFICIO	CEDH DURANGO	ÓSCAR CÓRDOVA MERAZ
09/12/09	CORREO ELECTRÓNICO	CEDH TLAXCALA	KAREN YERALDY ESPINOZA LUNA Y SANDRA NAVA GUZMÁN

#### ANEXO 20: CUADRO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIDAS	36	29.75%
ACEPTADAS Y NO CUMPLIDAS JUSTIFICADAMENTE	1	0.83%
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE	16	13.22%
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE	1	0.83%
ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	67	55.37%
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>100.00%</b>

## ANEXO 21: CUADRO DE RECOMENDACIONES POR HECHOS VIOLATORIOS Y SU INCIDENCIA

DERECHOS VIOLADOS	INCIDENCIA
<b>DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO	2
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO	23
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD	1
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS RECLUSOS O INTERNOS	4
VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS DETENIDOS	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32</b>
<b>DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL</b>	
LESIONES	12
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>
<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA</b>	
VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA	2
DILACIÓN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1
DENEGACIÓN DE JUSTICIA	1
OMISIÓN DE NOTIFICACIÓN O IRREGULARIDADES EN LA NOTIFICACIÓN	2
INCOMUNICACIÓN	2
IRREGULAR INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA	5
EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	39
INCUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	1
INSUFICIENTE PROTECCIÓN DE PERSONAS	3
PRESTACIÓN INDEBIDA DE SERVICIO PÚBLICO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>58</b>
<b>DERECHO A LA LIBERTAD</b>	
DETENCIÓN ARBITRARIA	18
ARRESTO INJUSTIFICADO	1
DETENCIÓN ILEGAL	1
RETENCIÓN ILEGAL	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>
<b>DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL</b>	
VIOLACIONES AL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	1
NEGATIVA O INADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO OFRECIDO POR DEPENDENCIA DEL SECTOR SALUD	2

<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

## ANEXO 22: CUADRO DE AUTORIDADES RECOMENDADAS CON DESGLOSE DEL ESTADO DE RESPUESTAS RECIBIDAS

**R = RECOMENDACIONES**  
**A = ACEPTADAS**  
**C = CUMPLIDAS**  
**APC = ACEPTADAS Y PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO**  
**ACP = ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE**  
**ACI = ACEPTADAS Y CUMPLIDAS INSATISFACTORIAMENTE**  
**ANCJ = ACEPTADAS Y NO CUMPLIDAS JUSTIFICADAMENTE**  
**NA = NO ACEPTADAS**  
**PC = PENDIENTES DE CONTESTACIÓN**

	R	A	C	APC	ACP	ACI	ANCJ	NA	PC
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	29	29	12	5	-	12	-	-	-
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	4	4	3	1	-	-	-	-	-
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	22	22	6	15	-	-	1	-	-
SECRETARIO DE SALUD	2	2	1	1	-	-	-	-	-
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	9	9	3	4	-	2	-	-	-
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO	1	1	-	1	-	-	-	-	-
<b>AYUNTAMIENTOS</b>									
CELAYA	2	2	2	-	-	-	-	-	-
SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CELAYA	1	1	1	-	-	-	-	-	-
<b>PRESIDENTES MUNICIPALES</b>									
ABASOLO	1	1	-	1	-	-	-	-	-
ACÁMBARO	4	4	4	-	-	-	-	-	-
CELAYA	4	4	-	4	-	-	-	-	-
DOLORES HIDALGO C.I.N.	6	6	-	6	-	-	-	-	-
IRAPUATO	11	11	-	10	-	1	-	-	-
LEÓN	5	5	2	3	-	-	-	-	-
PÉNJAMO	1	1	1	-	-	-	-	-	-
SALAMANCA	5	5	-	4	-	1	-	-	-
SAN LUIS DE LA PAZ	1	1	-	1	-	-	-	-	-
SAN MIGUEL DE ALLENDE	8	5	-	5	-	-	-	3	-
SILAO	6	6	-	6	-	-	-	-	-
VALLE DE SANTIAGO	2	2	1	-	1	-	-	-	-

PARAMUNICIPALES									
PLENO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO	2	-	-	-	-	-	-	2	-
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>121</b>	<b>36</b>	<b>67</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>-</b>

**ANEXO 23: CUADRO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO, PUESTO, MUNICIPIO Y CANTIDAD**

TIPO DE MEDIDAS	MUNICIPIO	CANTIDAD
<b>AMONESTADOS</b>		
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR II	IRAPUATO	1
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VALLE DE SANTIAGO	1
JUEZ CALIFICADOR	ACÁMBARO	1
PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA	CELAYA	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>4</b>
<b>ARRESTADOS</b>		
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA	ACÁMBARO	6
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6</b>
<b>ELEMENTOS QUE CAUSARON BAJA*</b>		
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SALAMANCA	2
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VALLE DE SANTIAGO	2
MÉDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACÁMBARO	1
SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACÁMBARO	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6</b>
<b>INHABILITACIÓN DEL CARGO</b>		
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR III	SALAMANCA	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>
<b>NOTA MALA EN HOJA DE SERVICIO</b>		
PROFESOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #42	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>

<b>SUSPENDIDOS</b>		
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	SAN JOSÉ ITURBIDE	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO I	VALLE DE SANTIAGO	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR	IRAPUATO	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR I	IRAPUATO	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO IV	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO V	IRAPUATO	1
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VI	IRAPUATO	1
AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL	SAN JOSÉ ITURBIDE	2
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	PÉNJAMO	2
ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	VALLE DE SANTIAGO	1
PROFESOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #42	SAN MIGUEL DE ALLENDE	1
<b>SUBTOTAL</b>		13
<b>TOTAL</b>		31
*Se refiere a los casos en que un servidor público ha dejado de serlo por causas distintas de un procedimiento disciplinario derivado de una Recomendación.		

#### ANEXO 24: CUADRO CON NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES

<b>AUTORIDADES ESTATALES</b>	<b>PROPUESTAS</b>
SECRETARIO DE SALUD	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>
<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>	<b>PROPUESTAS</b>
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
CELAYA	1
GUANAJUATO	1
<b>PRESIDENTES</b>	
ACÁMBARO	1



AUTORIDADES MUNICIPALES	PROPUESTAS
CELAYA	1
IRAPUATO	2
LEÓN	1
SALAMANCA	1
SAN MIGUEL DE ALLENDE	2
VALLE DE SANTIAGO	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

## ANEXO 25: CUADRO DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUBPROCURADURÍA

SUBPROCURADURÍA	RECURSOS TRAMITADOS	ACUERDOS REVOCADOS	ACUERDOS CONFIRMADOS
ZONA A	2	1	1
ZONA B	2	2	-
ZONA C	1	-	1
ZONA D	1	1	-
ZONA E	1	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

## ANEXO 26: CUADRO DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN POR SUBPROCURADURÍA

SUBPROCURADURÍA	RECURSOS TRAMITADOS	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PENDIENTES
ZONA A	1	-	1	-
ZONA B	-	-	-	-
ZONA C	6	-	6	-
ZONA D	1	-	1	-
ZONA E	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>-</b>

## ANEXO 27: CUADRO DE NÚMERO DE EXHORTOS EMITIDOS POR SUBPROCURADURÍA

SUBPROCURADURÍA ZONA A (LEÓN)	2
SUBPROCURADURÍA ZONA B (IRAPUATO)	2
SUBPROCURADURÍA ZONA C (CELAYA)	3
SUBPROCURADURÍA ZONA D (SAN MIGUEL DE ALLENDE)	1
SUBPROCURADURÍA ZONA E (ACÁMBARO)	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

## ANEXO 28: CUADRO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS CON EXPEDIENTE, FECHA, AUTORIDAD, MEDIDA SOLICITADA Y SITUACIÓN

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	MEDIDA SOLICITADA	SITUACIÓN
097/09-A	18/05/09	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	IMPEDIR A TRAVÉS DE DELEGACIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS INCORPORADAS DEL JUEGO DE LOTERÍA IDENTIFICADO COMO LOTERÍA MACHISTA.	ACEPTA LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE LA MEDIDA PRECAUTORIA PROPUESTA. INFORMA ACCIONES TOMADAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL MATERIAL EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA INFORMA QUE LA LOTERÍA DE GÉNERO ES UN JUEGO QUE CONTIENE REFRANES POPULARES MEXICANOS CUYO OBJETO ES LLEVAR A LA REFLEXIÓN DE SU CONTENIDO SOCIAL Y CULTURALMENTE.
124/09-B	05/06/09	DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "HERMENEGILDO GALEANA" EN VALLE DE SANTIAGO	A LA BREVEDAD EL MENOR J.J.C.D. SEA INCORPORADO A LAS CLASES Y PUEDA DAR EL SEGUIMIENTO A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	INFORMA SE CITÓ A LOS PADRES DEL MENOR PARA JUNTA DE ESCLARECIMIENTO DE HECHOS, A LA CUAL NO ACUDIERON, INFORMA LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS.

EXPEDIENTE	FECHA	AUTORIDAD	MEDIDA SOLICITADA	SITUACIÓN
150/09-A	03/08/09	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	SE IMPLEMENTEN Y EJERCITEN ACCIONES TENDIENTES A PRESERVAR CON ESTRICTO RESPETO A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LA SEÑORA L.F. Y DE SU FAMILIA.	INFORMA LA ACEPTACIÓN DE LAS MEDIDAS DECRETADAS EN EXPEDIENTE 150/09-A, GIRÓ INSTRUCCIONES AL DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO EXPUESTO.
SIN EXPEDIENTE	11/12/09	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PÉNJAMO	SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES CONDUCTENTES A PROTEGER Y MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO M.E.S.D. INSTRUYENDO A ELEMENTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA PARA TAL FIN.	INFORMA ESTIMA OPORTUNO ACEPTAR LA MEDIDA PRECAUTORIA Y AYUDARLO A BRINDARLE PROTECCIÓN NECESARIA Y ASÍ MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO.
SIN EXPEDIENTE	04/12/09	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE VALLE DE SANTIAGO	SE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES CONDUCTENTES A PROTEGER Y MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE INTERNO INSTRUYENDO A ELEMENTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA PARA TAL FIN.	INFORMA QUE ESA AUTORIDAD HA TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFECTO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL INTERNO.

### ANEXO 29: CUADRO DE TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR NÚMERO Y SUBPROCURADURÍAS

TIPOS DE RESOLUCIONES	NÚMERO	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E
RECOMENDACIONES	126	19	44	31	27	5
NO RECOMENDACIONES	120	29	48	16	12	15
PROPUESTAS	12	3	3	2	3	1
ACUERDOS DE VISTA	13	2	6	3	2	-
SOBRESEIMIENTOS	278	64	77	43	51	43
NO ADMISIONES	239	78	46	64	16	35
<b>TOTAL</b>	<b>788</b>	<b>195</b>	<b>224</b>	<b>159</b>	<b>111</b>	<b>99</b>

### ANEXO 30: CUADRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SOBRESEIMIENTO

SUBPROCURADURÍA	DESISTIMIENTO	SOLUCIÓN EN EL TRÁMITE	FALTA DE INTERÉS	ACUMULACIÓN	INCOMPETENCIA
ZONA A	12	42	8	2	-
ZONA B	43	4	27	2	1
ZONA C	26	4	13	-	-
ZONA D	17	1	8	25	-
ZONA E	14	22	4	3	-
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>73</b>	<b>60</b>	<b>32</b>	<b>1</b>

### ANEXO 31: CUADRO DE NÚMERO DE QUEJAS NO ADMITIDAS POR SUBPROCURADURÍAS Y RAZONES DE NO ADMISIÓN

SUBPROCURADURÍA	INCOMPETENCIA	FALTA DE MATERIA	DESISTIMIENTO	EXTEMPORANEIDAD
ZONA A	70	8	-	-
ZONA B	39	7	-	-
ZONA C	35	29	-	-
ZONA D	12	3	-	1
ZONA E	15	8	12	-
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>55</b>	<b>12</b>	<b>1</b>

## ANEXO 32: CUADRO POR NÚMERO Y LUGAR DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO

MUNICIPIO	SEPAROS PREVENTIVOS	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL
ACÁMBARO	-	1
CELAYA	-	1
DOCTOR MORA	1	-
DOLORES HIDALGO C.I.N.	2	-
GUANAJUATO	-	1
IRAPUATO	-	1
LEÓN	-	1
PÉNJAMO	-	1
SALAMANCA	-	1
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	1	-
SAN FELIPE	-	1
SAN LUIS DE LA PAZ	2	-
SAN MIGUEL DE ALLENDE	-	1
VALLE DE SANTIAGO	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

## ANEXO 33: CUADRO CON EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Número de Gestiones	17
Número de Personas Migrantes	100
PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES	NÚMERO DE PERSONAS
Guatemala	22
Honduras	61
El Salvador	16
Otro*	1
SEXO	
Mujeres	5
Hombres	95
EDAD	
1 a 10	-
10 a 20	18
20 a 30	50
30 a 40	22
40 a 50	5
50 o más	5

\*En algunos casos no fue posible recabar los datos de las personas.

## 2. PROMOCIÓN

### ANEXO 34: CAMPAÑAS EN RADIO

4 Campañas de difusión

En 13 estaciones sumando la cantidad de 2,167 spots

Con cobertura estatal

#### Campaña 1

#### DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

##### TEXTO SPOT

Versión única

Voz 1 *Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos, aunque seamos diferentes*

Voz 2 *Unos somos flaquitos*

Voz 3 *O gorditos*

Voz 4 *O morenos*

Voz 5 *O del campo*

Voz 6 *O de la ciudad*

Voz 7 *O con alguna discapacidad*

Voz 8 *O nuestros papás no viven juntos*

Voz 9 *O no tienen para darnos mucho*

Voz 10 *Y no debemos ser discriminados por ninguna situación o condición*

Voz 11 *Autoridades, madres, padres, parientes, maestros y maestras, debemos respetar sus derechos, darles amor y comprensión. Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
29 Y 30 DE ABRIL DE 2009	XHOO FIESTA MEXICANA	135
	XHGTO LA NUEVA	
	XHML ESTEREO VIDA	
	LA KE BUENA	
	LA MEJOR FM	
<b>TOTAL</b>	<b>5 Estaciones</b>	<b>135</b>

#### Campaña 2

#### XV INFORME DE ACTIVIDADES

Versión 1.

Voz 1 *La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, defiende y garantiza tus derechos*

Voz 2 *En el último año, recibimos un total de mil 059 quejas*

Voz 1 *Estas, derivaron 701 recomendaciones a las autoridades*

Voz 2 *Nuestra tarea es proteger tus derechos*

Voz 1 *Decimoquinto informe de actividades*

Voz 2 *Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato*

*Versión 2*

- Voz 1 La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, promueve el conocimiento y el respeto a tus derechos*
- Voz 2 Capacitamos a 13 mil 397 personas, a través pláticas, cursos y otras actividades*
- Voz 1 Abordamos temas como son: “los derechos de las mujeres”, “los derechos de personas con sida”, y “los derechos de los niños y las niñas”, “los derechos de los adultos mayores”, así como el de “seguridad pública y derechos humanos”, entre otros.*
- Voz 2 Nuestra tarea es proteger tus derechos humanos*
- Voz 1 Decimoquinto informe de actividades*
- Voz 2 Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato*

*Versión 3*

- Voz 1 La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se fortalece para proteger mejor tus derechos.*
- Voz 2 Tan solo en este año, firmamos nueve convenios de colaboración con diversas instituciones*
- Voz 1 Además, abrimos la Subprocuraduría “E” de Acámbaro para brindar mejor atención a diez municipios del sur del estado.*
- Voz 2 También inauguramos el Centro Estatal de Derechos Humanos y comenzó la segunda etapa de construcción de lo que serán nuestras oficinas centrales, en la ciudad de León.*
- Voz 1 Nuestra tarea es proteger tus derechos*
- Voz 2 Decimoquinto informe de actividades*
- Voz 1 Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato*

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
23 AL 27 DE MAYO DE 2009	XHSD 99.3	426
	XHML ESTEREO VIDA	
	XHOO FIESTA MEXICANA	
	XHVLO ÉXTASIS DIGITAL	
	XHGTO LA NUEVA	
	XEGTO LA NUEVA	
	XERPL LA PODEROSA	
	XELJ KE BUENA	
	XHSO LA MEJOR	
	RADIO LOBO CELAYA	
	RADIO LOBO IRAPUATO	
	NOTICIERO "ASÍ SUCEDE" CELAYA	
NOTICIERO "ASÍ SUCEDE" IRAPUATO		
<b>TOTAL</b>	<b>13 Estaciones</b>	<b>426</b>



**Campaña 3****FORO: GLOBALIZACIÓN Y LOS DERECHOS DEL NIÑO; LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS FRENTE AL SIGLO XXI****TEXTO SPOT***Versión única*

*Voz 1 La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la Red Estatal de Organismos a Favor de la Infancia en Guanajuato, te invitan al foro: "Globalización y los Derechos del Niño; las Niñas y los Niños frente al siglo XXI". Dirigido a instituciones civiles, organismos gubernamentales y público en general; 17 y 18 de junio en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Guanajuato. Informes e inscripciones al 770 08 42 y 770 41 13, de León, Guanajuato*

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
5 Y 7, DEL 8 AL 13 Y 15 Y 16 DE JUNIO DEL 2009	XHSD 99.3	178
	XHML ESTEREO VIDA	
	XHOO FIESTA MEXICANA	
	XHVLO ÉXTASIS DIGITAL	
	XHGTO LA NUEVA	
	XEGTO LA NUEVA	
	XERPL LA PODEROSA	
<b>TOTAL</b>	<b>7 Estaciones</b>	<b>178</b>

**Campaña 4****CONOCIENDO TUS DERECHOS****TEXTO SPOT***Versión 1*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Toda persona tiene derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma o religión*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 2*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 3*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 4*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 5*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 6*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser gratuita y obligatoria.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 7*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Todos los menores de 18 años tienen derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente sus opiniones.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 8*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Las personas con VIH sida tienen derecho a servicios de salud oportunos y de calidad a la atención personal y a un trato digno.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 9*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 El derecho a la vida de los trabajadores migratorios y sus familiares, estará protegido por la ley, no podrán ser sometidos a la esclavitud ni servidumbre.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 10*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con los demás.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

*Versión 11*

*Voz 1 Conociendo tus derechos...*

*Voz 2 A los adultos mayores se les protegerá contra toda forma de explotación. Nadie puede obligarlos a entregar sus ingresos económicos o sus bienes o a que realicen actividades en contra de su voluntad.*

*Voz 1 Cerca de tí*

*Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

FECHA DE TRANSMISIÓN	ESTACIÓN	NÚMERO DE SPOTS
NOVIEMBRE 30, DICIEMBRE DEL 1 AL 4, DEL 7 AL 11, DEL 14 AL 18 DEL AÑO 2009	XHSD 99.3	1428
	XESD 99.3	
	XEACN 910	
	XHML ESTEREO VIDA	
	XEACN 1390	
	XHOO FIESTA MEXICANA	
	XERZ W 1000	
	XHVLO ÉXTASIS DIGITAL	
	XHGTO LA NUEVA	
	XEGTO LA NUEVA	
DEL 7 AL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009	XELJ KE BUENA	
DEL 7 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2009	XHSO LA MEJOR	
DEL 7 AL 11, 14 AL 18, 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009	XHMD EXA	
<b>TOTAL</b>	<b>13 Estaciones</b>	<b>1428</b>

## ANEXO 35: CAMPAÑAS EN TELEVISIÓN

**3** Campañas de difusiónEn **2** canales sumando la cantidad de **171** spots

Con cobertura estatal

**Campaña 1**  
**DÍA DEL NIÑO**

FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	TELEVISORA	CANTIDAD DE SPOTS
29 Y 30 DE ABRIL	36 "	CANAL DE CASA Y CANAL DE LAS ESTRELLAS	14

**Campaña 2**  
**XV Informe de Actividades**

FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	TELEVISORA	CANTIDAD DE SPOTS
23 AL 29 DE MAYO	20 "	CANAL DE CASA Y CANAL DE LAS ESTRELLAS	38
	20 "	TV CUATRO	40

**Campaña 3**  
**Conociendo tus Derechos**

FECHA DE TRANSMISIÓN	DURACIÓN	TELEVISORA	CANTIDAD DE SPOTS
9 AL 31 DE DICIEMBRE	20 "	CANAL DE CASA Y CANAL DE LAS ESTRELLAS	79

## ANEXO 36: COLOCACIÓN DE CARTELES

Colocación de 2,650 carteles

De 4 campañas diferentes

Con cobertura en comunidades y los 46 municipios en el estado

FECHA	CAMPAÑA	LUGAR DE COLOCACIÓN	MATERIAL	CANTIDAD COLOCADA
29/04/09	DÍA DEL NIÑO	MUNICIPIOS DE XICHÚ, SAN LUIS DE LA PAZ Y EN ALGUNAS COMUNIDADES DE GUANAJUATO, SILAO Y ROMITA	CARTEL "LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"	200
05/05/09	DÍA DEL NIÑO	COLOCACIÓN EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO	CARTEL "LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"	150
05/05/09	INSTITUCIONAL	COLOCACIÓN EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO	CARTEL "60 ANIVERSARIO DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS"	1000
05/05/09	INSTITUCIONAL	COLOCACIÓN EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO	CARTEL "INSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS"	500
03/06/09	FORO "GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO"	COLOCACIÓN EN 9 MUNICIPIOS DEL ESTADO	CARTEL "FORO: GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO"	500
17/09/09	SEMANA DE LA PAZ	GUANAJUATO CAPITAL	CARTEL PAZ	300

## ANEXO 37: ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Procuraduría de los Derechos Humanos atendió 77 peticiones de información a medios locales, estatales, nacionales e internacionales.

21 medios atendidos

NO.	FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	TEMA SOLICITADO (SIC)
1	13/04/09	RADIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	TELÉFONO	ENTREVISTA	MONJAS AGREDIDAS
2	13/04/09	LA JORNADA	PERSONAL	ENTREVISTA	JORNALEROS
3	13/04/09	EXCÉLSIOR	PERSONAL	ENTREVISTA	JORNALEROS
4	13/04/09	CORREO	PERSONAL	ENTREVISTA	RECOMENDACIONES SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA DE GTO., MINISTERIAL CELAYA
5	16/04/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJA VS COMUNICACIÓN SOCIAL PRESIDENCIA DE LEÓN
6	20/04/09	HERALDO DE LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJA VS COMUNICACIÓN SOCIAL PRESIDENCIA DE LEÓN
7	21/04/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJAS VS POLICÍA MINISTERIAL A PARTIR DEL 10 DE FEB. A LA FECHA
8	05/05/09	LA JORNADA	PERSONAL	ENTREVISTA	ABORTO
9	05/05/09	EXCÉLSIOR	PERSONAL	ENTREVISTA	ABORTO
10	05/05/09	MILENIO	PERSONAL	ENTREVISTA	ABORTO
11	05/05/09	A.M. LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	PATRULLAS
12	07/05/09	AL DÍA	TELÉFONO	ENTREVISTA	ABORTO

NO.	FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	TEMA SOLICITADO (SIC)
13	12/05/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	EXPEDIENTES 171 Y 174 (MUJERES VIOLADAS) Y EXPEDIENTES 47 Y 110 (NIÑA ATROPELLADA)
14	13/05/09	CORREO	PERSONAL	ENTREVISTA	ABUSO DE AUTORIDAD DE POLICÍAS
15	14/05/09	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	NIÑA ATROPELLADA
16	14/05/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	NIÑA ATROPELLADA
17	14/05/09	SOL DEL BAJÍO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	LEYES EN DERECHOS HUMANOS Y ESTADÍSTICAS DE CONDUCTAS FRECUENTES QUE VIOLENTAN DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO
18	14/05/09	EL UNIVERSAL	TELÉFONO	INFORMACIÓN	ABORTO POR VIOLACIÓN
19	14/05/09	RADIORAMA	PERSONAL	ENTREVISTA	XV INFORME DE ACTIVIDADES
20	19/05/09	CORPORACIÓN CELAYA	PERSONAL	ENTREVISTA	XV INFORME DE ACTIVIDADES
21	20/05/09	LA PODEROSA	PERSONAL	ENTREVISTA	XV INFORME DE ACTIVIDADES
22	20/05/09	CORREO	PERSONAL	ENTREVISTA	XV INFORME DE ACTIVIDADES
23	02/06/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJAS Y RECOMENDACIONES DE TRABAJADORAS SEXUALES
24	08/06/09	SOL DE LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	CASO NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE DUARTE
25	11/06/09	TV AZTECA BAJÍO	CORREO ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN	TRABAJO INFANTIL

NO.	FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	TEMA SOLICITADO (SIC)
26	11/06/09	TELEVISA NACIONAL	PERSONAL	ENTREVISTA	ROBO DE MAÍZ A TRENES, OPERATIVOS MIXTOS, CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA
27	17/06/09	TV AZTECA BAJÍO	PERSONAL	INFORMACIÓN	ESCUELA PRAXEDIS GUERRERO Y MAESTRA GOLPEADORA
28	24/06/09	AL DÍA	RADIO	INFORMACIÓN	LOTERÍA MACHISTA
29	24/06/09	SOL DE LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	ASESORÍAS
30	02/07/09	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DENUNCIA DETENIDO EN SONORA DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO POR TRATA DE PERSONAS Y SERVICIO MÓDULO DE ELECCIONES
31	02/07/09	TV 4	PERSONAL	INFORMACIÓN	ATENCIÓN EN ELECCIONES
32	02/07/09	CORREO	PERSONAL	INFORMACIÓN	ABUSO DE LA PFP
33	02/07/09	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	ABUSO DE LA PFP
34	03/08/09	MILENIO	PERSONAL	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIACO EN LA COLONIA BELLAVISTA
35	03/08/09	LA PODEROSA	RADIO	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIACO EN LA COLONIA BELLAVISTA
36	03/08/09	A.M. LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL
37	03/08/09	AL DÍA	RADIO	INFORMACIÓN	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL Y ABUSO POLICIACO EN LA COLONIA LEÓN 1
38	03/08/09	SOL DE LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL



NO.	FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	TEMA SOLICITADO (SIC)
39	03/08/09	HERALDO DE LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL Y ABUSO POLICIACO EN LA COLONIA LEÓN 1
40	03/08/09	CORREO	RADIO	INFORMACIÓN	QUEJAS DE MALTRATO INFANTIL
41	03/08/09	CORREO	RADIO	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIAL EN COLONIA LEÓN 1
42	04/08/09	MILENIO	RADIO	ENTREVISTA	POLICÍAS AGRESORES
43	04/08/09	A.M. LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL
44	04/08/09	AL DÍA	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL
45	04/08/09	CORREO	PERSONAL	ENTREVISTA	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL
46	04/08/09	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	MALTRATO INFANTIL
47	04/08/09	AL DÍA	PERSONAL	ENTREVISTA	MALTRATO INFANTIL
48	04/08/09	TELEVISA DEL BAJÍO	PERSONAL	ENTREVISTA	POLICÍAS AGRESORES
49	05/08/09	TV AZTECA BAJÍO	PERSONAL	INFORMACIÓN	MUJER VIOLADA POR MINISTERIAL
50	05/08/09	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
51	06/08/09	EL UNIVERSAL	PERSONAL	ENTREVISTA	CASO MARÍA "N", JÓVENES GOLPEADOS EN LA COLONIA LEÓN 1 Y POSTURA DE IMUG SOBRE ONG'S
52	06/08/09	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	JÓVENES GOLPEADOS EN LA COLONIA LEÓN 1
53	06/08/09	SOL DE LEÓN	PERSONAL	ENTREVISTA	JÓVENES GOLPEADOS EN LA COLONIA LEÓN 1

NO.	FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	TEMA SOLICITADO (SIC)
54	12/08/09	AL DÍA	PERSONAL	INFORMACIÓN	PERSONA QUE PADECE VIH FUERA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL
55	12/08/09	A.M. LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	PERSONA QUE PADECE VIH FUERA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL
56	31/08/09	CORREO	RADIO	INFORMACIÓN	MUJER QUE DIO A LUZ AFUERA DE HOSPITAL EN IRAPUATO Y ABUSO POLICIACO EN IRAPUATO
57	02/09/09	SOL DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	ABUSO POLICIACO
58	30/09/09	SOL DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	EXP. 192/09-B
59	02/10/09	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	QUEJAS VS MILITARES
60	02/10/09	A.M. LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	QUEJAS POR DISCRIMINACIÓN
61	06/10/09	CORREO	PERSONAL	INFORMACIÓN	MUNICIPIOS CON EXPEDIENTES DE QUEJAS
62	06/10/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	QUEJAS ACUMULADAS VS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN
63	09/10/09	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	AVERIGUACIÓN INDIGENTE EXP-198/09-A
64	12/10/09	HERALDO DE LEÓN	PERSONAL	INFORMACIÓN	CASO INDIGENTE EXP. 198/09-A Y SEGURIDAD EN EDIFICIO DE LA PDHEG
65	12/10/09	MILENIO	PERSONAL	INFORMACIÓN	QUEJAS VS POLICÍA Y MILITARES
66	13/10/09	SOL DE IRAPUATO	PERSONAL	INFORMACIÓN	PERSONAS INDOCUMENTADAS QUE PASAN POR EL ESTADO

NO.	FECHA	MEDIO	TIPO	CLASIFICACIÓN	TEMA SOLICITADO (SIC)
67	15/10/09	SOL DEL BAJÍO	CORREO	INFORMACIÓN	INFORME XV Y MENSAJE
68	16/10/09	A.M. LEÓN	CORREO	INFORMACIÓN	PERSONA NO ATENDIDA AFUERA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE LEÓN
69	21/10/09	A.M. LEÓN	RADIO	INFORMACIÓN	PERSONA NO ATENDIDA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE LEÓN Y MUJERES DE LA COLONIA NUEVO LEÓN
70	22/10/09	TELEVISA DEL BAJÍO	TELÉFONO	INFORMACIÓN	MUJERES DE LA COLONIA NUEVO LEÓN
71	27/10/09	A.M. IRAPUATO	RADIO	INFORMACIÓN	NACIMIENTO DEL BEBÉ AFUERA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE IRAPUATO
72	05/11/09	A.M. LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	LOTERÍA MACHISTA
73	10/11/09	SOL DE LEÓN	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DIVERSIDAD SEXUAL
74	13/11/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	DONACIÓN DE SANGRE DE HOMOSEXUALES Y LESBIANAS
75	02/12/09	TV AZTECA BAJÍO	PERSONAL	INFORMACIÓN	DISCRIMINACIÓN EN DISCAPACIDAD, CIFRAS
76	07/12/09	TELEVISA DEL BAJÍO	PERSONAL	ENTREVISTA	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
77	08/12/09	AL DÍA	TELÉFONO	INFORMACIÓN	MUJERES EMBARAZADAS CUANDO LAS CORREN DEL TRABAJO

## ANEXO 38: COMUNICADOS DE PRENSA

Se enviaron **11** comunicados de prensa  
A medios electrónicos e impresos  
Con cobertura local, estatal y nacional

NO.	COMUNICADO	FECHA	TÍTULO	COBERTURA
1	PDHEG/05/09	17/04/09	CONCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE 70/09-B Y SU ACUMULADO 53/09-C, SOBRE PRESUMIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE UN GRUPO DE JORNALEROS GUANAJUATENSES, CONTRATADOS PARA LABORAR EN EL ESTADO DE SONORA	ENVIADO A MEDIOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES, POR CORREO ELECTRÓNICO
2	PDHEG/06/09	08/05/09	LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO LOCALIZÓ EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO A LA JOVEN "LAURA" (SE OMITE NOMBRE VERDADERO) QUIEN FUE VÍCTIMA DE VIOLACIÓN	ENVIADO A MEDIOS ESTATALES
3	PDHEG/07/09	09/06/09	LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA RED ESTATAL DE ORGANISMOS A FAVOR DE LA INFANCIA EN GUANAJUATO ORGANIZAN EL FORO "GLOBALIZACIÓN Y LOS DERECHOS DEL NIÑO", LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS FRENTE AL SIGLO XXI	ENVIADO A MEDIOS LOCALES, ESTATALES Y NACIONALES, POR CORREO ELECTRÓNICO
4	PDHEG/08/09	15/06/09	DURANTE EL FIN DE SEMANA SE REGISTRARON 3 INCIDENTES QUE INVOLUCRAN LA ACTUACIÓN DE CUERPOS POLICÍACOS EN ACCIONES DE DETENCIÓN DE PARTICULARES. LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO HA INICIADO DE MANERA OFICIOSA LOS EXPEDIENTES 140/09-D; 108/09-C; 141/09-D	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES

NO.	COMUNICADO	FECHA	TÍTULO	COBERTURA
5	PDHEG/09/09	19/06/09	REFORMA CONSTITUCIONAL PROTEGE DERECHOS DE LA MUJER Y EL CONCEBIDO CON BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS, LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO REALIZÓ UN ESTUDIO EMINENTEMENTE JURÍDICO PARA DETERMINAR SI ES O NO PROCEDENTE SOLICITAR LA INVALIDEZ DE LA NORMA REFORMADA	ENVIADO MEDIOS ESTATALES Y CORRESPONSALES
6	PDHEG/10/09	23/06/09	RECIBE PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS A ORGANIZACIONES CIVILES. EXPONE RAZONAMIENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA DECISIÓN DE NO IMPUGNAR REFORMA. REITERA QUE NO ES CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA. NO VULNERA DERECHOS HUMANOS	ENVIADO MEDIOS ESTATALES Y CORRESPONSALES
7	PDHEG/11/09	03/08/09	RATIFICAN QUEJA CONTRA POLICÍA MINISTERIAL ACUSADO DE VIOLACIÓN. SE SOLICITA PROTECCIÓN Y APOYO PARA LA DENUNCIANTE	ENVIADO A MEDIOS LOCALES

8	PDHEG/12/09	07/09/09	<p>CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 42/09-D RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA POR TERESA BARRIENTOS GUZMÁN EN AGRAVIO DE SU HIJO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS, LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONCLUYÓ LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS SEPAROS PREVENTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DOLORES HIDALGO C.I.N. GUANAJUATO</p>	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES
9	PDHEG/13/09	17/09/09	<p>LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONCLUYÓ LAS INVESTIGACIONES DEL EXPEDIENTE 69/09-A, CON RELACIÓN A LA QUEJA FORMULADA CONTRA EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO</p>	ENVIADO A MEDIOS LOCALES Y ESTATALES, Y CORRESPONSALES
10	PDHEG/14/09	15/10/09	<p>CONVOCATORIA A REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE PDHEG Y PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALVATIERRA</p>	ENVIADO A MEDIOS ESTATALES Y LOCALES
11	PDHEG/15/09	06/11/09	<p>PRESUMIBLE VIOLACIÓN DE MENOR. DESDE AYER ABRIMOS EL EXPEDIENTE 221/09-A DE MANERA OFICIOSA Y TAMBIÉN LOCALIZAMOS A LA FAMILIA DE LA MENOR PARA QUE RATIFICARA.</p>	ENVIADO A MEDIOS LOCALES

## ANEXO 39: INSERCIONES EN PRENSA ESCRITA

Se publicaron 84 inserciones  
 En 8 medios de prensa escrita  
 Con cobertura local y regional

NO. DE INSERCIÓN	MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	CAMPAÑAS
1	CORREO	01/04/09	REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO
2	REFORMA	01/04/09	REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO
3	HERALDO DE LEÓN	01/04/09	REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO
4	CORREO	23/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
5	CORREO	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
6	CORREO	25/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
7	CORREO	26/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
8	CORREO	27/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
9	CORREO	28/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
10	CORREO	29/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
11	REFORMA	23/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
12	REFORMA	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
13	REFORMA	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
14	REFORMA	26/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
15	REFORMA	27/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
16	REFORMA	28/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
17	REFORMA	29/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES

NO. DE INSERCIÓN	MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	CAMPAÑAS
18	HERALDO DE LEÓN	23/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
19	HERALDO DE LEÓN	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
20	HERALDO DE LEÓN	25/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
21	HERALDO DE LEÓN	26/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
22	HERALDO DE LEÓN	27/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
23	HERALDO DE LEÓN	28/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
24	HERALDO DE LEÓN	29/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
25	SOL DE LEÓN	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
26	SOL DE LEÓN	25/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
27	SOL DE LEÓN	26/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
28	SOL DE LEÓN	27/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
29	SOL DE LEÓN	28/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
30	SOL DE LEÓN	29/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
31	SOL DE LEÓN	30/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
32	SOL DEL BAJÍO	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
33	SOL DEL BAJÍO	25/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
34	SOL DE IRAPUATO	23/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
35	SOL DE IRAPUATO	27/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES



NO. DE INSERCIÓN	MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	CAMPAÑAS
36	SOL DE SALAMANCA	23/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
37	SOL DE SALAMANCA	29/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
38	MILENIO	24/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
39	MILENIO	25/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
40	MILENIO	26/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
41	MILENIO	26/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
42	MILENIO	28/05/09	XV INFORME DE ACTIVIDADES
43	CORREO	05/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
44	CORREO	07/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
45	CORREO	09/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
46	CORREO	11/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
47	CORREO	14/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
48	CORREO	15/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
49	CORREO	16/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
50	REFORMA	05/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
51	REFORMA	07/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
52	REFORMA	09/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
53	REFORMA	11/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO

NO. DE INSERCIÓN	MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	CAMPAÑAS
54	REFORMA	14/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
55	REFORMA	15/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
56	REFORMA	16/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
57	HERALDO DE LEÓN	05/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
58	HERALDO DE LEÓN	07/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
59	HERALDO DE LEÓN	09/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
60	HERALDO DE LEÓN	11/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
61	HERALDO DE LEÓN	14/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
62	HERALDO DE LEÓN	15/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
63	HERALDO DE LEÓN	16/06/09	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO
64	CORREO	18/06/09	SEMANA DE LA PAZ
65	REFORMA	20/09/09	SEMANA DE LA PAZ
66	HERALDO DE LEÓN	09/10/09	FELICITACIÓN A EL HERALDO
67	CORREO	25/10/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
68	CORREO	26/10/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
69	CORREO	27/10/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
70	CORREO	28/10/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
71	REFORMA	25/10/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES

NO. DE INSERCIÓN	MEDIO	FECHA PUBLICACIÓN	CAMPAÑAS
72	HERALDO DE LEÓN	29/11/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
73	MILENIO	02/11/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
74	CORREO	01/11/09	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER
75	CORREO	03/11/09	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER
76	CORREO	09/12/09	ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
77	CORREO	10/12/09	ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
78	HERALDO DE LEÓN	19/12/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
79	REFORMA	20/12/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
80	CORREO	21/12/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
81	MILENIO	22/12/09	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ALCALDES
82	HERALDO DE LEÓN	24/12/09	ANUARIO
83	CORREO	24/12/09	ANUARIO
84	A.M.	24/12/09	ANUARIO

## ANEXO 40: LISTA DE MATERIAL IMPRESO

FOLLETOS, DÍPTICOS, POSTALES, TARJETAS	TIRAJE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	20,000
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER	20,000
SIDA	30,000
CONVENCIÓN DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS	10,000
"CONOZCAMOS NUESTROS DERECHOS"	15,000
CONVENCIÓN DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS	10,000
GUÍA PARA PROTEGER Y DEFENDER TUS DERECHOS	23,000
TARJETA DIRECTORIO	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>138,000</b>
CARTELES	TIRAJE
FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	700
JORNADA CONTRA LA HOMOFOBIA	1,000
SEMANA DE LA PAZ	1,000
"NO AL MALTRATO INFANTIL"	100
INVERTIR EN LAS MUJERES Y EN LAS NIÑAS	1,000
LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	1,000
CALENDARIO 2010	1,000
JUICIOS ORALES	100
<b>TOTAL</b>	<b>5,900</b>
LIBROS Y COMPENDIOS	TIRAJE
XV INFORME DE ACTIVIDADES (MENSAJE)	500
XV INFORME DE ACTIVIDADES (GENERAL)	500
NUESTROS DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO	400
<b>TOTAL</b>	<b>1,400</b>
OTROS IMPRESOS Y PROMOCIONALES	TIRAJE
BOLSA DE PLÁSTICO	6,000
BOLSA DE TELA	1,000
CONFERENCIAS DEL FORO DE GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	100
DERECHOS MUJER "ELIMINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA"	300

OTROS IMPRESOS Y PROMOCIONALES	TIRAJE
JUICIOS ORALES	200
SEMANA DE LA PAZ	200
LÁPICES SEMANA DE LA PAZ	1,000
REGLAS SEMANA DE LA PAZ	1,000
PULSERAS	17,000
ROMPECABEZAS (7 DIFERENTES)	5,600
<b>TOTAL</b>	<b>32,400</b>

## ANEXO 41: DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
1	02/04/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GRATUITA Y PÚBLICA	I
2	03/04/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN A PROFESORES	I
3	13/04/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN A PROFESORES	I
4	15/04/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GRATUITA	I
5	16/04/09	PDHEG	PLÁTICA PARA ADULTOS MAYORES	I
6	20/04/09	PDHEG	TALLERES VARIOS	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
7	20/04/09	SEG	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE PREESCOLAR	E
8	20/04/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN MASIVA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	I
9	21/04/09	PDHEG	TALLERES VARIOS	I
10	27/04/09	UNIDAD DE APOYO A EDUCACIÓN REGULAR	CAMPAÑA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	E
11	20/04/09	LA LOMA DE LOS CHIQUILLOS	PROYECTO DE MESA DIRECTIVA ACERCA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	E
12	29/04/09	PDHEG	CURSOS TALLERES EDUCACIÓN E INFANCIA, DÍAS 25,26,28 Y 29 EN ACÁMBARO E IRAPUATO	I
13	07/05/09	PDHEG	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	I
14	07/05/09	PDHEG	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA PDHEG	I
15	11/05/09	INECIPE	CURSO TALLER SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	E
16	13/05/09	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SILAO	CONSULTA Y CURSOS	E

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
17	15/05/09	PDHEG	EVENTOS VARIOS	I
18	20/05/09	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CONSULTA	E
19	21/05/09	PRESIDENCIA DE LEÓN	CONFERENCIAS DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS	E
20	21/05/09	PDHEG	PRESENTACIÓN DEL XV INFORME	I
21	26/05/09	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA LEÓN	CONSULTA	E
22	29/05/09	PDHEG	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	I
23	15/05/09	PDHEG	CURSO TALLER EDUCACIÓN E INFANCIA EN CELAYA	I
24	02/06/09	AYUNTAMIENTO DE SILAO	RESPUESTA A OFICIO 42/2009	E
25	02/06/09	PDHEG	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	I
26	12/06/09	PDHEG	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
27	12/05/09	CONSEJERO DE LA PDHEG	CONSULTA Y DIFUSIÓN	E
28	15/06/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
29	15/06/09	PDHEG	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	I
30	18/06/09	PDHEG	FORO GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS DEL NIÑO	I
31	19/06/09	PDHEG	CURSO TALLER DE DOCENTES EN LEÓN	I
32	23/06/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO Y CURSO TALLER DOCENTES	I
33	23/06/09	PREESCOLAR CASA MÉXICO	CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN LA INFANCIA	E
34	23/06/09	PREESCOLAR LAS BATEAS MARFIL	CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN LA INFANCIA	E
35	29/06/09	AYUNTAMIENTO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	FOROS DE EQUIDAD	E
36	30/06/09	PRESIDENCIA MUNICIPAL SILAO	DISTRIBUCIÓN GENERAL	E



NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
37	02/07/09	PDHEG	CONSULTA	I
38	03/07/09	PDHEG	CONSULTA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS	I
39	06/07/09	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DISTRIBUCIÓN GENERAL AL PÚBLICO QUE ACUDE A LA DEFENSORÍA	E
40	09/07/09	PDHEG	ACTIVIDADES CON POBLACIÓN INFANTIL DE "CASA AMIGO DANIEL"	I
41	13/07/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
42	17/07/09	DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS	CURSOS DE DERECHOS HUMANOS A CADETES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AGENTES DE TRÁNSITO	E
43	17/07/09	PDHEG	CURSOS DE VERANO, TALLERES DE LA INFANCIA EN LEÓN	I
44	17/07/09	PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	SOLICITUD RECIBIDA POR CORREO DE JUAN JOSÉ BARRIENTOS DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR	E
45	17/07/09	PDHEG	PARA PRESIDENCIAS MUNICIPALES, UFAIS, CASAS DE CULTURA, COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS, ESCUELAS DE DERECHO Y BIBLIOTECAS	I
46	17/07/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
47	31/07/09	CÁRITAS	TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA	E
48	05/08/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN EN IRAPUATO	I
49	05/08/09	TULSIDA	TALLERES, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	E
50	06/08/09	PDHEG	PLÁTICA EN UNIVERSIDAD DE LEÓN	I
51	07/08/09	GOBIERNO FEDERAL	CONSULTA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	E
52	07/08/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
53	11/08/09	PDHEG	CURSO TALLER DE SERVIDORES PÚBLICOS Y RESERVA	I
54	11/08/09	HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE LEÓN	COADYUVAR TANTO CON LA PDHEG Y AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	E
55	11/08/09	PDHEG	APOYO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
56	11/08/09	PDHEG	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL ESTADO DE GTO. ENTREGADO A CEDH, EXPOSITORES, PRESIDENTAS DIF, CONSEJEROS, SUBPROCURADORES	I
57	11/08/09	PDHEG	CURSO TALLER DE SERVIDORES PÚBLICOS	I
58	17/08/09	PDHEG	PLÁTICA DERECHOS HUMANOS NIÑOS Y NOCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA	I
59	18/08/09	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	ACERVO PARA LA BIBLIOTECA	E
60	18/08/09	PDHEG	CURSOS TALLERES EN SEGURIDAD PÚBLICA	I
61	19/08/09	COLECTIVO SERES A.C.	RESPUESTA A OFICIO CS/DE/028/09 (SOLICITUD DE APOYO)	E
62	20/08/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
63	20/08/09	PDHEG	PARA CONSULTA DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN	I
64	25/08/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA PDHEG	I
65	31/08/09	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SAN FELIPE	SEGUNDA SEMANA CULTURAL DE SEGURIDAD	E

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
66	02/09/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN EN LA SEMANA DE LA PAZ	I
67	14/09/09	ESCUELA NORMAL OFICIAL DE LEÓN	FORMACIÓN INICIAL A LICENCIADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL	E
68	14/09/09	PDHEG	ACTO CÍVICO DE LA SEMANA DE LA PAZ Y DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SEMANA	I
69	17/09/09	PDHEG	SEMANA DE LA PAZ	I
70	17/09/09	UNIVERSIDAD FRANCISCANA	PLÁTICA DE DERECHOS HUMANOS	E
71	18/09/09	PDHEG	SEMANA DE LA PAZ	I
72	18/09/09	PDHEG	SEMANA DE LA PAZ	I
73	18/09/09	PDHEG	SEMANA DE LA PAZ	I
74	24/09/09	PDHEG	SEMANA DE LA PAZ	I
75	01/10/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL VARIOS EVENTOS	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
76	01/10/09	PDHEG	FORO "VIVIR Y CONVIVIR CON LA DISCAPACIDAD"	I
77	02/10/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	I
78	02/10/09	PDHEG	TALLER PARA DOCENTES, PÚBLICO EN GENERAL Y ACTIVIDADES VARIAS	I
79	06/10/09	PDHEG	IRAPUATO, GUANAJUATO. CURSO TALLER PARA ADULTOS	I
80	08/10/09	ESCUELA PRIMARIA PRAXEDIS GUERRERO	DERECHOS HUMANOS PARA LA INFANCIA	E
81	08/10/09	PDHEG	CURSO PROFEPA 16 DE OCTUBRE	I
82	12/10/09	PDHEG	PARTICIPACIÓN DE LA PDHEG EN "THEMIS 2009" DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PLANTEL CELAYA	I
83	13/10/09	PDHEG	SAN LUIS DE LA PAZ. ACTIVIDAD EN LA EPCA Y PÚBLICO EN GENERAL	I
84	16/10/09	UNIVERSIDAD DE LEÓN	CLASE DE SOCIOLOGÍA	E
85	19/10/09	PDHEG	RESPUESTA A OFICIO EMITIDO POR LILIAN CASTRO SERRANO DE LA CONSEJERÍA LEGAL, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
86	22/10/09	PDHEG	ACTIVIDADES DIF ESTATAL E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN	I
87	23/10/09	GRUPO UNIDO DE MADRES SOLTERAS A.C.	EN RESPUESTA A LA PETICIÓN REALIZADA AL C. PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	E
88	23/10/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
89	23/10/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
90	23/10/09	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	REFORZAR EXPOSICIÓN	E
91	23/10/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN GENERAL	I
92	27/10/09	PDHEG	EVENTO DIF DE ADULTOS MAYORES, TALLER NO DISCRIMINACIÓN UDL CELAYA, CECYTEG LEÓN	I
93	29/10/09	PDHEG	SEMANA POR LA DIVERSIDAD	I
94	29/10/09	AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES MELLITUS	E
95	03/11/09	PDHEG	APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ZONA B	I

NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
96	06/11/09	CURSOS DE DERECHOS HUMANOS	CURSOS TALLERES EN SEGURIDAD PÚBLICA	E
97	10/11/09	INSTITUTO LUX	EXPOSICIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS	E
98	10/11/09	PDHEG	MATERIAL PARA EL PROGRAMA DE PREVIOLENCIA DEL CENTRO PARA ADOLESCENTES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	I
99	11/11/09	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	E
100	12/11/09	DIF CELAYA	OFICIO DIF/CAMC- 105/09	E
101	12/11/09	CODHEM	SOLICITUD ENVIADA POR CORREO	E
102	18/11/09	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	EVENTO DÍA INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD	E
103	18/11/09	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA LEÓN	PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS	E
104	19/11/09	PDHEG	MATERIAL PARA EL DR. TOVAR EN EL ISSSTE	I
105	19/11/09	PDHEG	MATERIAL PARA EL PROGRAMA DE PREVIOLENCIA DEL CENTRO PARA ADOLESCENTES DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	I

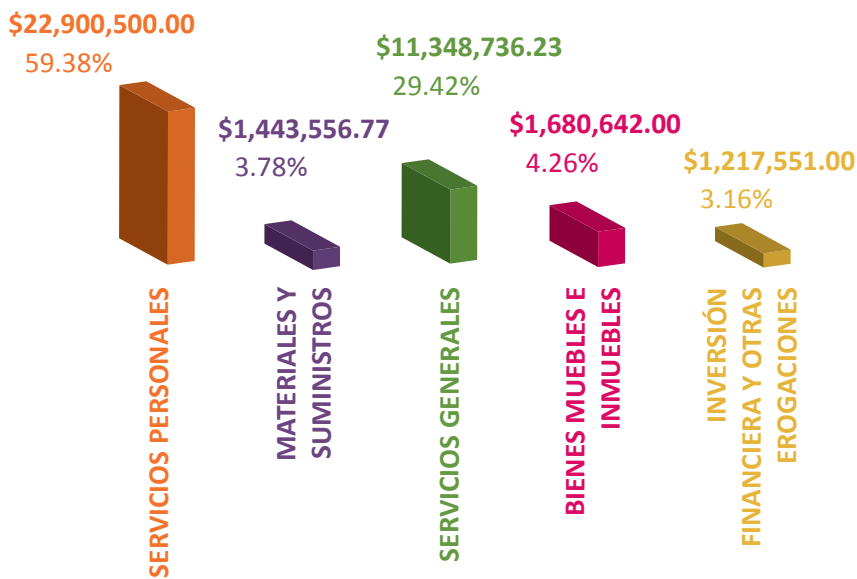
NO.	FECHA	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA	JUSTIFICACIÓN	INTERNA/ EXTERNA
106	24/11/09	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN	CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	E
107	24/11/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	I
108	24/11/09	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	EXPOSICIÓN DE DERECHOS HUMANOS	E
109	26/11/09	INSTITUTO MUNDIAL	IMPARTICIÓN DE TALLER "DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"	E
110	30/11/09	PDHEG	COLOQUIO DE EDUCACIÓN EN SALAMANCA, GTO.	I
111	01/12/09	PDHEG	PLÁTICA EN IRAPUATO	I
112	02/12/09	PDHEG	EVENTO MIGRACIÓN	I
113	03/12/09	PDHEG	ENVÍOS	I
114	04/12/09	INSTITUTO MUNDIAL	IMPARTE ASIGNATURA DE DERECHOS HUMANOS	E
115	07/12/09	TULSIDA	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	E
116	07/12/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	I
117	14/12/09	PDHEG	DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL	I
118	14/12/09	PDHEG	MATERIAL PARA MAMPARAS	I



### 3. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

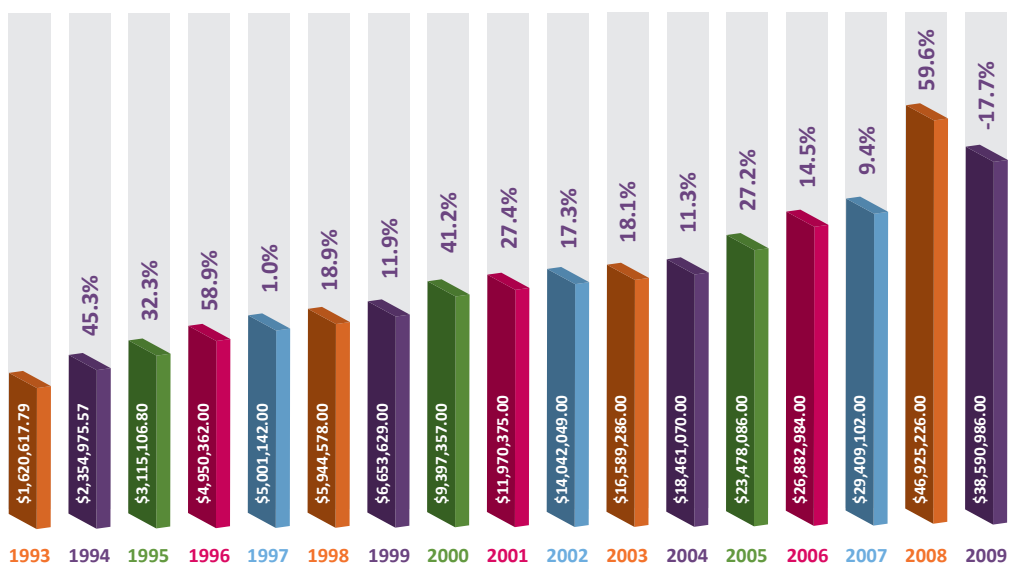
ANEXO 42: GRÁFICA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR RUBRO PARA EL EJERCICIO 2009

Presupuesto Autorizado por rubro para el ejercicio 2009



ANEXO 43: REGISTRO HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PDHEG

Registro Histórico de Presupuesto Asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato .



## ANEXO 44: DETALLE DE CONTRATOS REALIZADOS EN ESTE RUBRO

OBRA	CONTRATO	MODALIDAD	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
CONSTRUCCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LEÓN, GTO. (2DA. ETAPA) AMPLIACIÓN	SOP/OD/ED/LP/2009-008-1	CONVENIO MODIFICATORIO EN COSTO DEL CONTRATO	\$2,831,365.15	HAESA COMERCIAL S.A DE C.V.
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SUBPROCURADURÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUYE BIBLIOTECA, AUDITORIO E INSTALACIONES GENERALES ESPECIALES EN TODO EL CONJUNTO EN LEÓN, GTO.	SOP/OD/EP/EDIF/AD/2009-121	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$430,217.40	TECNOMEGA EDIFICACIONES S.A DE C.V.

Durante el período comprendido abril 2009 a marzo 2010 se realizaron pagos a los avances físico-financieros de la obra los cuales se presentan en la siguiente tabla:

OBRA OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONCEPTO DEL PAGO REALIZADO	FECHA DE PAGO REALIZADO	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LEÓN, GTO. (1RA. ETAPA)	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y URBANIZACIÓN S.A DE C.V.	ESTIMACIÓN 1	29/04/09	\$179,844.08
		ESTIMACIÓN 2	29/04/09	\$479,768.40
		ESTIMACIÓN 3	07/04/09	\$138,518.01
		ESTIMACIÓN 4	07/10/09	\$420,772.78
		ESTIMACIÓN 5	07/10/09	\$83,846.24
		ESTIMACIÓN 6	07/10/09	\$250,434.79
		ESTIMACIÓN 7	14/12/09	\$480,797.32
		ESTIMACIÓN 8	14/12/09	\$196,757.12
		ESTIMACIÓN 9	14/12/09	\$521,226.94
		ESTIMACIÓN 10	14/12/09	\$127,611.05
		ESTIMACIÓN 11	29/01/10	\$88,061.20

OBRA OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONCEPTO DEL PAGO REALIZADO	FECHA DE PAGO REALIZADO	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LEÓN,GTO. (2DA. ETAPA)	HAESA COMERCIAL S.A DE C.V.	ESTIMACIÓN 2	12/05/09	\$137,979.82
		ESTIMACIÓN 3	06/06/09	\$38,102.64
		ESTIMACIÓN 4	03/06/09	\$13,368.03
		ESTIMACIÓN 5	03/06/09	\$3,436.09
		ESTIMACIÓN 6	03/06/09	\$54,946.85
		ESTIMACIÓN 7	03/06/09	\$194,383.98
		ESTIMACIÓN 8	02/07/09	\$318,030.42
		ESTIMACIÓN 9	17/07/09	\$222,841.46
		ESTIMACIÓN 10	05/08/09	\$160,658.06
		ESTIMACIÓN 11	17/08/09	\$245,876.80
		ESTIMACIÓN 12	17/08/09	\$500,442.81
		ESTIMACIÓN 13	04/09/09	\$651,775.17
		ESTIMACIÓN 14	25/09/09	\$1,118,181.11
		ESTIMACIÓN 15	30/09/09	\$208,772.59
		ESTIMACIÓN 16	13/10/09	\$1,024,192.47
		ESTIMACIÓN 17	30/10/09	\$362,221.81
		ESTIMACIÓN 18	30/10/09	\$563,845.90
		ESTIMACIÓN 19	19/11/09	\$ 5,738.65
		ESTIMACIÓN 20	19/11/09	\$1,554,120.19
		ESTIMACIÓN 21	24/11/09	\$382,983.15
		ESTIMACIÓN 22	21/12/09	\$1,076,751.62
		ESTIMACIÓN 23	04/02/10	\$254,155.00
		ESTIMACIÓN 24	08/03/10	\$32,988.83
		ESTIMACIÓN 25	08/03/10	\$1,436,096.79
		PROYECTO EJECUTIVO "SUBPROCURADURÍA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUYE BIBLIOTECA, AUDITORIO E INSTALACIONES GENERALES ESPECIALES EN TODO EL CONJUNTO LEÓN,GTO".	TECNOMEGA EDIFICACIONES S.A DE C.V.	30%ANTICIPO
ESTIMACIÓN 1	08/12/09			\$154,878.26
ESTIMACIÓN 2	09/02/10			\$108,489.60
ESTIMACIÓN 3	17/03/10			\$43,395.84
ESTIMACIÓN 4	24/03/10			\$123,453.70

## ANEXO 45: TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS 2009

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META ANUAL	META A DICIEMBRE
<p>OBJETIVO PARTICULAR: PROTECCIÓN, DEFENSA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>			
<p>META: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>			
	<p>DAR RESPUESTA A LA QUEJAS ADMITIDAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DURANTE EL 2009, ASÍ COMO EXPEDIENTES EN TRÁMITE DE 2008.</p>	<p>70%</p>	<p>70.06%</p>
	<p>7 EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO PARTE DE LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO.</p>	<p>7 EVENTOS</p>	<p>14</p>

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META ANUAL	META A DICIEMBRE
	REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y FORTALECER LAS RELACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	10 EVENTOS	23
	TIEMPO DE TRÁMITE DE INVESTIGACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS DURANTE EL AÑO 2009 Y YA INICIADOS DURANTE 2008.	100 DÍAS	76.51 DÍAS
	MANTENER NIVEL DE RESPUESTA DE LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD INVOLUCRADA.	63%	66.67%
	CAMPAÑAS DE RADIO, CAMPAÑAS DE TELEVISIÓN, CAMPAÑA DE MEDIOS IMPRESOS, IMPRESIONES, CAMPAÑAS DE DISTRIBUCIÓN.	100%	112.75%
	INFORMAR A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS PARA EVITAR LA VIOLACIÓN DE LOS MISMOS.	100%	100%
	ATENDER SOLICITUDES DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA PROCURADURÍA CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	100%	100%
	CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS.	1 OFICIO DE GESTIÓN	1

## ANEXO 46: RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Relación de adquisiciones realizadas durante el período.

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ÁREA DE ASIGNACIÓN	FECHA	IMPORTE TOTAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PERCHERO	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	17/04/09	\$908.50	
	SILLÓN EJECUTIVO	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	03/06/09	\$3,238.40	
	VENTILADOR DE TORRE	SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	7	SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	15/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	13/05/09	\$1,483.50
		COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	3	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	13/05/09	\$1,483.50
				COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	13/05/09	\$1,483.50
				COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	13/05/09	\$1,483.50
		SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	5	SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	13/05/09	\$1,483.50
				SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	13/05/09	\$1,483.50
		SECRETARÍA GENERAL	1	SECRETARÍA GENERAL	13/05/09	\$1,483.50

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ÁREA DE ASIGNACIÓN	FECHA	IMPORTE TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MICRO-GRABADORA	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	04/04/09	\$739.00
	TELÉFONO	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	24/04/09	\$287.50
	FAX	1	SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	13/05/09	\$1,840.00
	SILLÓN EJECUTIVO	1	SUBPROCURADURÍA ZONA ALEÓN	05/08/09	\$2,185.00
	MESA DE TRABAJO	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	18/08/09	\$1,245.00
	CÁMARA DIGITAL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA C CELAYA	14/07/09	\$2,588.62
	CÁMARA DIGITAL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	14/07/09	\$2,588.62
	MINISPLIT	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	30/09/09	\$7,792.00
	TELÉFONO	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	18/08/09	\$287.50
	TELÉFONO	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	10/09/09	\$287.50
	SILLÓN EJECUTIVO	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	28/10/09	\$2,645.00
	PODIUM ACRÍLICO	1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	21/12/09	\$9,660.00
	CÁMARA DIGITAL	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	21/12/09	\$8,163.58

TIPO DE BIEN	ARTÍCULO	CANTIDAD	ÁREA DE ASIGNACIÓN	FECHA	IMPORTE TOTAL
BIENES INFORMÁTICOS	IMPRESORA	1	SECRETARÍA GENERAL	21/04/09	\$3,024.50
	IMPRESORA	1	SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	27/04/09	\$3,024.50
	IMPRESORA	1	SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	27/04/09	\$5,234.87
	COMPUTADORA	1	CONTRALORÍA INTERNA	21/05/09	\$16,665.80
	ACCES POINT	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	21/05/09	\$1,150.00
	NOTEBOOK	1	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	03/06/09	\$16,560.00
	IMPRESORA	1	SUBPROCURADURÍA ZONA B IRAPUATO	05/08/09	\$9,120.05
	IMPRESORA	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	21/08/09	\$6,505.36
	NOTEBOOK	1	SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	28/09/09	\$11,873.31
	IMPRESORA	1	SECRETARÍA GENERAL	28/09/09	\$1,377.70
	IMPRESORA	1	SUBPROCURADURÍA ZONA A LEÓN	28/09/09	\$2,024.00
	IMPRESORA PORTÁTIL	1	SUBPROCURADURÍA ZONA E ACÁMBARO	05/10/09	\$4,804.71
	ACAD MASTER COLECCION	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	21/12/09	\$17,324.50
	DISCO DURO	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	21/12/09	\$6,280.78
	ESCANNER	1	COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN	21/12/09	\$2,815.79
VEHÍCULOS	CAMIONETA TRAVERSE	1	DESPACHO DEL PROCURADOR	11/12/09	\$427,000.00



## ANEXO 47: SEMBLANZA CURRICULAR DE LAS Y LOS CONSEJEROS

**Doctor JUAN JESÚS GARCÍA ORDUÑA**, Médico Geriatra, fundador del “Consultorio Geriátrico para Personas de Escasos Recursos”. Fungió como Subdelegado del Instituto Nacional de la Senectud en el municipio de León; precursor de la “Semana del Anciano” y de la “Fundación de Asistencia a la Vejez”. Integrante fundador del “Consejo Mexicano de Geriátria”.

**Doctora LAURA MARTÍNEZ ALDANA**, destacada por su trayectoria como Directora del Centro Integral para Discapacidad Visual de Irapuato y Directora del Patronato Pro-Hogar del Niño de Irapuato. Es socia fundadora del “Centro de Desarrollo para la Equidad y Género”. Actualmente, funge como Presidenta de la Red de Niñ@s de Irapuato.

**Licenciado JUAN MANUEL OLMOS TREJO**, docente en diversos planteles educativos. Fungió como Secretario General de la “Asociación de Ciegos y Débiles Visuales Unidos de León, A.C.”; actualmente labora como abogado en el Albergue Temporal para Mujeres Receptoras de Violencia Intrafamiliar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

**Presbítero ALFONSO ARENAS GALLARDO**, sacerdote migrante en la Arquidiócesis de los Ángeles California. Vice-rector del Seminario Menor y Prefecto de filósofos y teólogos. Actualmente funge como párroco de la Parroquia de la Madre Santísima de la Luz en Guanajuato capital.

**ALICIA DEL SOCORRO FRANCO DÁVALOS**, destacada por su labor como voluntaria en la Cruz Roja Mexicana, en la Asociación a Favor de lo Mejor y en el Consejo Coordinador de Clubes de Servicio. Reconocida por su exitoso trabajo a favor de la discapacidad en Guanajuato y su vocación docente por más de 25 años. Funge como Directora del “Instituto de Rehabilitación y Educación Especial de León, Asociación Civil”.

**Licenciada MARÍA PATRICIA CÁRDENAS BRIONES**, reconocida por la labor de apoyo a los migrantes y, de manera particular, su interés por impartir conferencias a las y los jóvenes guanajuatenses en temas de valores. Colaboradora en “Casa Amistad” en Dallas, Texas.

**Doctor LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**, sobresaliente académico e investigador. Participante del Programa “La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal: Problemas actuales” de la Universidad de Salamanca, España. Autor de publicaciones y conferencias con perspectiva en Derechos Humanos. Actualmente Rector del Campus Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato.

## ANEXO 48: RELACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/005/09	25/05/09	"...información acerca de la situación de los derechos humanos de las mujeres en su entidad".	28/05/09	Se solicitó aclaración de petición.
UAI/006/09	11/06/09	"...Dependencia del municipio de León con mayor número de Recomendaciones, sobre que temas y porcentaje de cumplimiento".	16/06/09	Se entregó información.

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/007/09	11/06/09	Información sobre el presupuesto destinado a la construcción de las nuevas instalaciones de esta Organismo durante el año 2009.	24/06/09	Se entregó información.
UAI/008/09	16/06/09	Solicita copia de facturas por el concepto de limpieza, gastos de aseo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	30/06/09	Se entregó información.
UAI/009/09	04/08/09	Los Puestos de esta institución, Clave de UR (Unidad Responsable), Nombre de UR, Nivel Salarial, Clave de Puesto, Número de Plazas, Percepción Mensual y Compensación Mensual, de todos los puestos.	11/08/09	Se entregó información.
UAI/010/09	01/09/09	Proporcionar el número de quejas a violaciones a derechos humanos durante cateos a casas habitación por agentes federales o elementos de la UMAN en el transcurso del 2009.	01/01/09	Se entregó información.
UAI/011/09	03/09/09	La recomendación que emitió la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato al Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato en virtud del Reglamento sobre la utilización de videocámaras para la vigilancia de la vía pública en materia de seguridad ciudadana del municipio de Guanajuato, Gto.	03/09/09	Se entregó información.
UAI/012/09	30/09/09	Número de quejas recabadas por la PDHEG por violación de derechos humanos a estudiantes por parte de maestros y autoridades escolares durante el transcurso de 2009.	30/09/09	Se entregó información.

EXPEDIENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA	ESTADO
UAI/013/09	30/09/09	Información referente al cumplimiento de las metas presupuestales de los ejercicios fiscales: 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 de Procuraduría de los Derechos Humanos. Sobre Indicadores y Metas.	30/09/09	Se entregó información.
UAI/014/09	13/10/09	Información relativa a la postura de este Organismo respecto a la candidatura del Lic. Raúl Plascencia Villanueva para ocupar la titularidad de la CNDH.	18/11/09	Se entregó información.
UAI/015/09	14/10/09	Información referente al cumplimiento de metas presupuestales de los ejercicios fiscales: 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.	03/11/09	Se entregó información.
UAI/016/09	10/11/09	Solicita resumen de las quejas presentadas en la PDHEG por abusos de maestros hacia alumnos durante el 2009.	19/11/09	Se entregó información.
UAI/017/09	13/11/09	Información sobre el presupuesto asignado al Procurador de Derechos Humanos del estado de Guanajuato por concepto de telefonía celular y gasolina al mes, desglosado en el presente año.	24/11/09	Se entregó información.
UAI/018/09	18/11/09	Solicita el sentido de la determinación asumida en la queja 509/07-SUR, tramitada ante la H. Subprocuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con residencia en Irapuato.	26/11/09	Se entregó información.
UAI/019/09	06/12/09	Información solicitada: Feliz Navidad - Happy Holidays & Best Wishes From The Guevaras Family Cuatro Generaciones Mexican Artist.	09/12/09	Se solicitó aclaración de petición.

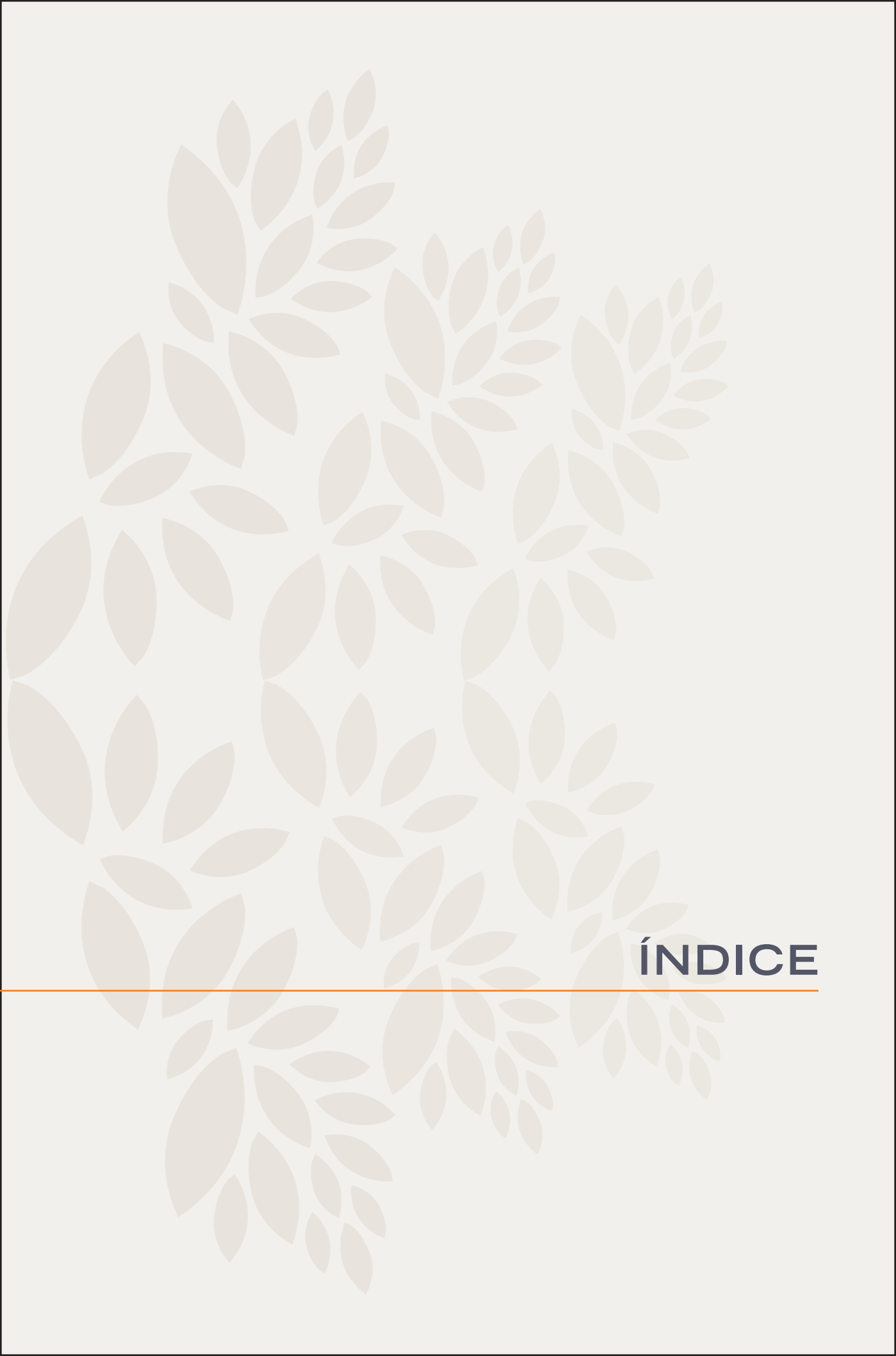
## ANEXO 49: ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL

EVENTO	LUGAR	FECHA
Inauguración del Museo Casa Allende	San Miguel de Allende	04/04/09
Ceremonia de graduación de la generación XLVIII del Instituto para la Formación Policial de la Región IV de Celaya	Celaya	27/04/09
Arranque de la Campaña de sensibilización y concientización “Por una Vida Libre de Violencia”	León	28/05/09
Lanzamiento de la Campaña Financiera 2009 de la Villa Infantil Patronato Pro-Hogar del Niño de Irapuato, A.C.	Irapuato	01/06/09
Foro: “La Desigualdad entre mujeres y hombres, un obstáculo para el acceso al Derecho Humano a la Salud”	Distrito Federal	07-08/07/09
Sesión Plenaria del Comité Regional Centro Occidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Guadalajara	09/07/09
Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Zacatecas	17/07/09
Inauguración de las Bases de Operación Mixta de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	Celaya	31/07/09
Segundo Comunicado del Rector de la Universidad de La Salle Bajío	León	07/08/09

EVENTO	LUGAR	FECHA
Segundo Informe del Rector General de la Universidad de Guanajuato	Guanajuato	12/08/09
Entrega de Premio "Guanajuato Transparente"	Guanajuato	28/08/09
Ciclo de Conferencias "Bicentenario del Ombudsman en el Mundo"	Distrito Federal	08-09/09/09
XII Congreso Nacional Extraordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Distrito Federal	09/09/09
Inauguración del Congreso Internacional de Política Criminal y Prevención del Delito	Guanajuato	10/09/09
XXII Aniversario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato	Guanajuato	11/09/09
Curso para familiares de pacientes con AlzHeimer	León	12/09/09
Diálogos Universitarios con el Procurador de los Derechos Humanos	León	07/10/09

EVENTO	LUGAR	FECHA
XIV Congreso y Asamblea Ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsman	Madrid, España	28-29/10/09
Toma de protesta del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ante el Senado de la República	Distrito Federal	10/11/09
Presentación del disco interactivo "Eduquémonos para la Paz y los Derechos Humanos", Manual de apoyo al docente para sexto año de primaria	León	18/11/09
Foro: "Hablemos de Netas"	León	23/11/09
Inauguración del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS)	León	28/11/09
XXII Congreso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Durango	03/12/09





# ÍNDICE

---





# ÍNDICE

<b>MENSAJE</b>	<b>5</b>
<b>1. DEFENSA Y PROTECCIÓN</b>	<b>19</b>
1.1 OBJETIVO	21
1.2 ATENCIÓN POR MUNICIPIOS	22
1.3 EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS	22
1.4 EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD	22
1.5 HECHOS VIOLATORIOS DE LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS	23
1.5.1 PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE EXPEDIENTES DE QUEJA	23
1.6 QUEJAS ENVIADAS POR INCOMPETENCIA LEGAL A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	23
1.7 EXPEDIENTES DE QUEJA ENVIADOS POR INCOMPETENCIA LEGAL AL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	24
1.8 MEDIOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS	24
1.9 LUGAR DE PROCEDENCIA DE EXPEDIENTES DE QUEJA	24
1.10 EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES	25
1.11 EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA	26
1.12 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA EN CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO	26
1.13 EXPEDIENTES DE QUEJA INTEGRADOS POR TORTURA	27
1.14 QUEJAS PRESENTADAS POR PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN	28
1.15 GESTIONES	28
1.16 ASESORÍAS	28
1.16.1 ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES	29
1.16.2 ASESORÍAS A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	29
1.17 SOLICITUDES DE INDULTOS	30
1.18 PROGRAMA DE APOYO PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS	30
1.19 RECOMENDACIONES	31
1.19.1 HECHOS VIOLATORIOS EN RECOMENDACIONES	32
1.19.2 AUTORIDADES A LAS QUE SE LES FORMULARON RECOMENDACIONES	32

<b>1.19.2.1</b> AUTORIDADES QUE ACEPTARON Y CUMPLIERON RECOMENDACIONES	33
<b>1.19.3</b> PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS QUE SE ATRIBUYEN A LAS AUTORIDADES RESPECTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS	34
<b>1.19.4</b> MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS	34
<b>1.20</b> PROPUESTAS GENERALES Y PARTICULARES DERIVADAS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	35
<b>1.21</b> ACUERDOS DE VISTA DERIVADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	35
<b>1.22</b> RECURSOS	36
<b>1.22.1</b> RECURSOS DE REVISIÓN	36
<b>1.22.2</b> RECURSOS DE QUEJA	36
<b>1.22.3</b> RECURSOS DE IMPUGNACIÓN	36
<b>1.23</b> EXHORTOS	37
<b>1.24</b> SOLICITUD DE MEDIDAS	37
<b>1.25</b> ESTADO DE EXPEDIENTES	38
<b>1.25.1</b> EXPEDIENTES CONCLUIDOS	38
<b>1.25.2</b> RESOLUCIONES EMITIDAS	38
<b>1.25.3</b> SOBRESEIMIENTO	38
<b>1.25.4</b> NO ADMISIÓN	39
<b>1.26</b> VISITAS REALIZADAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO	39
<b>1.26.1</b> PERSONAS MIGRANTES LOCALIZADAS EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A SEPAROS PREVENTIVOS	39
<b>1.26.2</b> DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA	40

## **2. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN** **43**

<b>2.1</b> EDUCACIÓN	45
<b>2.1.1</b> OBJETIVOS	45
<b>2.1.2</b> COBERTURA GEOGRÁFICA	46
<b>2.1.3</b> ACTIVIDADES	46
<b>2.1.3.1</b> ACTIVIDADES PROGRAMADAS	48
<b>2.2</b> PROMOCIÓN	49
<b>2.2.1</b> CAMPAÑAS	50
<b>2.2.1.1</b> RADIO	51
<b>2.2.1.2</b> TELEVISIÓN	51

2.2.2 COLOCACIÓN DE CARTELES	51
2.2.3 ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	52
2.2.4 COMUNICADOS DE PRENSA	52
2.2.5 PUBLICACIONES	52
2.2.5.1 PERIÓDICAS	52
2.2.5.2 NO PERIÓDICAS	52
2.2.5.2.1 INSERCIÓN EN PRENSA ESCRITA	52
2.2.6 FOLLETOS, CARTELES, TRÍPTICOS, LIBROS Y OTROS	52
2.2.6.1 DISTRIBUCIÓN	52

## 3. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 55

3.1 ADMINISTRACIÓN - OBJETIVOS	57
3.2 PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2009	58
3.3 OBRA PÚBLICA 2009	58
3.3.1 INFRAESTRUCTURA	58
3.4 PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS	59
3.5 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS	59
3.5.1 REPORTES DEL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO (PRADI)	60
3.5.1.1 COMBUSTIBLES	60
3.5.1.2 SERVICIO POSTAL	60
3.5.1.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	61
3.5.1.4 ENERGÍA ELÉCTRICA	61
3.5.1.5 AGUA POTABLE	62
3.6 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA	62
3.7 PERSONAL DE LA PROCURADURÍA	63
3.8 FISCALIZACIÓN	64

## 4. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 67

4.1 CENTRO ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	69
4.2 CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	71

<b>4.3 CONSEJOS Y GRUPOS INTERINSTITUCIONALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>72</b>
<b>4.3.1 REUNIONES CONVOCADAS A LAS QUE ASISTIÓ LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>73</b>
<b>4.4 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>73</b>
<b>4.5 ACERVO DOCUMENTAL</b>	<b>74</b>
<b>4.5.1 ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”</b>	<b>74</b>
<b>4.6 FIRMA DE CONVENIOS</b>	<b>75</b>
<b>4.6.1 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL</b>	<b>77</b>
<b>4.7 AGRADECIMIENTOS</b>	<b>77</b>

## **DIRECTORIO** **80**

## **ANEXO ESTADÍSTICO** **85**

<b>ANEXO 1: SUBPROCURADURÍAS POR ZONAS Y MUNICIPIOS QUE ATIENDEN</b>	<b>87</b>
<b>ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA</b>	<b>89</b>
<b>ANEXO 3: DETALLE DE EXPEDIENTES DE QUEJA ABIERTOS CONTRA LA AUTORIDAD POR NÚMERO Y PORCENTAJE</b>	<b>89</b>
<b>ANEXO 4: CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS POR TIPO DE DERECHOS E INCIDENCIA</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO 5: INCIDENCIA DE AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO 6: INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA CNDH</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO 7: CUADRO DE NÚMERO DE PERSONAS QUEJOSAS Y/O AGRAVIADAS</b>	<b>95</b>
<b>ANEXO 8: CUADRO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJA POR MUNICIPIO Y ESTADOS</b>	<b>95</b>
<b>ANEXO 9: DESGLOSE POR MUNICIPIO DE EXPEDIENTES DE QUEJA QUE INVOLUCRAN AUTORIDADES MUNICIPALES POR TIPO DE CONCLUSIÓN, INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS, RECOMENDACIONES E INCIDENCIA DE HECHOS VIOLATORIOS EN LAS RECOMENDACIONES</b>	<b>97</b>
<b>ANEXO 10: AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA OFICIOSA</b>	<b>115</b>
<b>ANEXO 11: PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS DE MANERA OFICIOSA</b>	<b>115</b>
<b>ANEXO 12: DETALLE DE EXPEDIENTES INICIADOS POR TORTURA EN EL PERÍODO CON AUTORIDADES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y SITUACIÓN A LA FECHA</b>	<b>116</b>

<b>ANEXO 13:</b> DETALLE DE EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERIODISTAS CON NÚMERO, FECHA, CAUSA Y CONCLUSIÓN	117
<b>ANEXO 14:</b> NÚMERO DE GESTIONES TRAMITADAS POR SECRETARÍA GENERAL Y SUBPROCURADURÍAS	117
<b>ANEXO 15:</b> PRINCIPALES MOTIVOS DE ASESORÍAS	118
<b>ANEXO 16:</b> ASESORÍAS OTORGADAS A MUJERES	118
<b>ANEXO 17:</b> ASESORÍAS OTORGADAS TELEFÓNICAMENTE A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD A TRAVÉS DEL NÚMERO GRATUITO 01.800.470.4400 POR LUGAR DE ORIGEN	119
<b>ANEXO 18:</b> CONTENIDO Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INDULTO	120
<b>ANEXO 19:</b> CUADRO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR FECHA, MEDIO DE SOLICITUD, REMITENTE Y NOMBRE DE EXTRAVIADO (A)	121
<b>ANEXO 20:</b> CUADRO DE RECOMENDACIONES ACEPTADAS POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO	123
<b>ANEXO 21:</b> CUADRO DE RECOMENDACIONES POR HECHOS VIOLATORIOS Y SU INCIDENCIA	124
<b>ANEXO 22:</b> CUADRO DE AUTORIDADES RECOMENDADAS CON DESGLOSE DEL ESTADO DE RESPUESTAS RECIBIDAS	125
<b>ANEXO 23:</b> CUADRO DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR TIPO DE MEDIDA, MUNICIPIO Y CANTIDAD	126
<b>ANEXO 24:</b> CUADRO CON NÚMERO DE PROPUESTAS REALIZADAS A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	127
<b>ANEXO 25:</b> CUADRO DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUBPROCURADURÍA	128
<b>ANEXO 26:</b> CUADRO DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN POR SUBPROCURADURÍA	128
<b>ANEXO 27:</b> CUADRO DE NÚMERO DE EXHORTOS EMITIDOS POR SUBPROCURADURÍA	129
<b>ANEXO 28:</b> CUADRO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS CON EXPEDIENTE, FECHA, AUTORIDAD, MEDIDA SOLICITADA Y SITUACIÓN	129
<b>ANEXO 29:</b> CUADRO DE TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR NÚMERO Y SUBPROCURADURÍAS	131
<b>ANEXO 30:</b> CUADRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR SOBRESEIMIENTO	131
<b>ANEXO 31:</b> CUADRO DE NÚMERO DE QUEJAS NO ADMITIDAS POR SUBPROCURADURÍAS Y RAZONES DE NO ADMISIÓN	131
<b>ANEXO 32:</b> CUADRO POR NÚMERO Y LUGAR DE VISITAS A CENTROS DE DETENCIÓN, RECLUSIÓN Y/O INTERNAMIENTO	132
<b>ANEXO 33:</b> CUADRO CON EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS MIGRANTES, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	133
<b>ANEXO 34:</b> CAMPAÑAS EN RADIO	134
<b>ANEXO 35:</b> CAMPAÑAS EN TELEVISIÓN	139

<b>ANEXO 36:</b> COLOCACIÓN DE CARTELES	<b>140</b>
<b>ANEXO 37:</b> ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<b>141</b>
<b>ANEXO 38:</b> COMUNICADOS DE PRENSA	<b>147</b>
<b>ANEXO 39:</b> INSERCIONES EN PRENSA ESCRITA	<b>150</b>
<b>ANEXO 40:</b> LISTA DE MATERIAL IMPRESO	<b>155</b>
<b>ANEXO 41:</b> DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	<b>156</b>
<b>ANEXO 42:</b> GRÁFICA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR RUBRO PARA EL EJERCICIO 2009	<b>168</b>
<b>ANEXO 43:</b> REGISTRO HISTÓRICO DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PDHEG	<b>168</b>
<b>ANEXO 44:</b> DETALLE DE CONTRATOS REALIZADOS EN ESTE RUBRO	<b>169</b>
<b>ANEXO 45:</b> TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE METAS 2009	<b>171</b>
<b>ANEXO 46:</b> RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	<b>173</b>
<b>ANEXO 47:</b> SEMBLANZA CURRICULAR DE LAS Y LOS CONSEJEROS	<b>176</b>
<b>ANEXO 48:</b> RELACIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	<b>176</b>
<b>ANEXO 49:</b> ACTIVIDADES POR INVITACIÓN ESPECIAL	<b>179</b>









### **SUBPROCURADURÍA A: LEÓN**

Guanajuato . León . Manuel Doblado . Ocampo . Purísima del Rincón . Romita . San Felipe  
San Francisco del Rincón . Silao

### **SUBPROCURADURÍA B: IRAPUATO**

Abasolo . Cuerámaro . Huanímaro . Irapuato  
Pénjamo . Pueblo Nuevo . Salamanca  
Valle de Santiago

### **SUBPROCURADURÍA D: SAN MIGUEL DE ALLENDE**

Atarjea . Dolores Hidalgo . Doctor Mora . San Miguel Allende  
San Luis de la Paz . Santa Catarina . San José Iturbide  
San Diego de la Unión . Tierra Blanca . Victoria . Xichú

### **SUBPROCURADURÍA C: CELAYA**

Apaseo el Alto . Apaseo el Grande . Celaya  
Comonfort . Cortazar . Jaral del Progreso  
Santa Cruz de Juventino Rosas . Villagrán

### **SUBPROCURADURÍA E: ACÁMBARO**

Acámbaro . Coroneo . Jerécuaro . Tarimoro  
Salvatierra . Santiago Maravatío . Moroleón . Uriangato  
Yuriria . Tarandacuao

**01.800.470.4400**  
**[www.derechoshumanosgto.org.mx](http://www.derechoshumanosgto.org.mx)**

